BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Abministración: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el Boletín o por anuncios en general, será de 150 pesetas por linea o fracción.

Las lineas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los dias laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

de Transportes Terrestres

JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID

Servicio de transporte mecánico de viajeros Por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

"Empresa Turística de Autobuses, Sociedad Anónima", con domicilio en la ro 23, Madrid, ha presentado la solicitud 10 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carreservicio público regular de transporte de ra entre Mejorada del Campo y Alcalá de Henares.

A los efectos que determina el artículo 11 del mencionado Reglamento, se convoca información pública durante el platir del siguiente dia al en que sea publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidos puedan presentar por escrito ante especificada presentar por escrito ante especificación a los fines del repetido Reglamento y condiciones en que se proyecta explotación y tarifas.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle de Agustín de Bethenytreinta horas, cualquier día hábil, excepto sábados.

Durante el plazo indicado, las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación de tal servicio o entiendan, cuando proceda, que la de otro de igual clase que tengan otorfundamento de su derecho y su propósito de ciercitario. La no comparecencia a la renuncia a los precitados derechos.

Se convoca expresamente a esta información a los Ayuntamientos de Mejorada del Campo, Torrejón de Ardoz y Alcalá de Henares, y a los concesionarios de serperiféricos, Sociedad Anónima". Manuel Izquierdo Roldán, Maria Cruz Mallo Martinez, Fructuoso López Solera, "Continental Auto, Sociedad Anónima", Santiago Alonso Velando, Gonzalo Pascual Arias, "La Veloz, Sociedad Anónima", Juan B. Vázquez Martinez, Comunidad Herederos Flora Villa y Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Madrid, a 9 de agosto de 1982.—El Jefe provincial, Gabino Lorenzo Ochan-

(G. C.—9.525) (O.—53.752)

Doña Maria Paz Montes Rodriguez, con domicilio en Madrid, calle Treviño, número 11, ha presentado la solicitud y el proyecto determinados en el artículo 10 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera para el establecimiento de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre La Moraleja y San Sebastián de los Reyes, como hijuela-prolongación de la concesión V-405.

A los efectos que determina el articulo 11 del mencionado Reglamento, se convoca información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de
la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares interesados o afectados puedan presentar por escrito ante esta Jefatura cuantas observaciones estimen
pertinentes acerca de la necesidad y conveniencia del servicio proyectado, su elasificación a los fines del repetido Reglamento y condiciones en que se proyecta
su explotación y tarifas.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle de Agustín de Bethencourt, número 6, desde las diez a las trece y treinta horas, cualquier día hábil, excep-

Durante el plazo indicado, las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación de tal servicio o entiendan, cuando proceda, que constituye una mera prolongación o hijuela de otro de igual clase que tengan otorgado, deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y su propósito de ejercitarlo. La no comparecencia a la información pública se interpretará como renuncia a los precitados derechos.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentisima Diputación Provincial de Madrid, Ayuntamientos de Madrid, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, y a los concesionarios de servicios regulares siguientes: "Empresa Bernalcar, Sociedad Anónima", "González Cristóbal, Sociedad Limitada", "Empresa Lanzani, Sociedad Anónima", "S. A. T. La

Castellana", Eugenio Albarrán Antón, "Empresa Mancomunada de Transportes, Sociedad Anónima", "Autobuses del Norte, Sociedad Anónima", y Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Madrid, a 9 de agosto de 1982.—El Jefe provincial, Gabino Lorenzo Ochan-

(G. C.-9.526)

(0.-53.753)

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

De orden del ilustrísimo señor Director General de Inspección del Consumo, en su resolución de fecha 5 de julio de 1982, dictada en expediente número 649 de 1982 del Registro General, correspondiente al número 28/181/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, se hace pública la sanción de 60.000 pesetas impuesta a "Manuel Funes e Hijos, S. R. C.", vecino de Madrid, con domicilio en la calle Velázquez, número 110, por venta de aceite de oliva a granel, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en via administrativa con fecha 3 de agosto de 1982.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.—El Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco Garcia.

(G. C .- 9.524)

RECAUDACION DE HACIENDA

ZONA DE CARTAGENA

Edicto de subasta de bienes inmuebles

Don Pedro Juan León Tomasetti, Recaudador de Hacienda en la Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en en expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra "Navarro y González, Sociedad Anónima", por los conceptos de urbana e industrial de los ejercicios de 1974 al 1981, ambos inclusive, importante la cantidad de 380.676 pesetas por principal, recargos y crédito para costas, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente:

Providencia.—Autorizada por la Tesoreria de Hacienda en 10 de agosto actual, la subasta de bienes inmuebles propiedad de "Navarro y González, Sociedad Anónima", embargados por diligencia de 23 de noviembre de 1981, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha sociedad, procédase a la celebración de la citada subasta el día 25 de noviembre próximo, a las once horas, en los locales del Juzgado de Distrito número 2 de esta ciudad, sito en el Palacio de Justicia, calle Angel Bruna, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 143, 144 y 145 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87, 88 y 89 de su Instrucción. Notifiquese esta providencia a la sociedad deudora, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Murcia y fijarrán en esta oficina recaudatoria, Delegación de Hazienda y Alcaldía.

ción de Hacienda y Alcaldia.

En cumplimiento de dicha providencia, se publicará el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Urbana, parcela F-1 del poligono denominado "Poblado del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Inetrés Nacional de Hacienda Dos Mares", sito en el paraje del Calnegre, en la Manga del Mar Menor, Diputación del Lentiscar, término municipal de Cartagena, Su superficie es de 114,57 metros cuadrados. Linda: Por el Sur, con plaza; por el Este, con las parcelas 19-A y 18-A, por el Norte, con la parcela 18-A, y por el Oeste, con resto de la finca de donde se segregó o parcela F y en parte con plaza. Inscrita al folio 238 vuelto del libro 90 de la segunda sección, finca 6,920. Tipo de subasta para la primera licitación: 380,676 pesetas.

2º Que la postura minima en la primera licitación será los dos tercios del tipo señalado, y en segunda licitación, el 75 por 100 del que sirvió en la primera.

por 100 del que sirvió en la primera.

3º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la misma origine la inefectividad de la adjudicación.

4º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace pago de los descubiertos.

5º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles inscritos obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta oficina recaudatoria hasta una hora antes de la

señalada para la celebración de la subasta.

7º Que la Hacienda se reserva el dere-

cho a pedir la adjudicación del inmueble de no ser objeto de remate en la subasta, conforme al número siete del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

8º Que los gastos de escrituración, transmisiones, plusvalias, etcétera, serán

de cuenta del rematante.

9º Que la finca descrita objeto de subasta y como procedente de la finca número 6.660 se encuentra afecta, asimismo, a una hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, constituida mediante escritura otorgada el día 16 de enero de 1964, ante el Notario de Madrid don Francisco Murillo Rodríguez, en garantia de un préstamo de 7.750.000 pesetas en metálico, al pago de intereses de tres anualidades a razón de siete enteros cincuenta centésimas por ciento anual de interés y sesenta céntimos por ciento, también anual, de comisión y gastos. Dicha hipoteca quedará subsistente, sin aplicar a la misma el precio de remate.

Advertencia: Siendo desconocido el do-micilio de la entidad deudora "Navarro y González, Sociedad Anónima", la notificación de esta subasta se entenderá efectuada a todos los efectos legales por medio del presente anuncio, de conformidad con el número ocho del artículo 136 del

citado Reglamento.

Cartagena, a 13 de agosto de 1982.-El Recaudador (Firmado).

(G. C .- 9.533)

(C.-1.612)

AYUNTAMIENTOS

CHINCHON

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el dia 29 de julio, adoptó el acuerdo de crear dos plazas de Admi-nistrativos, nivel 6, coeficiente 2,3 e integrar en el subgrupo de Administrativos a los Auxiliares de Administración General don Enrique Asensio Aguado y don Juan Susiac Pérez, por cumplir las condiciones del apartado b) de la disposición transitoria segunda del Decreto 689/75 de 21 de marzo, amortizando las dos plazas de Auxiliares de Administración General, ocupadas por referidos funcionarios.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Chinchón, a 30 de julio de 1982.-El Alcalde, Jesús del Nero Rodríguez.

(G. C.-9.429)

(0.-53.670)

EL ALAMO

Por parte de don Román Portillo Beni-to representante de "Dianthus", se ha solicitado licencia para instalar un vivero en la finca, sin número, de la calle del Gato, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento

El Alamo, a 11 de agosto de 1982.-El

Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.484) (0, -53.720)

EL ESCORIAL

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3250/76, se expone al público por plazo de quince días los padrones de exacciones municipales anuales que más abajo se indican, los interesados podrán formular reclamación contra los mismos en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, dentro del referido plazo de quince dias. Al mismo tiempo se hace saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, modificado por el Real Decreto 925/77, se pone al cobro las tasas municipales por los con-

Recogida de basuras domiciliarias; servicio de Alcantarillado, entrada de carruajes; inspección de motores, ascensores, calderas, etcétera; impusto municipal sobre la publicidad, y impuesto municipal sobre

Todas ellas correspondientes al ejercicio de 1982. Dicha recaudación se llevará a cabo por el Recaudador de este Ayuntamiento don Luis Mansillas Díaz, en la Casa Consistorial, de diez a trece horas todos los dias hábiles, dentro de los siguientes plazos:

Periodo de pago en voluntaria: Del 16 de septiembre al 15 de noviembre, ambas

fechas inclusives.

Período de pago con recargo de demo-ra del 5 por 100: Del 20 de noviembre al 30 de mismo mes, ambas fechas inclusives.

Transcurrida esta fecha del 30 de noviembre, los recibos que resulten impagados, serán exaccionados por la vía de apremio con recargo del 20 por 100, sin más

Nota.—Si alguno de los contribuyentes que al presentarse a retirar su correspondiente recibo éste no apareciera, está en su derecho de pedir al señor Recaudador un justificante de haberse personado

El Escorial, a 11 de agosto de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.469) (X.—220)

Por parte de don José Miguel Millán Ruiz se ha solicitado licencia para instalación de una tienda de venta de motos en la finca número 17 de la calle Rey, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento

El Escorial, a 12 de agosto de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.468) (0.-53.706)

Por parte de don Eduardo Fernández-Salinero Segovia se ha solicitado licencia para instalar un bar en la calle Peralejo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento

El Escorial, a 12 de agosto de 1982.-El

Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.467) (0.-53.705)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

En la Secretaria de este Ayuntamiento a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédi-to número 1 del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual, aprobado por esta Corporación.

Los interesados legitimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán fornormas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles del siguiente a la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la

b) Oficina de presentación: Ayunta-

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Fresnedillas de la Oliva, a 9 de agosto de 1982.-El Alcalde, Pedro Aldea Al-

(0.-53.695)(G. C.-9.457)

Mancomunidad intermunicipal para recogida y tratamiento de basuras de Colmenar del Arroyo, Fresnedillas de la Oliva y Navalagamella (Madrid)

En sesión celebrada el día 5 de agosto, se aprobó provisionalmente la imposición y ordenación de la tasa que regula la recogida de basuras. Se expone al público durante quince dias. Los interesados pueden interponer reclamaciones en ese plazo. En caso de no presentarse ninguna se entenderá aprobada definitivamente.

Fresnedillas de la Oliva, a 10 de agosto de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.505) (X, -223)

Presupuesto ordinario

En sesión celebrada el dia 5 de agosto del actual, esta Corporación en Pleno, aprobó provisionalmente el Presupuesto ordinario para el ejercicio en curso, los interesados legitimos pueden interponer durante el plazo de quince dias las reclamaciones que consideren oportunas en estas oficinas. De no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definiti-

Fresnedillas de la Oliva, a 10 de agosto de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.506) (O.-53.740)

FUENLABRADA

En la sesión plenaria de este Ayuntamiento, celebrada en fecha de 30 de julio de 1982, han sido aprobados inicialmente los siguientes proyectos de obra:

1. Proyecto de la plaza del Molino, con un Presupuesto de 24.500.526,50

2. Proyecto complementario de ejecución de agua y saneamiento del poligono "El Molino", por un Presupuesto de 17.108.571 pesetas. 3. Proyecto del parque de Leganés,

por un Presupuesto de 8.395.000 pesetas. 4. Proyecto de vestuarios y pista polideportiva "Pryconsa III", con un Presupuesto de 12.644.060 pesetas.

5. Proyecto de asfaltado y bacheo, primera fase, por un Presupuesto de 12.149.497 pesetas.

6. Proyecto de red básica de abastecimiento de agua del sector Arco Iris, por

un Presupuesto de 26.942.038 pesetas.

7. Proyecto de circunvalación IV-bis, variante del proyecto de circunvalación

Durante el plazo de quince días desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos los proyectos aprobados inicialmente en las oficinas municipales, pudiéndose presentar reclamaciones en ese plazo.

Fuenlabrada, a 10 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental, Fernando Fernández Fresno.

(G. C.-9.428) (0.-53.671)

GALAPAGAR

Don Cesáreo Martinez Alonso solicita licencia para la apertura de un bar de primera categoria en local situado en la calle Soberania, número 12, de este mu-

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince dias, las reclamaciones que estimen oportunas.

Galapagar, a 6 de agosto de 1982.-El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano. (G. C.—9,453) (0.-53,693)

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de suplemento de créditos número 1, que afecta al vigente Presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el dia 28 de junio de 1982

Las reclamaciones se formularán con sujección a las siguientes normas;

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Galapagar, a 6 de agosto de 1982.-El Alcalde, Victoriano Martinez Greciano, (G. C.-9.452) (0.-53.692)

GETAFE

Aprobados los padrones de exacciones municipales correspondientes al ejercicio económnico actual, se hace pública su exposición en esta Casa Consistorial, Administrativo ministración de Rentas y Exacciones, de nueve a trece horas por un período de quince dias habiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boleris OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán examinarse y formular las pertinentes reclamaciones.

Los padrones objeto de esta exposición

son los siguientes:

Conservación y uso del alcantarillado Servicio de recogida de basuras de do en general. micilios particulares y establecimientos en

Impuesto municipal sobre la radicación Aprovechamiento de la vía pública con entrada de carruajes en edificios y solares Servicio de extinción de incendios.

Transcurrido dicho plazo, el pago deberá realizarse desde el 16 de septiembre al 15 de noviembre en período voluntario en las oficinas de recaudación municipal calle Bohime, número 1, pasado el cual podrá satisfacerse desde los días 16 al 30 inclusive del indicado mes, con el recargo de prorroga del 5 por 100, establecido en el artículo 92 del Reglamento General de Recaudados Recaudación, y finalizado este plazo, sera iniciado el procedimiento de cobro en via de apremio, con el recargo del 20 por 100 del importe de la la del 20 por 100

del importe de la deuda.

Getafe, a 13 de agosto de 1982.—El

Alcalde (Firmado).

(G. C-9.504)

Por don Benedicto Gómez Neila se ha solicitado una apertura de autoservicio de alimentación con emplazamiento en la calle Tarragona, número 21. (Expediente 281/82.)

Lo que se hace público, en cumplimien to de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren prode se consideren afectados de algún mode por la actividad de referencia puedan for-mular por la mular por escrito, que presentarán en la Secretario del presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de

Getafe, a 11 de agosto de 1982.-El diez días hábiles.

(0.-53.739)Alcalde (Firmado). (G. C.-9.503)

Por don José L. Navarro Sánchez se ha solicitado taller de Artes Gráficas y derivados con emplazamiento en la calle Rayo, número 47. (Expediente: 280/82.)

Lo que se hace pública de appointente.

Lo que se hace público, en cumpliment to de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento, de la composição de la regular de la composição de la Reglamento de Actividades Molestas, de salubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quiene se considerar podo. se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan for mular por accidente mular por escrito, que presentarán en la Secretaria del Aserva Secretaria del Ayuntamiento, las observa-ciones pertinentes, durante el plazo de diez dias besta diez días hábiles.

Getafe, a 10 de agosto de 1982-El

(0.-53.738)Alcalde (Firmado). (G. C.-9,502)

GUADARRAMA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 49-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y con las de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenancias Ordenanzas municipales de Policia urbana de esta localidad, se hace público que el vecino di calidad, se hace público que el vecino don José Luis Alises Garcia ha solicitado licarros solicitado licencia para instalar un depósito de gas líquido propano en la avenida de las Accasiones de las Acacias, número 8.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez dias, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de l de la provincia, puedan formularse las

Guadarrama, a 11 de agosto de observaciones pertinentes. 1982.-El Alcalde (Firmado).

(0.-53.709)(G. C.-9.472)

LA SERNA DEL MONTE

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1982 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento, por espacio de quince dias hábiles siguientes a la publicción de este edicto en el Boletin Oficial de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuo Pleno resolverá en el plazo de treinta dias, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas. La Serna del Monte, a 7 de agosto de

1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.489) (0.-53.725)

MAJADAHONDA

Por el Pleno del Ayuntamiento, en se-sión extraordinaria del dia 7 de julio de 1982, se aprobó la plantilla orgánica de este Ayuntamiento.

De acuerdo con lo establecido en el articulo 13,3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y articulo 29.1 del Real Decreto 3046/77 de 6 de occuboctubre, se publica el resumen de dicha plantilla orgánica que queda como sigue: Cuerpos Nacionales: Una de Secretario General; una de Oficial Mayor; una de

Interventor, y una de Depositario. Grupo de Administración General: Tres de Técnicos de Administración General; ocho de Administrativos de Administración General; diecinueve de Auxiliares de Administración General, y dos de Su-

Grupo de Administración Especial

A) Subgrupo de Técnicos: Dos de Tecnicos de Administración Especial; una de Anos de Administración Especial; una de Aparejador, y una de Ayundante de Obras Públicas.

B) Subgrupo de Servicios Especiales: a) Policia Municipal: Una de Subofisal; una de Cabo; trece de Guardias, y cinco de Auxiliares

b) Plazas Cometidos Especiales: Una

de Asistente Social.

c) Personal de Oficios: Una de Encargado de Albañileria; una de Encargado de Fontamento de Jarde Fontaneria; una de Encargado de Jar-dineria; una de Encargado de Jardineria; una de Encargado de Electricidad, una de Encargado del Polideportivo Municipal.

Oficiales: Una de Oficial Fontanero; una de Oficial Electricista, y una de Oficial de Mecánico-Conductor.

Ayudantes: Dos de Jardineros

Operarios: Dos de Peones de Albañiles. De acuerdo también con lo prevenido en el articulo 109 de la ley de Régimen Local, queda expuesta dicha plantilla por quinca di quince dias, a efectos de exposición pública y reclamaciones, las cuales serán resucllas por la Corporación.

Majadahonda, a 19 de agosto de 1982 El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.-9.560) (O.-53.782)

MEJORADA DEL CAMPO

Habiendose solicitado de esta Alcaldía por don Antonio González González, en Jenres Allo, Sorepresentación de "Constructora Nilo, Sociedad Anónima", licencia municipal pa-la la apertura de instalación centralizada de calación de casóde calefacción, con combustible de gasóleo a emplazar en "Quinta San Fausto" cumpliendo lo dispuesto por el a), del número 2, del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insaluores, Nocivas y Peligrosas de 30 de nopública de 1961, se somete a información pública por periodo de diez dias hábiles, à fin de que durante el mismo, que empede la contarse desde el dia siguiente al de la inserción del presente edicto en el Bollaria pueda BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda examina Oficial de la provincia, pueda examinarse el expediente, en la Secretaria de este Ayuntamiento, por las personas que de Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular, por escrito, las reclamaciones u observaciones que se estimen opor-

Mejorada del Campo, a 5 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.415) (0.-53.682)

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía Por doña Concepción Alarcón Adán licencia municipal para la apertura de bar de cuarta categoria a emplazar en la avenida de la Constitución, local 3-C, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del núme-ro 2, del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por periodo de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el dia siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, pueda examinarse el expediente, en la Secretaria de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular, por escrito, las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Mejorada del Campo, a 3 de agosto de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(0.-53.683)(G. C.-9,414)

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña Anunciación Madrid Martinez licencia municipal para la apertura de peluquería de señoras a emplazar en la calle Pintor Francisco de Goya, número 1 cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de diez días hábiles. a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el dia siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda examinarse el expediente, en la Secretaria de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular, por escrito, las reclamaciones u observaciones que se estimen opor-

Mejorada del Campo, a 5 de agosto de 1982.-El Alcalde (Firmado).

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de fecha de 3 de agosto de 1982, la rectificación del padrón municipal de habitantes al 31 de marzo de 1982 se expone al público en la Secretaria municipal a efectos de examen y reclamaciones, durante los quince días siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLLTÍN Oficial de la provincia.

Mejorada del Campo, a 4 de agosto de

1982,-El Alcalde (Firmado).

NAVALCARNERO

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta General del Presupuesto y Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ajercicio de 1981, sus justificantes y el dictamen de la comisión correspondiente por quince dias, durante cuyo plazo, y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Navalcarnero, a 6 de agosto de 1982.-El Alcalde (Firmado).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de agosto de 1982, por el presente se expone al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince dias, la modificación introducida en el Presupuesto de inversiones de 1982, que a continuación se especifica:

Desistir a la adquisición de la casa de la cultura, por un importe de 14.000.000 de pesetas, los que en virtud del acuerdo corporativo se destinarán a financiar, una vez introducidas en dicho Presupuesto de inversiones, las obras de reposición de alumbrado viario de varias calles y plazas. captación de agua para el abastecimiento de Navalcarnero, y otras dentro de las dependencias municipales.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

1982.-El Alcalde accidental, Manuel Cardeña Jordán.

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito número 1, que afecta al Presupuesto municipal ordinario de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el dia 5 de agosto de 1982.

Las reclamaciones se formularán con

arreglo a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro

General del Ayuntamiento.

e) Organismo ante el que se reclama:

Ayuntamiento Pleno. Navalcarnero, a 7 de agosto de 1982. El Alcalde accidental, Manuel Cardeña Jordán.

NUEVO BAZTAN

En sesión del 9 de julio de 1982, celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de Nuevo Baztan se aprobó el pliego de condiciones para contratar por concierto directo las obras de remodelación del alumbrado público del casco urbano del pueblo, conforme al Real Decreto 3046/77 v Ley 40/81.

Queda expuesto al público por término de ocho días siguientes a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el mencionado pliego de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse, en el expresado plazo, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Nuevo Baztan, a 8 de agosto de 1982.-El Alcalde (Firmado).

PARACUELLOS DE JARAMA

En la Secretaria de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pieno, adoptado en sesión celebrada el día 9 de agosto de 1982.

Los interesados legitimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a la causas que indica la misma Ley, en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince dias hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayunta-

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento. Paracuellos de Jarama, a 10 de agosto

de 1982.-El Alcalde (Firmado).

Aprobado por el Ayuntamiento el avanel plan general de ordenación urbana de este municipio, en sesión del día 9 de agosto de 1982, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, se expone al público por espacio de treinta dias la documentación del avance del plan general, al objeto de que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

La documentación sometida a exposición pública podrá ser consultada en días hábiles de diez a catorce horas en las oficinas municipales.

Paracuellos de Jarama, a 11 de agosto de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9,470) (0.-53.707)

PARLA

Por parte de doña Carmen Nieto Sierra Navalcarnero, a 7 de agosto de se ha solicitado licencia para la apertura

de una guardería infantil en la finca número 33 de la calle Fernando III El Santo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Parla, a 12 de agosto de 1982.-El Alcalde (Firmado).

Por parte de "Madrileña de Negocios, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para la apertura de un supermercado de alimentación en la finca número 60 de la calle San Antón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Parla, a 3 de agosto de 1982.-El Alcalde (Firmado).

Por parte de doña Maria Victoria García Navarro se ha solicitado licencia para la apertura de un gimnasio en la finca número 34 de la calle Reina Victoria, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Parla, a 11 de agosto de 1982.-El Alcalde (Firmado).

Por parte de doña Maria Loreto Naranjo Ramirez se ha solicitado licencia para la apertura de venta de ultramarinos en la finca número 22 de la calle Valladolid, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Parla, a 3 de agosto de 1982.-El Alcalde (Firmado).

Por parte de doña Eva Gómez Rojas se una academia de idiomás en la finca nú-mero 4, 2º D., de la calle Rio Tajo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Parla, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

Por parte de don Manuel Casas Palenzuela se ha solicitado licencia para la apertura de un bar de cuarta categoria en la finca número 26 de la calle San Blas, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-cer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artícu-lo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 3 de agosto de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.477) (0.-53.714)

Por parte de doña Saturnina Ramirez Diezma se ha solicitado licencia par la apertura de un bar-bodega en la finca número 4 de la calle Padilla, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el articu-lo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Parla, a 3 de agosto de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(G, C.-9.476) (0.-53.713)

Por parte de don Alejandro Salamanques Maestre se ha solicitado licencia para la apertura de una chamarileria en la finca, sin número, de la calle Santo Tomás de Aquino, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-cer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 3 de agosto de 1982.-El Alcal-

de (Firmado).

(G. C.-9.475) (0.-53.712)

Por parte de don Antonio Canto Gon-zález se ha solicitado licencia para la aper-tura de un taller de confecciones en la finca número 10 de la calle Belén, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Parla, a 3 de agosto de 1982.-El Alcal-

de (Firmado).

(G. C.-9.474) (O.-53.711)

SANTORCAZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta del Presupuesto ordinario de 1981, y la de Admi-nistración del Patrimonio Municipal, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por

Santorcaz, a 11 de agosto de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(G. C .- 9.473)

TORREJON DE ARDOZ

(0.-53,710)

Don José de Cruz Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid)

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha de 29 de julio del actual, aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Mecánicos-Conductores, quedando como sigue:

Se declaran definitivamente admitidos a la oposición precitada a los siguientes aspirantes:

- Alcalde Chamorro, Juan Luis:
- Algara Tenajas, José Maria. Aldear Piedrahita, José.
- Blanco García, Federico.
 Blanco García, Francisco.
 Blázquez Martin, Victorino.
 Besteiro Díaz Rafael.
 Burgos Ballesteros, Pedro Antonio.
- Burgos Ogayar, Jesús. Cajas Pérez, Rodrigo.
- Camacho Ruiz, Eugenio.
- Cano Hernández, Santos.
- Casares Guerra, Antonio. Castillejo Pérez, Luis Francisco.
- Corchado Santamaria, Antonio T. Cuena Alonso, Francisco Javier.
- Dominguez Arévalo, Antonio, Dueñas Valiente, Félix.
- Durán Ramírez, José. Elvira Garcia, José María.
- Encina Rentero, Fernando de la.
- Escribano Escudero, Emiliano.
- Estacio Pérez, José
- Fernández Escorial, Francisco
- Fernández García, Andrés.
- Fresno López Domingo. Frutos Escudero, Angel.
- Gallego Albadalejo, José Antonio. Garcia González, Manuel. García Yuste, Miguel Angel.
- Gómez Martin, José Ramón
- Inocencio. González Garcia, Vidal.
- González Hernández, Pedro.
- Guijarro Arribas, Manuel.
- Gutiérrez Ballesteros, Vicente. Hidalgo Morillo, Manuel Antonio.
- Illana Sánchez, Emilio.
 Lanzas Truchado, Antonio.
 López Almansa, Felipe.
 López de las Hazas Óbanos, Javier.
- López López, Luis Miguel. Lorenzo Vega, José Antonio. Luna Castro, Rafael.
- 43

- Macías Pimentel, Albán. Manso Candil, Jesús.
- 46.
- 47.
- Marcos Jiménez, Teodoro. Martin-Loeches García-Soldado, Félix.
- Martinez Fernández, León.
- Mateos Becares, Amalio. 50 Méndez Guerrero, German.
- Moreno Moreno, Crescencio
- Munuera Tejerina, Estanislao,
- Muñoz Ramirez, Pedro.
- Navarro Borrego, Miguel. Ortega Bocos, Joaquin.
- Pardo Garcia, Antonio
- Pena Mendieta, Manuel
- Pérez Hernández, Santiago. Pizarro Ortega, Julio. 58.
- 59 60.
- Revenga Ramos, Pedro. Romero Urda, Félix.

- Robledo Robledo, Juan. Ruiz Horcajada, José Antonio. Ruiz Rondón, Pablo.
- 64,
- 65.
- 66
- 67
- Saavedra Pimentel, José. Sampedro López, Victor. Serrano Moreno, Enrique.
- 68 Tamayo Carrero, Fernando.
- 69. Tamayo Sánchez, Antonio.
- Urbina Vázquez, Pablo, 70.
- Vacas Robles, Andrés. Vega Terceño, Rafael.

- Villa Muñoz, Santiago. Zurdo Martin, Pedro.
- Jiménez González, Francisco.
- Declarar definitivamente excluido por no haber subsanado los defectos en que incurrió al presentar su solicitud al siguiente aspirante:
 - Fernández de Sande, Rafael.
- Lo que se hace público para general
- Torrejón de Ardoz, a 6 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.433) (0.-53.666)

Don José de Cruz Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha

de 29 de julio del actual, aprobó la lista de 29 de juno dei actual, aprobo la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Peón-Ayudante de sepulturero, quedando como sigue:

1º Se declaran definitivamente admiti-

dos a la oposición precitada a los siguientes aspirantes:

- Alcalde Jurado, Manuel.
- Alonso Salamanca, Pedro. Bodas Muñoz, Miguel Angel.
- Cabrera Liáñez, Antonio. Cozas Almagro, José Antonio. Dehesa Fraile, Manuel.
- Díaz Díaz, Pedro. Dorado Garay, Martin.
- Escribano Navarro, Félix. 10. Fernández Sánchez, Manuel.
- Fernández Soria, Tobias.
- Formariz Cabeza, Emilio.
- Galán García, Francisco Javier.
- Garcia Rodriguez, Angel.
- Gil Fernández, José Luis González López, Vicente.
- González Pozo, Francisco. Gonzalo López, Eugenio.
- Gutiérrez Sánchez, Manuel.
- 20. Izquierdo, Juan Manuel.
- Izquierdo Aguilar Antonio. López Carrasco, Juan Manuel.
- López López, Luis Miguel.
- Llavero Moreno, Reyes, Muñoz Cuadros, Lucas,
- Picazas Cid, Enrique. Plaza García, Francisco. 26.
- Rodriguez Martin, Andrés. Romo Sánchez, Juan.
- 30. Sánchez Arrabal, Adolfo.
- 31 Sánchez-Carnerero Nieto, José.
- 32. Santiago Pedroche, Aniano.
- Suárez Valle, Manuel. Torres Vicente, Benito. 34
- Vergara Fernández, José. 35.
- Vivas León, José. Vizcaino Batalloso, Agustin.
- 2º Declarar definitivamente excluidos por no haber subsanado los defectos en que incurrieron al presentar su solicitud a los siguientes aspirantes:
- Olalla Valera, Jorge. Genovés Alonso, Santiago. Declarar definitivamente excluidos por sobrepasar el límite de edad establecido en la base segunda de la convocatoria
- a los siguientes aspirantes:
- Carrillo Hidalgo, José
- Ramos Uncal, Conrado. Lo que se hace público para general
- conocimiento. Torrejón de Ardoz, a 6 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).
- (G. C.-9.431) (O.-53.668)

Don José de Cruz Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha de 29 de julio actual, aprobó la lista defi-nitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión, en propiedad, de tres plazas de Bomberos, quedando como sigue:

1º Se declaran admitidos definitivamente a la oposición precitada a los siguientes aspirantes:

- Abad de Andrés, Javier.
- Adrados Diaz, José.
- Adrados Esteban, Agustin. Alcántara Roca, Tomás. Alguacil García, Fermín.
- Almagro García, José. Alvarez Blanco, Juan Tomás.
- Arribas Ballesteros, Jesús. Ayala Navarro, José Blanco Buj, Jesús Manuel.
- Barragán Chamorro, José, Barriga Guerra, Victoriano, Barroso Cerezo, Francisco.
- Bodas Muñoz, Miguel. Burgos Ballesteros, Pedro A. Caballero Martinez, Juan Carlos.

Cabrero Moreno, Mariano.

- Caballero Pérez, José. Caballero Sánchez, Angel. Caballero Sánchez, Emilio.
- Caballero Sánchez, Mauricio. Cabañas Canseco, Miguel. Cabello Serrano, Pedro.

- Cajas Pérez, Juan.
- Calderón Alvarez, Ricardo. Calvo Fernández, Arturo.
- Calvo Medina, Andrés.
- Campos Mostacero, Manuel. Cano Becerra, Vicente.
- Cano Hernández, Santos. Cantero Iglesias, José Manuel. 30.
- 33
- Cardenal Fernández, Angel. Carrasco Gómez, José Antonio. Carrasco Morales, José Luis. Casado Prieto, Marcelino. Castilla Rendón, Miguel. 34 35
- Castilla Rendón, Miguel. Citores Guevara, José Francisco
- Colina Diez, Tomás.
- Contreras Araque, Gonzalo. Contreras Maya, Francisco J. 39
- Cuena Alonso, Francisco Javier
- Daganzo Blasco, Francisco 43.
- Diego Garcia, Leocricio de Diego Sánchez, Juan. Durán Santos, José Luis. Ensico Perea, Juan.
- Escribano Carretero, Primitivo.
- Escudero Herrero, Celestino 48
- Estébanez Fernández, Eladio. 49. Expósito, José Enrique.
- Fernández Escorial, Francisco

- Fernández Fernández, Francisco J Fernández Garcia, Andrés Fernández Moratalla, José Luis Fernández Naranjo, Andrés Fernández Sánchez, Manuel Flores Barato, Silvastre 56.
- Flores Barato, Silvestre, Fresno López, Domingo,
- Gallego Albadalejo, José Antonio Galán Colmenar, Jesús. 59
- Garcia Aguilar, Carlos. Garcia Castillo, Juan de Dios. 61
- 62. Garcia Embid, José Luis 63.
- 64.
- Garcia Gutiérrez, Marcelino. Garcia Martin, José. 65. Garcia Regidor, José. 66. 67.
- Garcia Rodríguez, Angel. Garcia Sánchez, Mariano. Garcia-Soldado Martin-Loeches.
- José Carlos. Garcia Tirado, Luis.
- García Vega, Emilio. Gil Fernández, José Luis. Gil Movellán, Luis.
- Gómez Martin, José Román Inocencio.
- Gómez Ranz, Alejandro. Gómez Rojo, Jesús. 75.
- González Herrero, José Luis, González Menéndez, Pedro Luis, González Podránas Juan André
- González Szeristve Angel 79 González Sacristán, Angel L.
- Gonzalo López, Eugenio. Gordo Escribano, Pascual.
- Granados Garrido, Manuel. Guerrero Olivera, Felisa. Gutiérrez Sánchez, Manuel.
- Hayas Barrado, José Manuel Hernández González, Arturo. Hidalgo López, Fernando. Igualador Martinez, Angel Luis
- Jiménez, Manuel Andrés.
- Laguna Ruiz, Ramón Lapeña Molina, José Vicente:
- Leal Arce, Julio. Lobo Vaquero, Jacinto.
- López Almansa, Felipe. López Celada, Alfonso. López Garrancho, Ramón.
- 98
- López de las Hazas, Javier. López López, Luis Miguel. Luque Montalvo, Angel. Llavero Moreno, Reyes. Manzanaque Pedro, Marcos. 100. 101.
- Marián Casas, Antonio. Martin-Loeches Garcia-Soldado.
- Eleuterio. Martin López, Cipriano. Martin López, David.
- Martin Sanchez, Juan Jose 107 Martinez Cano, Antonio. Martinez Dominguez, Juan A
- Mateo Soriano, José Luis. 110. Melendro Jurado, Antonio. Melendro Jurado, Antonio Mendoro Cardo, Francisco Jose
- Mendoza Godoy, Francisco. Menéndez Frechilla, Pedro 114. Antonio.
- Miguel Alfaro, Mariano. 115. Morales Adarve, Vicente. 116. Morales Ruiz, Diego.
- Moreno Cárdenas, Antonio. 117. 118. Moreno Garcia, Manuel
- 119. Moreno Merino, Gabino. 120.
 - Muñoz, Tomás Cristóbal. 121.

Muñoz Cuadros, Lucas.

Nafria Vallejo, José Maria. Naranjo Córdoba, Antonio. Ojeda Prieto, Manuel. 126

Olmos Sánchez, Víctor. Ortigosa Rivas, Esteban. Paniagua Torralvo, Casiano. Pardo García, Antonio. Peña Jiménez, Sebastián.

Peña Mendieta, Pedro. Peralta Canevello, Andrés Gregorio.

Pérez, Jesús Miguel. Pérez Alarza, Emilio. 135

Pérez Marin, Francisco. 136 Pérez Moras, Juan. Pérez Paniagua, Marino. 138

Peribañez Diéguez, Sevariano. 139 Picazas Cid, Enrique. 140 Picazo Romero, Raúl. 141

Pinilla Alonso, José Luis. 142 Portillo Diaz, Antonio. Práxedes Amorós, Manuel. 144 Prieto de la Torre, Alberto. 145 Quilez Marián, Nicanor. 146 Redondo Avila, Francisco. 147

Revenga Ramos, Miguel Angel. 148 Revuelta Jiménez, Paulino. 149 Rodriguez Francés, José Gabriel. 150

Rodriguez Sánchez, José María. 151 Rodriguez Simón, Martín. 152 153 Romero Martinez, Pedro.

Rosado González, Angel. 154 155 Rubio Osorio, Jenaro. Rueda Diago, Jesús. Rudiangel Jorge, Gregorio.

Sampedro López, Juan. 158 Sampedro López, Victor. 159 Sanabria Jimenez, Vicente. Sánchez Simón, Gonzálo. Sanchez de la Torre, Gregorio. 162

Santa Trinidad Sempero, Cándido. 163 Santiago Pedroche, Aniano. Serrano Rodríguez, Francisco. Sierra Aranda, Manuel. Tanco Flores, José Antonio.

Torresano Martin, Fernando. Valcárcel García, Carlos. Valencia Benitez, José Francisco.

Valverde Antón, Luis Miguel. Varela Sanz, Miguel.

Vidriales Francho, Manuel. Villa Naharro, Vicente José. Vivas Encina, Antonio.

Yonte Jimenez, Juan M. Zamora Romero, Pedro. Zurdo Martin, Pedro.

Declarar definitivamente excluido por no haber subsanado los defectos en que incursit. que incurrió al presentar su solicitud al signiente aspirante:

I. Olalla Valera, Jorge. Lo que se expone al público para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 6 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.432) (0.-53.667)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Tante de Madrid de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso Garcia eguido a instancia de Bernardo Garcia, Garcia, contra "Hermanos López Garcia, sociedad Personal Siedad Anónima", en reclamación por cantidad registrado con el número 3.743 de 1981, se ha acordado citar a "Hermahos López Garcia, Sociedad Anónima" en ignorado paradero, a fin de que comparezca el dia 27 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de jutal Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Iraha, rabajo número 8, sita en la calle Orense, namero 22, debiendo comparecer perso-nalmente o mediante persona legalmente apodera do mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba da y con todos de prueba da prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que disa de que es única convocatoria por que dichos actos no se suspenderán por alta injustificada de asistencia.

y para que sirva de citación a "Herma-

nos López García, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de julio de 1982.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-7.627)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

Don Roberto Garcia Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Maria del Carmen Rojas Sampedro, contra "Brapiel, Sociedad Limitada", en reclamación por canti-dad, registrado con el número 458 de 1982, se ha acordado citar a Maria del Carmen Rojas Sampedro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el dia 29 de septiembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Maria del Carmen Rojas Sampedro se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de julio de 1982.—El Se-eretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-8.403)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto Garcia Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar Rivas Palmer. más uno, contra "Reactivos Ibéricos, So-ciedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.673-4 de 1982, se ha acordado citar a "Reactivos Ibéricos, Sociedad Anônima" en ignorado paradero, a fin de que com-parezca el dia 7 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Reacti-vos Ibéricos, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios

Madrid, a 28 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-7.503)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto Garcia Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia:

Hago saber: Que por providencia dictada en el dia de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Taboada Al-calde, contra "Renfe", en reclamación por clasificación, registrado con el número

1.504 de 1982, se ha acordado citar a Angel Taboada Alcalde, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

para que sirva de citación a Angel Taboada Alcalde, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el

tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de junio de 1982.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-7.346)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto Garcia Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el dia de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Mariano Ber-lanas Gil, contra José Maria Maldonado y Nausia, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.329 de 1982 se ha acordado citar a José Maria Maldonado y Nausía, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre, a las nueve treinta horas horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense. número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Maria Maldonado y Nausia, se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de junio de 1982.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-7.347)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dicta-da en el dia de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Sánchez Muñoz, contra Fernando Martin Sánchez, en reclamación por sanción, registrado con el número 1.781 de 1982, se ha acordado citar a Fernando Martín Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el dia 6 de diciembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Fernan-do Martín Sánchez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN Oficial de la provincia y colocación en el

tablón de anuncios. Madrid, a 2 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.-8.657)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Sánchez Maroto, contra "Cavor" y otro, en reclamación por invalidez, registrado con el número 1.368 de 1982, se ha acordado citar a "Cavor, Empresarios Agrupados", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de octubre, a las díez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cavor, Empresarios Agrupados, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-7.501)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

Don Roberto Garcia Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el dia de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Jodar Pérez, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y otro, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 1.786 de 1982, se ha acordado citar a "J. Y. M., Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el dia 10 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "J. Y. M., Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios

Madrid, a 6 de agosto de 1982.--El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-8.949)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto Garcia Calvo, Magistrado de Trabajo numero à de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Ventosinos Alberquilla, contra Francisco Ballesteros Aparicio, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.784 de 1982, se ha acordado citar a Fernando Ballesteros Aparicio, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el dia 1 de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apode-

rada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Fernando Ballesteros Aparicio, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de agosto de 1982.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-8.950)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto Garcia Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dietada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Giner Salgado, contra "Tecsider, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1,901 de 1982, se ha acordado citar a "Tecsider, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tecsider, Sociedad Anónima", se expide la pre-sente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y coloca-

ción en el tablón de anuncios Madrid, a 6 de agosto de 1982.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-8.951)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Felipe Millán Villalón, contra "Crimel, Sociedad Anónima" y otro, registrado con el número 1.931 de 1982, se ha acordado citar a "Crimel, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Crimel. Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN Oficial de la provincia y colocación en el

tablón de anuncios. Madrid, a 6 de agosto de 1982.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-8.952)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto Garcia Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dicta-

da en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis González Pérez, contra Francisco José Luis Fernández Salas, en reclamación por cantidad, registrado con el número 170 de 1982, se ha acordado citar a Luis González Pérez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el dia 14 de septiembre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis González Pérez, se expide la presente cédula, para su publicación en el Boleris Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios

Madrid, a 14 de agosto de 1982.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-9.069)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto Garcia Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el dia de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar Badía Guzmán, contra Matías Valle Ortego y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 1,280 de 1982, se ha acordado citar a Matias Valle Ortego, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el dia 14 de septiembre, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de comparecencia, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Matias Valle Ortego, se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletin Offciai de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de agosto de 1982.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-9.068)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique Gerona San Segundo y dos más, contra "Empresa de Modelos Anatómicos, Sociedad Anónima", y otro, en relamación por despido, registrado con los números 2.342-44 de 1982, se ha acordado citar a "Empresa de Modelos Anatómicos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Empresa de Modelos Anatómicos, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de agosto de 1982.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado),

(B.-9.067)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

Don Roberto Garcia Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Agustín Rodríguez Ortiz, contra "Majusa Construcciones, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por despido, registrado con el núme-ro 2.370 de 1982, se ha acordado citar a "Majusa Construcciones, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el dia 27 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E. de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Majusa Construcciones, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 18 de agosto de 1982.-El Secretario (Firmado):-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-9.066)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Luisa Villalba Laserna, contra "Almacenajes y Distribuciones del Centro, Sociedad Limitada' ("ALDICENTRO, Sociedad Limitada") en reclamación de cantidad, registrado con el número 1.782 de 1982, se ha acordado citar a "Almacenajes y Distribuciones del Centro, Sociedad Limitada" ("AL-DICENTRO, Sociedad Limitada"), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de octubre de 1982, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Almacenajes y Distribuciones del Centro, Sociedad Limitada" ("ALDICENTRO, Socie-dad Limitada"), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLFTÍN Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de junio de 1982.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-7.417)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dicta-

da en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Crescencio Gómez Sánchez y seis más, contra "G. M. y C. Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad cantidad, registrado con los números 1.345-51 de 1982, se ha acordado citar "G. M. y C., Sociedad Limitada", en le norado paradero, a fin de que comparer ca el dia 22 de octubre, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "G. M. . Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y coloca-

Madrid, a 25 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).—El Magistrado de ción en el tablón de anuncios. Trabajo (Firmado).

(B.-7.350)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Adoración Garcia. Tirado, contra "Rovina y Compañía, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.851 de 1982 de 1982, se ha acordado citar a "Rovina y Compañía, Sociedad Limitada", en ignorado parado pa rado paradero, a fin de que comparezca el dia 20 de comparezca el día 20 de octubre, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actores de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso de juicio a se conciliación y, en su caso de juicio a se caso de conciliación y, en su caso de juicio a se caso de conciliación y, en su caso de juicio a se caso de conciliación y, en su caso de conciliación y de co de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Africa lugar en la Tenbaio Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, 4,4 ro 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada rada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se convocatoria y que injustiactos no se suspenderán por falta injusti-

Y para que sirva de citación a "Rovina y Compañía, Sociedad Limitada", se expl de la present de la presente cédula, para su publicación en el Bornette Company en el Boletto Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de junio de 1982. El Secretario (Firmado). El Magistrado de

Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-7,418)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a incluida de la fecha en el proceso. seguido a instancia de Angel Pérez Cabeza, contra Francisco Triviño Barros ("Industrias Venex"), en reclamación por cantidad, registrado con el número 209 de 1982, se ha 1982, se ha acordado citar a Francisco Triviño Barros ("Industrias Venex"), en ignorado para de la compa ignorado paradero, a fin de que compa-rezca el día 12 de que comparezca el día 12 de noviembre, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Victorio. la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo por Trabajo número 9, sita en la calle Orense. número 22, debiendo comparecer personalmente. nalmente o mediante persona legalmente apoderada apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francis

co Triviño Barros ("Industrias Venex"), se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-7.814)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el dia de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Palmeiro Tamayo, contra José de la Iglesia Gallardo y otro, en reclamación por jubilación, registrado con el número 2.606 de 1981, se ha acordado citar a José de la Iglesia Gallardo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

y para que sirva de citación a José de la Iglesia Gallardo, se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletin OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-8.443)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el dia de la fecha en el proceso Seguido a instancia de Alejandro Ramírez Saez, contra "Construcciones Yotiko, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 2.162 de 1981, se ha acordado citar a Construccional de Constru Construcciones Yotiko, Sociedad Anônima", en ignorado paradero, a fin de que comparazon a las diez comparezca el día 5 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de su mañana. de los actos de conciliación y, en su caso, de interes de conciliación y, en su caso. de Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orennúmero 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente anodice de te apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

para que sirva de citación a "Consrucciones Yotiko, Sociedad Anónima" se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y colocación en el tablón de

Madrid, a 30 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Irabaja (Firmado).

(B.-8.662)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Pedrego-Lacambre, contra "Dakart, Sociedad Anonia morta "Dakart, Sociedad, Anónima", en reclamación por cantidad,

registrado con el número 3.496 de 1981, ¡ se ha acordado citar a la empresa "Dakart, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de noviembre de 1982, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K. de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa "Dakart, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de julio de 1982.—El Se-cretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-8.241)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Baldomero López Parrilla, contra "Servin, Sociedad Anónima", y otro, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 3,563 de 1981, se ha acordado citar a "Servin, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el dia 30 de noviembre, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Servin, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el

tablón de anuncios. Madrid, a 19 de julio de 1982.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-8.445)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis González avedra, contra Ramón López Mozo y Fondo de Garantia Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 600 de 1982, se ha acordado citar a Ramón López Mozo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Con la advertencia de que si no compareciere o rehusare por contestar podrá ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación a Ramón López Mozo, se expide la presente cédula, para su publicación en el Boterin Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de julio de 1982.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-9.078)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Cándido Jiménez Gómez, contra "Nutria Centro, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantia Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 545 de 1982, se ha acordado citar a "Nutria Centro, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Con la advertencia de que si no compareciere o rehusare por contestar podrá ser tenida por confesa.

Y para que sirva de citación a "Nutria Centro, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de julio de 1982.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-9.079)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO:

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Blanco Garcia, contra "D'hautcos, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 115 de 1982, se ha acordado citar a "D'hautcos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de septiembre, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Con la advertencia de que si no compareciere o rehusare por contestar podrá ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación a "D'hautcos, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de julio de 1982.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-9.080)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 22 de julio de 1982. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña Elisa Maria Torrecilla Gallardo y doña Maria Concepción Alvargonzález Torrecilla, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo contra fallo de la Sala Quinta del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de enero de 1982, dictado en reclamación número 2.695 de 1981, contra liquidaciones giradas por el impuesto de sucesiones; pleito al que ha correspondido el número 588 de 1982.

Madrid, a 22 de julio de 1982.-El Secretario (Firmado).

(G. C.-8.709)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Víctor Sacristán de Santos, contra el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de 14 de mayo de 1982, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 19 de febrero anterior, que fijó el justiprecio a la industria de taller mecánico, instalada en la finca número 4 de la calle de Salustiano Moreno. Pleito al que ha correspondido el número 586 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al articulo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 5 de julio de 1982.-El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.-8.510)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Lucrecio Jiménez Gómez, contra decreto del Ayuntamiento de Leganés, de fecha 22 de abril de 1982, sición interpuesto contra decreto de 22 de enero anterior, por el que se impuso sanción de 15.000 pesetas por supuesto ejercicio sin licencia de apertura de la actividad de almacén de alimentación. Pleito al que ha correspondido el número 584 de

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que havan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al articulo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 5 de julio de 1982.-El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.-8.511)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en provi-

dencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Proco, Sociedad Anónima", contra la resolución de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, de Madrid, de 12 de febrero de 1982, recaída en expediente número 184/82, por la que se impone multa de 25.000 pesetas y contra el Decreto de 21 de abril siguiente, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto. Pleito al que ha correspondido el número 615 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo fa-vor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 19 de julio de 1982.-El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Presidente (Firmado). (G. C.-9.286)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Prieto Rioboo, contra el Decreto del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de 6 de mayo de 1982, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de dicha Alcaldía de 16 de marzo anterior, por el que se impuso mul-ta de 50.000 pesetas. Pleito al que ha correspondido el número 621 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo fa-vor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 19 de julio de 1982.-El Secretario (Firmado). - Visto bueno: El Presidente (Firmado). (G. C.-9.287)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en provi-dencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Pilar Castillo Manrubia, contra la resoalución de la Gerencia Municipal de Urbanismo, del excelentisimo Ayuntamiento de Madrid, de 7 de mayo de 1982, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de dicha gerencia de 28 de octubre de 1981. Pleito al que ha correspondido el número 623 de 1982

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo fa-vor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al articulo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 19 de julio de 1982.-El Seretario (Firmado).-Visto bueno: El Presidente (Firmado). (G. C.-9.288)

En cumplimiento del articulo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Cano Torres, contra el Decreto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentisimo Ayuntamiento de Madrid, de 27 de abril de 1982, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra Decreto de 12 de mayo de 1978, que acor-dó la demolición de obras ejecutadas en el patio de la finca número 16 de la calle Antonio Pérez. Pleito al que ha correspondido el número 625 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 19 de julio de 1982.-El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.-9.289)

En cumplimiento del articulo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Isidora Miguel Lara, contra el Decreto de fecha de 10 de mayo de 1982, de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto. Pleito al que ha correspondido el número 626 de 1982

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al articulo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 19 de julio de 1982.-El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Presidente (Firmado). (G. C.—9.290)

En cumplimiento del articulo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Construcciones e In-muebles Pergasa, Sociedad Anónima", contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Móstoles, de 24 de mayo de 1981, adoptado en expediente número 34/1058, sobre ejecución de aval de "Pergasa" y contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Pleito al que ha correspondido el número 628 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Madrid, a 19 de julio de 1982.-El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado). (G. C.—9.291) (G. C.-9.291)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Gabriel Martinez Morete, Secretario de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el recurso número 967 de 1980, dimanante autos a que se hace mención, se ha dictado la siguiente:

Sentencia

Sala Primera de lo Civil.—En Madrid, a 7 de mayo de 1982.—Vista, ante esta Sala y en grado de apelación, los autos de juicio ejecutivo procedentes del Juzgado de primera instancia número 14 de Madrid, seguidos entre partes: De una, como demandante apelado don Francisco Esconilla Muncharaz, Médico y vecino de Madrid, calle Bravo Murillo, número 18, sin representación ni defensa por su incomparecencia en autos, y de la otra, como demandada apelante, don Ramón Gil Borinaga, industrial y vecino de Madrid, calle Alcalde Sáinz de Baranda, número 45, representado por la Procurador doña María Isabel Jiménez Andosilla y defendido por la Letrado doña Lucía Cordeiro Cuesta, sobre pago de cantidad. Aceptando los resultados de la sentencia apelada, que resolvió, estimando totalmente la deman-

Fallamos

Que con desestimación del recurso de apelación interpuesto por la representación del apelante don Ramón Gil Borinaga, contra la sentencia dictada por el ilustrisimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número 14 de esta capital, con fecha 6 de octubre de 1980, debemos confirmar y confirmamos la misma en todas sus partes, con imposición de las costas de ambas instancias y al pago de los intereses desde la interposición de la demanda al ejecutado, incrementados en la cuantia fijada por el artículo 921 bis de la ley de Enjuiciamiento Civil desde la fecha de esta sentencia hasta su total ejecución.-Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo y la que será notificada en forma mediante la publicación de edicto en el BOLETÍN OFI-CIAL de esta provincia, de no solicitarse su notificación personal al demandante por su incomparecencia dentro del quinto día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-José María Salcedo Ortega, Jesús Carnicero, Francisco Javier Ruiz Ocaña, Miguel Alvarez Tejedor (Rubricados).-Dicha sentencia fue leida y publicada en el mismo día de su fecha, certifico.-José G. Martinez Morete (Rubri-

Y para que conste y enviar al BOLETIN Oficial de esta provincia para su publicación, expido y firmo la presente en Madrid, a 21 de junio de 1982.-El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.-8.960) (C.-1.605)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Gabriel Martinez Morete, Secretario de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el recurso número 637 de 1980, dimanante de autos a que se hace mención, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia

Sala Primera de lo Civil.-En Madrid, a 19 de abril de 1982.-Vistos, ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia, en grado de apelación, los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número 8 de esta capital, en juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: De una, como demandantes apelados, doña Antonia, doña Rufina Federica y doña Rita Expósito Acedo, don Manuel. don Félix, don Luis y don José Antonio Alejandro Acedo y don Saturnino Carlos Rodríguez Expósito, representados por el Procurador don Rafael Delgado Delgado defendidos por el Letrado don Rafael Pardo Corredor, y de otra, como demandada apelante, doña Maria Rodríguez Expósito, representada por el Procurador don José Tejedor Moyano y defendida por el Letrado don Nicolás Poveda Peña, v como demandada apelada, sin representación ni defensa por su incomparecencia en esta segunda instancia, doña Maria Expósito Acedo, sobre rendición de cuentas, desalojo de pisos y venta en subasta pública de un negocio.

Aceptando los resultados de la sentenapelada que en 23 de abril de 1980 dictó el Juzgado de primera instancia número 8 de esta capital.

Fallamos

Que desestimando el recurso deducido por la parte demandada en los autos principales a que esta apelación se contrae doña María Rodríguez Expósito, debemos confirmar y confirmamos integramente la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 8 de los esta capital, de fecha 23 de abril de 1980, condenando a dicha recurrente al pago de las costas procesales causadas en esta segunda instancia. - Asi por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y que será notificada a la demandada incomparecida doña Maria Expósito Acedo, en la forma que la Ley previene, si en término de cinco días no se pidiese la personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Siguen las firmas.—José Maria Salcedo Ortega, Fernando Menéndez, Antonio Avendaño, Miguel Alvarez Tejedor (Rubricados).

Publicación

Dicha sentencia fue leida y publicada en el mismo día de su fecha, certifi-co.—José G. Martínez Morete (Rubricado).

Y para que conste y remitir con atenta comunicación al excelentisimo señor Gobernador Civil de esta provincia para su publicación, expido y firmo la presente en Madrid, a 15 de junio de 1982.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.-7.704)

(C.-1.433)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Gabriel Martinez Morete, Secre tario de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el recurso número 387 de 1980, dimanante de autos a que se hace mención, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice

Sentencia

Sala Primera de lo Civil.—En la villa de Madrid, a 21 de octubre de 1982.—En los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala Primera de lo Civil, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia número 4 de esta capital, y seguidos entre partes: De la una como demandante y apelada, la Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación, representada por el señor Abogado del Estado, y de otra, como demandada y apelante, la "Compañía de Seguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima" con deminilio ao Madrid, de-Anónima", con domicilio en Madrid, defendida por el Letrado don José Maria Ruiz Gallardón y representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate Puig-Mauri, y, asimismo, como demandada y apelada, la entidad "Matesa", representada por la entidad "Matesa", representada por la entidad "Dorigo de la entidad "Matesa", representada por la entidad "Matesa", representada p sentada por los estrados del Tribunal, por su incomparecencia ante esta Audiencia, sobre reclamación de cantidad y otros extremos.

Aceptando los resultandos de la senten cia apelada, que en 21 de septiembre de 1979 dictó el Juzgado de primera instancia número. cia número 4 de esta capital, en la que resolvió: Desestimando las excepciones y estimando en parte la demanda, sin hacer imposición de costas.

Fallamos

Que desestimando el recurso de apela ción interpuesto por la demandada "Compañía Española de Seguros de Crédito) Caución, Sociedad Anónima", contra la sentencia, de fecha 21 de septiembre de 1979, dietado 1979, dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera income el ilustrísimo señor de los de de primera instancia número 4 de los de Madrid, en el cancia número 4 de los de Madrid, en el presente juicio, en el que ha sido actora applicada. sido actora apelada la Comisión Liquida dora de Crádia dora de Créditos Oficiales a la Exporta-ción y demandada rebelde la "Compaña Maguinaria, Terral Maquinaria Textil del Norte de España. Sociedad Anónima" ("MATESA"), con-firmamos distributos de Compaña. firmamos dicha sentencia, sin hacer espe cial imposición de las costas de este recul so.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará que se llevará certificación al rollo de Sala y que por la incomparecencia de demandada apelada "Compañía Maque naria Textil del Norte de España, Socie-dad Anónima", se publicará en la forma que la Lavia que la Ley previene; de no solicitarse la notificación previene; de no solicitarse la notificación personal dentro del segundo dia, lo pronunciamos, mandamos y firma-mos — Losa Mandamos y firmamos.—José Maria Salcedo, Antonio Avendaño, Estado Miria Avendaño, Francisco J. Ruiz Ocaña, Mr guel Alvarez (Rubricados).

Leida y publicada fue dicha sentencia el mismo dicha fue dicha sentencia en el mismo día de su fecha. José G. Martinez Morete (Rubricado).
Y para que el Rubricado).

Y para que conste y enviar al Boletís Oficial de esta provincia para su publicación, a fin de que sirva de notificación en forma a la de de sirva de notificación en forma a la demandada incomparecida, expido y firma a la demandada incomparecida, expido y firmo la presente en Madrid, a 25 de marzo de 1982.—El Secretario de Sala (Firmo) (C,-1,434)Sala (Firmado).

(G. C.-7,705)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrisimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número 11, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.808 de 1981, trainitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrida, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra doña Ma-nuela Diaz Garrido y otro, en recla-macian de la contra dona Mamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 14 de octubre pro-Aimo, a las 11 horas en la Sala Audien-Castilla de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, s/n, edificio de los Juzgados, previniendose a los posibles licitado-

Primero

El tipo de subasta es de 8,994,000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha canti-

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores pre-viamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de l'il la subasta del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del ar-lículo 121 ticulo 131 de la Ley Hipotecaria, es-tan de manifiesto en Secretaria de este Juzgado, entendiendose que todo licilador la acepta como bastante a los efecto. efectos de la titularidad de la finca.

Que las cargas o gravamenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepy queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extensión el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en ca-lidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca En Las Rozas (Madrid), carretera de Rono 4 del polígono 4 del Conjunto Residencial Almenara, bloque número 1

Cinco. Vivienda izquierda letra A de la planta tercera, del bloque núhero l. Tiene una superficie construida de ciento cuarenta y seis metros cuarenta des cuarenta de cuarenta y seis metros cuarenta de cuaren cuarenta decimetros cuadrados, y con helusia, decimetros cuadrados, y con iclusión de zona común de varias habitaciones, servicios y terrazas, Linda; al frente o entrada, con caja de de accessor, hueco de ascensor, hueco ascensor y vivienda derecha letra de esta misma planta y portal, por laquierda, con hueco de ascensor, y cha ajardinada interior, por la derecha con zona ajardinada exterior, y al londo, con zona ajardinada exterior e interior zona ajardinada exterior e anejo interior. Le corresponde como anejo el trastero número 5 y la plaza de garaje número 5 y la piaza de Coeficiente en elementos comunes de la para en elementos elemen parcela total: 0,006714.

Figura inscrita en el Registro de la propiedad de San Lorenzo de El Esco-rial al de San Lorenzo de Lorenzo de El Escohal al tomo 1.737, libro 142, folio 21, hinca número 9,002, inscripción se

Dado en Madrid, a 24 de julio de 1982, para su publicación en el Bole-OFICIAL de esta provincia.—El Ma-

gistrado-Juez (Firmado).-El Secretario (Firmado).

(A.-42.167)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Iltmo, señor Magistrado-Juez de primera instancia número 12, de Madrid, en autos ejecutivo número 1.246/81-D, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador senor del Valle, en nombre y representación de «Miranda, Alonso, Fernán-dez, S. A.», contra «Misanosa», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un vehículo camión «I.R.V.», matrí-cula de TE-0656-C modelo 950-P, va-lorado pericialmente en un millón dos-

cientas mil pesetas.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado en el edificio de los Juzgados, Plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número 12, se ha señalado el dia 21 de octubre próximo a las 12 horas, bajo las condiciones siguien-

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de su avalúo, o sea 1.200.000 pesetas, no admitiendose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaria del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en la persona de don Jesús Rodríguez Rodríguez con domeilio en Puentenuevo, calle Generalísimo, número 50, el cual tiene aceptado y jurado el cargo, donde deberán dirigirse los licitadores que deseen examinarle.

Cuarta

Que el remate podrá hacerse con la cualidad de ser cedido a tercero, debiendo consignarse el precio total del remate dentro de los tres días siguientes a su aprobación.

Dado en Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).

El Secretario (Firmado).

(A.-42.109)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Angel Diez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera ins-tancia número 12 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.248/77, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Juan Aunon Barranco contra don Cecilio Rodriguez Costa, en el que he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte dias y sin sujeción a tipo la siguiente:

Vivienda sita en planta baja, tipo A del que se encuentra entrando al por-tal a la izquierda del edificio, sito en Santa Cruz de la Zarza, Toledo, Camino de la Estación, que ocupa una superficie de 66 metros cuadrados, 66 decimetros cuadrados, compuesta de comedor estar, tres dormitorios, coci-na, vestibulo, aseo. Linda al Norie, con patio de luces; Sur, calle sin nombre; Este, portal de entrada y descanso escalera y patio de luces; Oeste, calle Generalisimo y también al Norte, con vivienda tipo C, siendo su cuota de par-ticipación del 5,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, Sección Santa Cruz de la Zarza, al tomo 887, libro 173, folio 200, finca número 23.693, inscripción 2.º

Se tasó a efectos de subasta, en un millón de pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 5 de octubre a las 12 horas, bajo las siguientes condiciones en este Juzgado:

Primera

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al menos al 10 por 100 del tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100, que fue el que sirvió de base para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un

2.º Como se ha dicho la finca sale a subasta sin sujeción a tipo, haciendo constar además, que los títulos de propiedad y la certificación de cargas obran a los autos, y el rematante ha de aceptar los mismos, sin tener derecho a exigir otros, entendiéndose que acepta las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor sin que se destine el remate a su extinción. Dado en Madrid, a 21 de julio de 1982, para su inserción en el Boletín Oficial, de la provincia de Madrid.-El Magistrado-Juez (Firmado),-El Secretario (Fir-

(A.-42.112)

JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Iltmo, señor Magistrado-Juez de primera instancia número 12, de Madrid, en autos ejecutivos número 493-73, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ayuso Tejerizo, en nombre y representación de «Hormigones de Calidad, S. A.», contra «Ubeda, Empresa Constructora, S. A.», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Finca situada en la calle Leizarán, número 31, compuesta de sótano, semisótano o planta baja, plantas, 1.º, 2.º 3.º y torreon, edificada sobre un solar de 367,12 metros cuadrados; linda; por su frente al Sur en línea de 21,70 metros con la calle de Leizarán; derecha entrando, en línea de 3,27 metros cuadrados con la finca de don José María Ubeda Cabedo, en otra linea de 1,80 metros, que con la anterior forma un ángulo recto saliente orientada al Nor-te, con resto de la finca de donde se segrega y en otra línea de 14,70 metros orientada; al Este, con dicho resto; al Norte o espalda, en línea de 19,75 metros con la finca de donde se segrega. La finca descrita responde sólo a las responsabilidades perseguidas en un 95 por 100, que fue lo em-bargado y que se saca a subasta, por lo que al 5 por 100 restante, propiedad de don José Maria Ubeda Cubero, no es objeto de la subasta Inscrita como finca 49.433, folio 134, tomo 1.732, sec-ción 2.º Registro de la Propiedad número 14, de esta capital,

Para cuya subasta, que ha de cele-brarse en la Sala Audiencia de este Juzgado en el Edificio de los Juzgados, Plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número 12, se ha señalado el día 4 de noviembre, a las 12 horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cuarenta y siete millones sete-cientas treinta y siete mil quinientas pesetas, rebajado el 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaria del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 6 de julio de 1982-Visto bueno, el Magistrado Juez Juárez (Firmado). - El Secretario, Tolon de Gali (Firmado).

(A.-37.262)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Angel Diez de la Lastra y Penalva, accidental, Magistrado-Juez de prime-

ra instancia número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 1.312 de 1980, a instancia de «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», representada por el Pro-curador señor del Valle Lozano, contra don Luis Salazar Gebhardat, vecino de esta capital, avenida de Bruselas número 49, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez el vehículo embargado al demandado, siguiente:

Un automóvil de turismo marca «Talbot», 180, matricula M-0636-DM. Ha sido tasado pericialmente en la

cantidad de doscientas sesenta mil pesetas (260.000).

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre próximo y hora de las

Su tipo será el de ciento noventa y cinco mil pesetas, que es el resultante del precio de tasación con la reba-ja del 25 por 100.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de di-

cho tipo.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento, público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a 27 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.-42.148)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Angel Diez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número 12 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 598 de 1982, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra «Sanedi, S. A.», como propietaria de la finca hipotecada que se dirá, en reclamación de préstamos hipotecario, en el que en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días la signiente:

Piso cuarto derecha, subiendo por la escalera de la casa señalada con el número 61-63 del Paseo de los Jesuitas de Madrid. Está situado en la plan-ta sexta contsruida del edificio. Comprende una superficie aproximada de sesenta y dos metros setenta y cuatro decimetros cuadrados, distribuidos en hall de acceso, salón comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, así como una terraza en fachada y linda: al frente con el piso izquierda de la misma planta, hueco de ascensor, hall de acceso y hueco de escalera; derecha entrando con el Paseo de los Jesuitas, al que tiene tres huecos y por el fondo o espalda con la finca número 65 del Paseo de los Jesuitas en elementos comunes y gastos generales de la finca matriz, de nueve enteros treinta y tres milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, al tomo 7.715, libro 975 sección 2.º, folio 17, finca núm. 47.934.

Tasada a efectos de subasta según lo pactado en la escritura de hipoteca en tres millones de pesetas.

La subasta se celebrará ante este Juzgado el día 5 de noviembre próxi-mo a las 12 horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta, el antes dicho de tres millones de pesetas, sin que sean admisibles posturas inferiores al mismo.

Segunda

Para poder tomar parte, los licitadores deberán consignar previamente

en el Juzgado el 10 por 100 al menos de dicho tipo, sin lo que no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero,

Tercera

Se hace constar que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria, para que puedan examinarlos los que quieran to-mar parte, previniéndoles que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que no po-drán exigir ningunos otros, entendiéndose, asimismo, que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 28 de julio de 1982, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.— El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.-42.172)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo nú-mero 1.152/80, a instancia de «Coafisa, S. A.», contra «Arcones, S. A.», en los que por providencia de este día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta por primera vez de los siguientes bienes:

1.º Una máquina de unión de soldadura, con su correspondiente bancada y los Carriles de la grúa, para su desplazamiento, siendo de la marca «Lincolweld» (S. A. 800), serie 15.370-

2.º Cinco caldera para calefacción tipo-S, de 200.000 calorías, todas ellas nuevas, recién construidas.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 1 de octubre a las 11 de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de un millón veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y debiendo los licitadores consignar en efectivo el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos,

Y para su publicación en el Boletín OFICIAL de la provincia de Madrid, y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente. Dado en Madrid, a 20 de julio de

1982.-Visto bueno, el Magistrado-Juez (Firmado),-El Secretario (Firmado). (A.-41.119)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

El Iltmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el día 22 de octubre próximo y hora de las 11, se ceebrara en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y prime-ra subasta, acordada en los autos de juicio ejecutivo número 1.459 de 1979, a instancia de «Banco Popular Español, S. A.», representada por el Procurador Feijoo Heredia, con don Luis Merlo Calleja, con domicilio en esta capital calle Gandia, número 8, de la finca embargada al mismo, siguiente:

Finca sita en el término municipal de Villa del Prado, sita en el Encinar del Alberche, señalada con el número 178, del plano de parcela de la octava fase. Oeste, con la parcela número 179 de la misma fase, esta finca es parte segregada de la finca madre 7.687 del folio 85, tomo 288, libro 87, Registro de la Propiedad de San Martin de Val-deiglesias, tomo 355, libro 102, folio 61. Finca número 9,063.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de tres millones setecientas cincuenta y tres mil

pesetas, en que la finca ha sido pericialmente tasada; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose licitar a calidad de ceder a un tercero; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, previniendose a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ninguno otro. Y que, asimismo, esta-rán de manifiesto en Secretaria los autos originales con la certificación y de cargas y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para su publicación en el BOLETÍN

OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, expido el presente en Madrid, a 13 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).-El Secretario (Fir-

mado).

(A.-41,993)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.242/80, a instancia de «Promociones y Construcciones, S. A.», contra don Detlev T. Umbach, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, senalándose para la celebración de la misma las 11 horas del día 7 de octubre de 1982, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con .as prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 25 por 100 del mismo. Y pueden asimismo participar en

ella en calidad de ceder a un tercero. Las cargas o gravámenes anterio-res o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante deberá subrogarse en ellas, si las hubiere, así como en los pagos pendientes vencidos y por vencer, y todas las demás condiciones estipuladas en el contrato de 30 de junio de 1978, ce-

lebrando entre las partes litigantes. Los bienes salen a primera subasta por quiebra de la anterior.

Dado en Madrid, a 28 de julio de 1982. La cifra «25», entre líneas, vale.

Bienes que se sacan a subasta

Los derechos que corresponda a dicho demandado en la propiedad del piso sito en calle Mota del Cuervo, número 20, 1, núm. 4, de Madrid, inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al tomo 1.433, libro 407, folio 82, finca 30.939. Tasados en la cantidad de 125.000 pesetas.

(A.—42.118)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado. Juez de primera instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 457/79, a instancia de don Gaspar Cabrero Ballesteros, contra don Cipriano José Suárez Daza, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sa-

car a pública subasta por primera vez y término de veinte dias los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las 11 horas del día 8 de octubre pró-ximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguien-

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en Secretaria para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la su-basta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 12 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Finca 7. Vivienda B, escalera número 1, situada en la planta 1.ª del bloque IV de la manzana 3 del Poligono I, Ciudad Residencial Santa Eugenia, Km. 9,200, carretera Madrid-Valencia, con una superficie de 91,41 metros cuadrados. Inscrita en el Regis-tro de la Propiedad, número 6 de esta capital, al tomo 686, sección primera, folio 184, finca 54.553. Tasada pericialmente en un millón doscientas mil pe-

(A.—42.082)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.645/80, a instancia de «Lisbán, Sociedad Anónima», «Cía de Leasing» contra don Francisco Andrades Martín, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las 11 horas del día 30 de septiembre próximo, en la Sala Audien-cia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero. Que por ser segunda subasta sale con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Madrid, a 24 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca «Seat», 127, matricula M-1275-DS.

Tipo de subasta: 133.000 pesetas, Un vehículo marca «Avia», matrícula M-8624-AM.

Tipo de subasta: 67.500 pesetas. (A.-42.101)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo nú-mero 644 de 1979, a instancia de «Construcciones y Urbanizaciones del Centro, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de

esta fecha he acordado sacar a publica ca subasta por segunda vez y tempo no de veinte dias los bienes que mas abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las 11 horas del dia 25 de la misma la misma la misma la misma la misma la misma del dia 25 de la misma del dia 25 de la misma la misma la misma la misma del dia 25 de la misma del dia 25 ras del día 25 de octubre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalue avalúo.

Los licitadores para tomar parte con la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 26 de julio de 1982.—Fl. Marchala de Girmado. 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado) El ecretario (Firmado).

Bienes que se sacan a subasta

Los derechos de toda indole que s favor del ejecutado don Vicente Es cudero Peral, se deriven del contralo suscrito por éste con la sociedad actora en Madrid, el día 25 de septiembre de 1976 bre de 1976, referente a la compraventa, del piso bajo letra C de la casa número 78, de la calle Pedro Valdivia de Alcalá de Hangaret Alcalá de Henares.

Saliendo a subasta con rebaja del 25 por 100 de tasación en la cantidad de 82 500 de 82,500 pesetas.

(A.-42.094)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martinez Ruiz, Ma gistrado-Juez de primera instancia número 15 de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado con el número 180/80, se siguen autos de la número 180/80, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Cons tancia de «Compañía Mercantil Constructora de Obras y Pavimentos, SA. («OTOS»), representados de juicio ejecutivo a procurente de constructora de Obras y Pavimentos, procurente de la procurente («OTOS»), representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, hoy don Ignacio. Acut de la Cadiniere con don Ignacio Aguilar Fernández, contra «Composión» tra «Compañía Mercantil Promocisa. Sociedad Anónima», con domicilio en Alcorcón, Avenida de Lisboa, s/n, que se encuentra en rebeldía en reclamación de 526.950 por estable en cuyos au ción de 526.950 pesetas, en cuyos alic tos por providencia de esta fecha dictada en ejecución tada en ejecución de sentencia he acor dado sacar a la venta en pública su basta por tercera vez sin sujeción in tipo, término de veinte días el bien in mueblo con la contra días el bien in mueblo con la contra días el bien in propie mueble embargado, como de la propie dad de la entidad demandada.

Local comercial semisótano núme ro 3 de la planta de semisótano, que es la primera de construcción, de la casa número 8 de la calle Niza, en el conjunto residencial Parque Estoril I. en Móstoles, folio 67, finca 53.789 las cripción primera sin enjación a tipo

cripción primera, sin sujeción a tipo La subasta tendrá lugar el día 20 de octubre próximo y hora de las 11 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado. Plaza de Castilla sin no este Juzgado, Plaza de Castilla, sin no mero, y se previene.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el por 100 efectivo del valor que sirvio para la segunda y que es 1.425.000 pe setas sin curva y que es 1.425.000 pe setas, sin cuyo requisito no serán

Que los títulos de propiedad supli dos por certificación registral estaran de manifiesto en Secretaria para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte tomar parte en la subasta, previniendose además que los licitadores deber rán conformarse con ellos y que no tendrán darache tendran derecho a exigir ningun orro

Que las cargas o gravamenes ante rires y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuaran sub-sistentes sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilida la responsabilidad de los mismos del destinarse a su ad de los mismos del destinarse a su extinción el precio del

Dado en Madrid, a 17 de julio de 1982—El Magistrado-Juez (Firmado) El Secretario (Firmado).

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente que tramito con el número 36 de 1982, he eclarado a la entidad «Conjuntos Electrónicos Modulares, S. A.» («Celmo, S. A.,), con domicilio social en esta capital, en estado legal de sus-Pensión de pagos, considerándola en situación de insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo y disponiendo que debe continuar su ac lividad gestora con las limitaciones establecidas en el artículo 6.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922; convocando Junta General de Acteedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el dia 20 de septiembre próximo y hora de

Se hace saber que hasta dicho día estarán a disposición de los acreedo res o sus representantes, en Secretaria, el informe de los interventores, las relaciones del activo y del pasivo de los créditos que tienen derecho de abstención, la memoria, el balance la proposición de convenio presentada por la deudora, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

que se hace público para genetal conocimiento de todos los acree-

Dado en Madrid, a 19 de junio de El Secretario (Firmado).

(A.-42.127)

JUZGADO NUMERO 16

Don Ernesto González Aparicio, Ma-Ristrado-Juez de primera instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente hago sabar: Que en sue Juzgado con el número 1.421/80, se traminado con el número su judicial sunational procedimiento judicial su mario del artículo 131 de la Ley Hipolecaria promovido por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrida y Monte de Piedad de Monte de Piedad de Monte de Monte de Piedad de Monte de Piedad de Monte de Piedad de Monte de Pi drida contra don Juan Pedro Ortega Cuency y su esposa dona Fidela Vera botes, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento, por providencia de este día he acordado providencia de este día dí do providencia de este dia ilc. basto proceder a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinta de primera vez, término de veinte días hábiles de antelación cuando menos de la finca hipotecada si-

En Arganda del Rey, parcela 5, ba-trio La Poveda, kilómetro 1,500, ca-treter.

tretera Campo Real. Urbana, Parcela de terreno en Arganda del Rey, sitio del Cañal o Guilar de quinientos ochenta y ocho me iros cuadrados; y linda al Oeste, que es el franciscis mees el frente, en linea de diccisers mebra con calle particular abierta sobre la finca matriz con una anchura doce metros y por la que se accede a la carretera de Campo Real y al camino del Puente Viejo; Norte y Sur, la Garcia Di finca matriz, y Este, Jose Garcia Di Agresa de la finca matriz, y Este, Jose la Garcia Rinconada

dad de Chinchón, con el número 18.673. Crita en el Registro de la Propie Para el acto del remate, que tendrá lugar el acto del remate, que tenda lugar en la Sala Audiencia de este la Iuzgado, Plaza de Castilla, cuarta planta la lugar de la la 19 ta izquierda, se ha señalado el día 19 genulerda, se ha señalado el día 19 genuler próximo a las 11 horas y llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ocho millones quihientas mil pesetas y no se admitira bostura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

El acreedor demandante podrá concurpir como postor y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte as cantidad alguna para tomar Parte en la licitación. Todos los demas postores, sin excepción, deberán

consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta,

Tercera

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

Quinta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Sexta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubicre, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiendose que al rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 21 de junio de 1982. Para publicar en el BOLETÍN OFI-CIAL de la provincia,—El Magistrado-Juez (Firmado).-El Secretario (Firmado).

(A.-42.169)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Joaquin Vesteiro Pérez, Magistrado-Juez de instrucción número 16 de

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad ci-vil dimanante del sumario seguido en este Juzgado, con el número 124/78-A. contra el procesado Angel Prieto Riol, por el delito de lesiones, en cuyo sumario y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, los bienes siguientes:

Un vehículo «Seat», matricula Madrid-1496-CS.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, quinta planta, se ha señalado el día 20 de octubre próximo a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tido para esta subasta el de ciento cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberan los licitadores consignar previamente en la Secretaria del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del referido procesado Angel Prieto Riol, calle Peña Anaya, 32, bajo, Madrid.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, dos de julio de 1982.—El Magistrado Juez (Firmado).—El Secre-

Magistrado-Juez (Firmado).—El Secre tario (Firmado). (C.-1.498) (C. G.-8,264)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de instrucción número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario seguido con el número 175/74-B, por el delito de estafa, contra Teófilo Nieto Muñoz, en cuya pieza y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días, los siguien-

tes bienes: Una hormigonera marca Torgar, de 160 litros, con motor de gasolina. Otra hormigonera de la misma marca y ca-

pacidad con motor eléctrico corriente 220 a 280 fuerza. Un televisor marca «Inter», de 19 pulgadas con mesita y estabilizador. Un tresillo tapizado en tela marrón. Un frigorifico marca «Wasthiua», de 120 litros,

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, 5.º planta, se ha señalado el día 3 de noviembre próximo a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento trece mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiendose posturas que no cubran las dos terceras partes de' mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberan los licitadores consignar previamente en la Secretaria del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del referido Teófilo Nieto Muñoz, calle Valladalod, Las Torres, Torre 2, 2.º D. Alcorcón.

Dado en Madrid para su publica-ción en el Boletín Oficial de esta provincia, a 20 de julio de 1982.-El Magistrado-Juez (Firmado).-El Secretario (Firmado). (C. G.—8,589) (C.-1.534)

JUZGADO NUMERO 17 EDICTO

Don Gabriel Gonzalevz Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente, hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 325/82-L, tramitados conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Josefa Cristóbal Jiménez y otro, contra don Sabino-Vicente San-tos Robles, he acordado en resolución de esta fecha sacar a la venta en publica y segunda subasta por el tipo de cuatro millones ochocientas setenta y cinco mil pesetas (4.875.000 pesetas). Para el acto del remate de la subas-

ta se ha señalado el próximo día 21 de octubre y hora de las 12 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de 4.875.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al expresado tipo.

Segunda

El remate podra hacerse en calidad de ceder a tercero.

Tercera

Para tomar parte en la ubasta, deberan los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la refla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría v se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Bien inmueble objeto de subasta

Piso 1.º, derecha, de la casa número 33 de la calle Diego de León, con vuelta a la de Castello, 93, en Madrid. Ocupa una superficie de 237 metros cuadrados. Consta de hall, diversas ha-

bitaciones destinadas a dormitorios, comedor, cuarto de estar, dos baños, aseo de servicio y cocina. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al folio 219, del libro 1.327, finca número 45.378, inscripción 4.º

Dado en Madrid, a 20 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.-42.025)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel Gonzálvez Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número 825/ 1979-L, a instancia de «Dyta, S. A.», don Antonio Martínez Ruiz, en cuyos autos se ha acordado la venta por segunda vez y pública subasta, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se

expresarán. Se ha señalado para el remate el día 6 de octubre a las 11,15 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo ha-cerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licita-

Rienes objeto de subasta

Un vehículo de la marca «Seat», modelo 124 LS, matricula M-0123-CV.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado), El Secretario (Firmado).

(A.-42.081)

JUZGADO NUMERO 17

ED1CTO

Don Gabriel Gonzálvez Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1/79-L, promovidos por don Este-ban Machichaco Muñoz, contra don Antonio Bermúdez Gil sobre reclamación de cantidad, he acordado en re-solución de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta la finca que al final se describe.

Para el acto del remate se ha señalado el próximo día 12 de noviembre hora de las 11 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la misma las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de tres millones seiscientas mil pesetas (pesetas 3.600.000), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes te a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto el sesenta por ciento del citado tipo, sin cuyo requisito no serán ad-

Tercera

Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en autos y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ningún otro.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Bien inmueble objeto de subasta

Piso exterior 2.º, centro de la casa en Madrid y en su calle Bretón de los Herreros, número 39, formada por tres habitaciones de fachada principal con tres cuartos a la italiana, respectivamente, una habitación interior cocina, cuarto de baño, pasillo y vestíbulo. Linda, por su frente, con fachada principal a la calle Breton de los Herreros, a su derecha entrando con el piso 2.º interior derecha, por su fondo o testero con el piso interior derecha y patio lateral izquierdo con la finca número 37 de la calle Bretón de los Herreros y patio mancomunado con la misma finca. Su superficie: ochenta y nueve metros treinta y cuatro decimetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 6 de Madrid, libro 1.824, antiguo, moderno 359, de la sección segunda, finca número 16.200.

Dado en Madrid, a 22 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Pirmado). El Secretario (Firmado).

(A.-42.113)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrisimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número 18 de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número 895/80-S, a instancia de «Hympsa», representado por el Procurador señor Oterino Alonso contra don Juan Miguel Estepa Cano, se anuncia por me-dio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá, y por término de veinte días hábiles.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta a las 12 horas del día 25 de octubre, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 500:000 pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

Tercera

Todo postor habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación sin cuyo requisito no podrá ser admitido a li-

Cuarta

Los titulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores debetendrán derecho a exigir ningunos

Quinta

Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiendose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta

Que el rematante podrà hacerse en calidad de ceder a terceros. La finca es la siguiente:

Finca rústica al sitio de Torquilla de Valdepeñas, de Jaén, de 1 Hectareas y 71 áreas, o 3 fanegas, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén, término de Valdepeñas, al tomo 1.305, libro 86, folio 169, finca 5.894.

Dado en Madrid, a 7 de julio de 1982. El Magistrado-Juez (Firmado).-El Secretario (Firmado).

(A.-41.825)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Gabriel Gonzálvez Aguado, Magistrado-Juez, accidental del Juzgado de primera instancia número 18 de los de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 1.380/80-J se tramitan autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco del Noroeste, S. A.», representado por el Procurador don Gabriel Sánchez Malingre, contra «Hoteles Internacionales Turísticos, S. A.», habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días en un solo lote, los bienes hipotecados y que a continuación se relacionan señalándose para la celebración de dicha subasta el 2 de noviembre próximo y hora 12 de la maña, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con los requisitos y prevencio-nes determinadas en la Ley Hipotecaria y que así mismo se consignan a continuación.

Bienes objeto de subasta

A) Edificio destinado a hotel de cuatro estrellas, con capacidad de ciento cincuenta habitaciones y diez habitaciones más para el personal del hotel, sito en Enix (Almería), al lugar llamado «Coto del Palmer». Consta de planta baja, por la cual se da acceso al hotel por un porche de entrada cubierta con una marquesina a través de la cual se llega a la zona de recepción, conserjería y demás servicios. Detras de esta zona se halla la de servicios, por donde se sitúa la entrada de equipajes. Las zonas de servicio y la recepción comunican con la zona de dirección, donde se sitúan todos los despachos y con el patio de entrada de mercancias, donde se abre un montacargas que llega hasta la planta menoscuatro.

Siete plantas en alto, que consta cada una de ellas de veintitrés habitaciones dobles, con cuarto de baño completo, a las que se les da acceso por un pasillo posterior de un metro y treinta centimetros de anchura. El número total de habitaciones es de ciento sesenta, puesto que en la primera planta el lugar de una de dichas habitaciones se utiliza para la maqui-naria del montacargas. Todas estas siete plantas están comunicadas entre si y con las demás, por una escalera principal y dos ascensores que llegan hasta la planta menos-dos.

Planta menos-uno, por debajo de la rlanta baja: En esta planta se ubica la cocina, en la zona Oeste, comunicándose con el resto de las zonas de servicios, cámaras frigorificas, almacenes y comedor de empleados. Da servicio a un comedor con cabida para trescientas plazas, al cual se llega a través de la escalera y los ascensores principales del hotel. Además existe otro restaurante «Gourmet», que tiene acceso directo desde el exterior y se comunica con el interior a tras un vestibulo al que se abren los servicios públicos y una escalera circular que lo comunica con la planta baja y la planta menos-dos. En esta planta también se ubican parte de la maquinaria del aire acondicionado y de eliminación de la dureza del agua.

Planta menos dos. Por quedar esta planta al nivel del terreno de la zona Sur del hotel, se ha instalado en ella el snack-bar al que a través de una terraza se le da acceso al exterior, quedando una zona de estar con vistas a la bahia y a las piscinas. A esta terraza se abre un ascensor que comunica directamente esta zona con la de pisciacceso a la escalera circular que comedor de la planta menos-uno y la cafeteria-bar de la planta baja. También se ubican en esta planta un gimnasio y una sauna, y en su ala Este los vestuarios y dormitorios masculinos del personal También se ubica en esta planta, en su ala Oeste, una depuradora de oxidación total que vierte al mar todas las aguas del hotel, una vez depuraradas.

Planta menos-tres. Esta planta es totalmente de servicio dividida en dos zonas unidas a través de un pasillo aprovechando las pendientes del terreno; dicho pasillo comunica con la escalera de servicio y el montacargas. En esta zona se efectúa la recogida de basuras en contenedores. El ala Oeste se dedica a cámaras frigoríficas y almacenes, a los que se tiene acceso desde el montacargas, que comunica con el patío de entrada de la planta baja; una escalera que comunica esta planta con la menos-cuatro. En el ala Este se sitúan los vestuarios y dormitorios femeninos del personal del ho-

Planta menos-cuatro. Esta planta está dividida en dos zonas totalmente independientes. La zona Oeste, ocupada en su totalidad por la sala de máquinas de calefacción y agua caliente, y tiene acceso a través de una escalera que la comunique con la misma zona de la planta menos tres. Una gran puerta se abre al exterior a una plataforma prevista para algún posible movimiento de maquinaria en el futuro; la zona Este, está dotada de almacenes y en ella se ubica el centro de transformación y el grupo electrófeno; en una salita aparte, emplaza el cuadro de mandos.

Planta menos-cinco. Da acceso a la zona de playa, tres piscinas y está dotada de un grupo de duchas. Un ascensor comunica esta planta con la terraza de la planta menos-dos.

Instalaciones: El edificio consta de central frigorifica compuesta de un grupo enfriador de agua; central térmica, compuesta de dos calderas de fuel-oil; producción de agua caliente sanitaria; unidas climatizadoras y unidas fancols; además, dispone de los suministros de agua potable y electricidad. También se han construido sobre esta finca sesenta y cinco plazas de garaje, con una superficie aproximada de mil doscientos metros cua-

Dicho edificio se halla construido sobre una porción de terreno, sita en el citado término, de cabida aproximada una fanega, equivalente a sesenta v cuatro áreas y treinta y nueve centi-áreas y linda: por Norte, con la carretera de Málaga a Almeria y con la finca que se describirá a continuación con la letra B); por Poniente, tam-bién carretera al pie del Copo del Palmer y con la finca que se describirá a continuación con la letra B); por Sur, con el mar; y por Levante, también con el mar y con la desembocadura del Barreneo del Palmer,

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almeria, al tomo 1.201, libro 54 de Enix, folio 64, tinca mumero 2.787, 4:

B) Porción de terreno de forma triangular, sita en término de Eníx (Almería), su superficie es de tres mil seiscientos metros cuadrados, y linda: por Norte, en linea de 73 metros con resto de finca de que se segregó, propia de «La Parra, S. A.», mediante vial en construcción; por Sur y Este, con finca de «La Parra, S. A.», y de «Hoteles Internacionales Turísticos, S. A., o sea, la finca anteriormente descrita bajo la letra A), mediante la carretera de Motril a Almeria; y por Oeste, en línea de 65 metros, con resto de la finca mayor de la que se segregó.

Figura inscrita en dicho Registro de la Propiedad a los mismos tomo y libro que la anterior, folio 68, finca número 3.482, 3.º

Título: La sociedad «Hoteles Internacionales Turísticos, S. A., adquirió las dos porciones de terreno descritas por compra a «Enix, S, A.», mediante escritura autorizada por don Antonio Enancés y de Mateo, notario de Bar-celona, el 7 de octubre de 1971 (número 1,277 de orden) ;a declaración de obra nueva del edificio descrito con la letra A) se efectuó mediante escritura autorizada por don Emilio Durán Corsanegro, Notario de Madrid, el 30 de marzo de 1974 (número 306 de proto

Cargas y arriendos: Las fincas des critas estaban libre de cargas cuando se practicó la inscripción de la hipo teca ordinaria en base de la cual promueve el actual procedimiento, per cancelación de la hipoteca de máximo que anteriormente la gravaba y cura cancelación se ha efectuado medianie la escritura autorizada el 3 de julio de 1970 de 1979, por el Notario señor Marco Baró, con el número 1.022 de su protocolo de dicho año (documento mero 1) mero 1).

Tampoco, como se hace constar es la escritura, se encontraban arrenda

Haciendose saber a los licitadores que las condiciones que regirán para la subasta, son las siguientes:

Primera

Que el tipo de tasación para la ma ma, es el de tasación para la finca Alnoventa y dos millones doscientas no pesetas, y para la finca B): ciento veinte mil pesetas, en que han sido is sadas para teles. sadas para tales fines.

Segunda

Que para tomar parte en la subas ta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Jugado o establecimiento destinado a efecto, el 10 por 100 de los mencionados tinos dos tipos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se re fiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y que se entendera que todo licitador acepta como bas tante la titulación, y que las cargas gravamenes anteriores o preferente, las hubiere, al crédito del actor con tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado los subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el Boleria OFICIAL de esta provincia expido el presente que firmo en Madrid, a 15 de julio de 1002 julio de 1982. — El Magistrado-Juci (Firmado).—El Secretario (Firmado) (A.—42.077)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia dictada di el dia de hoy por este Juzgado de Primera instancia número 18 de los Madrid Madrid, en el juicio ejecutivo nunc ro 256 de 1981-J, seguidos a instancido e la finada de la de «Lafic, S. A.», representado por el Procurador señor Rodriguez Pereita contra dos Alexandres de Cocces. contra don Manuel Fernández Cocerd declarado en rebeldía, sobre pago cantidad; se anuncia por el presente venta en pública subasta, por primero vez, los bienes que al final se expresal que han sido tasados en la cantidad de dosciarios de doscientas diez mil pesetas (pese tas (210.000).

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, quinto planta el día 27, a planta el día 27 de octubre proxihora 12 de su mañana, previniendos a los licitadores: Que los expresados bienes salen o esta los expresados bienes salen a subasta por primera v por el tipo en que han sido tasados no admitiendose posturas que no cobran las destactores que no cobran las destactores que no company de la company bran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subosta deberán consignar los licitadores por viamente, y en efectivo, el 10 por del tipo de tasación, sin cuyo requisi to no serán adalladores.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil de turismo marça «Seat», 133-L, blanco, matricula drid-8205 CV drid-8205-CV, valorado en 90.000 pese tas. Un nutra de marca tas. Un automóvil de turismo, maio e Ford-Fiesta-L», matrícula M-5702-Do. valorado en 210.000 pesetas.

Y para su publicación con la antela ción debida en el Bolerín Oficial de esta provincia, expido el presente, que

El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.-41.897)

JUZGADO NUMERO 18

Don Gabriel Gonzálvez Aguado, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 18 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y alo el número 52/80, se tramitan auos de juicio ejecutivo a instancia de entidad «Macmor, S. A.», represenada Por el Procurador señor Olivares le Santiago contra la entidad «Armoti, Sociedad Anónima», con domicilio en deus, declarada en rebeldía, sobre redamación de cantidad; en cuyo proceimiento y a instancia de la parte ejeutante, se acordo sacar a venta en púolica subasta, nuevamente por tercera marca A sujeción a tipo los bienes harca «Michigan», con motor «Cumi», modelo serie 3.º, con motor «con motor » queda de goma; Habiéndose señalado para el día para que tenga lugar la subasta el día de noviembre próximo y hora 12 de mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licita-dores deberán dores que para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al electo, el 10 por 100 que sirvió de tipo de subar. La por 100 que sirvió de tipo subasta en la segunda, es decir de 2.500.000 pesetas, sin cuyo requisito no serin adrán hacer eran admitidos, que se podrán hacer posturas a calidad de ceder a terceros

para su publicación en el Bolerín Oficial de esta provincia, expido el presento de esta provincia, expido el Madrid, a 21 presente que firmo en Madrid, a 21 de julio que firmo en Madrid, a 21 julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado). (A.-42.043)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

El Iltmo, señor Magistrado-Juez de este Juzgado de primera instancia número 19 en los autos de juicio ejecutivo número 990 de 1981, tramitados a instancio 990 de 1981, tramitados instancias de don Ricardo y don Jenaro Rodriguez Reina, representados por el Procurador de los Tribunales don Leonidador de los Tribunales don Leónides Merino Palacios, contra don Ignacio Alonso Mangas, en situa-Cion Procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda venta en pública subasta, por segunda venta en pública subasta, por egunda vez, término de veinte dias, os bienes siguientes:

Derechos de propiedad que puedan orrespondas de propiedad que puedan demandado soorresponder a dicho demandado sobre el Piso bajo, letra A, casa núme-lo 15 de calle de Alonso Castrillo, de Madrid Madrid, comprador a los actores por documento privado con precio aplazado Inscrito en el Registro de la Pro-piedad prima en el Registro de 147, folio piedad número 7, al tomo 647, folio número 70 al tomo 34.281, a número 70, finca número 34.281, a número Rodrínombre del actor don Ricardo Rodrí-lino y su esposa doña Francisca Me-

Se ha señalado para el remate el día de noviembre próximo a las 12 horas en la Sala Audiencia de este Juzrado situado en Plaza de Castilla, sir-viendo da de Plaza de Castilla, sirriendo de tipo la cantidad de dos mi-lones seiscientas veinticinco mil peletas y regirán las siguientes condicio-

Para tomar parte en la subasta los hente deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el por too de supor 100 en metálico del tipo de suhasta, sin cuyo requisito no serán ad-milido. postura, sin cuyo requisito no seran. posturas que no cubran las dos tercepartes de dicho tipo, pudiendo ha cerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Que las cargas anteriores, al crédito de los actores, si las hubiere, continuaran subsistentes, entendiéndose que el remaissistentes, entendiéndose subrorematante las acepta y queda subro-Rado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera

Que la subasta tiene lugar sin haberse suplido previamente la falta de ti-

Dado en Madrid, a 20 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.-42.135)

JUZGADO NUMERO 19 EDICTO

En virtud de providencia dictada en el da de hoy por este Juzgado de primera instancia número 19 en el juicio ejecutivo número 830 de 1981, promovido por «Distribuidora de Revestimientos, S. A.», «Diresa», contra don Isidoro Martínez Selfa, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de trescientas cincuenta mil pe-

El remate tendra lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, el día 20 de septiembre de 1982, a las 12 de su mañana, previniéndose a los licitado-

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiendose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada canti-

Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos:

Bienes objeto de subasta

Un vehículo marca «Land-Rover», matrícula M-9177-DL.

Dado en Madrid, a 17 de junio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.-42.149)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 19 en el juicio ejecutivo número 892 de 1981, promovido por doña Consejo Gimenez Tarin, contra «Oxi-Junior, S. L», sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de ochocientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, planta 5.º; el día 28 de octubre próximo a las 12 de su mañana, 'previniendose a los licita-

Que los expresados bienes salen a dores: subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiendose que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignarse los licitadores previamente, y en efectivo, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Los derechos que le correspondan o puedan corresponder a la sociedad demandada sobre el local comercial tienda derecha, baja, departamento número 2, en la calle de Perseo, número 1, Parque Barrio La Estrella, Dado en Madrid, a 6 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).

El Secretario (Firmado).

(A.-41.847)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 19, en jui-cio ejecutivo 519 de 1980-M. Seguido a instancia de Giovanni Raimondo Guardione Arranz, contra José María Pérez Castells, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, en quiebra, de los bienes muebles que al final se expresa-

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, planta 5ª, edificio Juzgados, el día 29 de octubre próximo a las 12 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez, en quiebra, y por la cantidad de 344.250 pesetas, 75 por 100 del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Un cuadro en acuarela, enmarcado en oro de 0,60 × 40, aproximadamente, representando una cesta con flo-res, sin firma. Un cuadro en acuarela, enmarcado en metal, con cristal, de 0,50 × 50 metros, aproximadamente, representando un lago y unas casas, en todos verdes claros y firmado por Azkerman. Un cuadro al óleo, enmar-cado en madera, dorada de 0,40 × 40. aproximadamente, representando un atardecer en el campo, con casas, en colores ocres, firmado por Alonso. Un cuadro al óleo, sin enmarcar, representando una mujer leyendo un libro en color oscuro, de 0,40 × 0,30, aproximadamente. Un cuadro al óleo, con cuadro dorado de 0,20 × 0,20, aproximadamente, representando a dos caballos con joquey y en el hipódromo. Dos litografías con motivos ingleses de cacerías enmarcados en madera y cristal de 0,80 × 0,40, aproximadamente, a 12.000 pesetas cada una. Veintinueve trofeos, de caza, que son osamentas de cabra montesa, venado, ciervo, recono, a 10.000 pesetas cada una.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 14 de julio de 1982. — El Magistrado-Juez Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—41.980)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José-Manuel Martinez-Pereda Rodriguez, Magistrado-Juez de primera instancia número 19 accidental.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Lev Hipotecaria instados por el Procurador señor Alas Pumariño Gallego y Francisco Cánovas Nadal sobre reclamación de cantidad en cuyos autos se ha acordado sacar por primera vez a subasta los bienes inmuebles que se dirán, y que fueron hipotecados:

Parcela de terreno secano en blanco, que ocupa 627 metros cuadrados. Linda al Norte, con Francisco Jiménez Pérez; Sur, matriz de la que se segregó; Este, Angel Jiménez Pérez; Oeste, zona marítima terrestre del Mar Me-nor. Inscrita en el Registro de La Unión al tomo 451, sección 1.º, número 159, folio 51 vuelto, finca 5.945.

co de 465 metros cuadrados. Linda al Norte, con don Tomás Frutos Martinez; Sur finca matriz de que se segregó; Este, balsas de las salinas; Oeste, Angel Jiménez Pérez, camino de entrada en medio. Inscrito en el Registro sección 1.º, tomo 451, tibro 159, folio 155 vuelto, finca 11.849.

Para su celebración se ha señalado el próximo día 28 de octubre próximo hora de las 12 de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, edificio Juzgados, planta quinta, haciéndose saber que el tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, Para la señalada con el número 1, la suma de un millón seiscientas tres mil doscientas sesenta y seis pesetas, de principal, más sus interés y de trescientas veinte mil seiscientas cincuenta y dos pesetas para costas; y para la señalada con el

número 2, un millón sesenta y ocho mil ochocientas cuarenta y tres pesetas de principal, sus intereses y de doscientas trece mil setecientas sesenta y nueve pesetas para costas; y no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar el 10 por 100 en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4,º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente en Madrid, a 14 de julio de 1982. — El Magistrado-Juez (Frmado).—El Scretario (Firmado).

(A.-41.987)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José Manuel Martinez-Pereda Rodriguez, Magistrado-Juez de primera instancia, sustituto del número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 295 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Basco de Crédito Industrial, S.A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra «Maritima Comer cial Exportadora, S. A.», declarada en rebeldía, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y segunda subasta, por el término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a la demandada, y especialmente hipotecados, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 22 de octubre de 1982, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, quinta planta, pre-viniéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo que sirve de base para la subasta es el que a continuación se indica, una vez rebajado el 25 por 100 del valor de tasación de los bienes, que sirvió de base para la primera, y fue fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de doscientas noventa y un millones de pesetas(291.000,000 de pesetas).

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos,

Cuarto

Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaria para que puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Buque en construcción de carga y partacontenedores, nombrado «Rome-ral», construcción 96 de Astilleros de Huelva, de las siguientes características: Dimensiones: eslora, 82,56 metros, manga · 13,20 metros, puntal 6,30 metros. Construcción material del casco acero, año construcción 1977. Punto construcción «Astilleros de Huelva, Sociedad Anónima», motor clase diessel, marca «M.W.M.», número de máquinas unas. Fuerza 2,475 H.P. Velocidad máxima 12,80 nudos.

Se inscribió la hipoteca en el Registro Mercantil de Huelva, al tomo 2, libro 2 de la Sección Especial de Buques en Construcción, folios 182 y 187 hoja número 65, inscripción 2.º de hipoteca y 3.º de modificación.

Significando a los posibles licitadores que dicho buque se halla actualmente anclado en el Puerto de Las

Palmas de Gran Canaria.

Dado en Madrid, a 22 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.-42.029)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernandez, Magistrado-Juez de primera instancia y en funciones del número 21 de Ma-

Hacer saber: Que en juicio ejecuti-vo número 1.817/81, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Tratamiento de Residuos, S. A.», contra don Francisco Expósito Villa, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en primera y pública subasta por término de veinte días, de:

Piso Bajo C, izquierda dé la casa en Rodríguez Vega, número 9, planta baja o semisótano, consta de dos habitaciones, cocina, comedor y servicio. Linda al frente con patio abierto a fachada, hace entrada al portal y hall de esclera, derecha entrando, con piso bajo B, y con patio interior, izquierda, con pasillo a patio y nave. Ocupa una superficie util de 40 metros cuadrados. Dicha finca se encuentra inscrita al tomo 1.683, folio 228, finca 122,447 del Registro de la Propiedad núme-

Embargado como de la propiedad

Se ha señalado para el remate el día 8 de octobre próximo a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juz-

Servira de tipo para la subasta, el de tasación, que es un millón cuatrocientas sesenta y dos mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados los títulos de propiedad, y han sido suplidos por certificación del Registro, la cual con los autos están de manifiesto a las partes en Secretaria para su examen por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Se entenderán, además, que las caras y gravamenes anteriores y ferentes si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Dado en Madrid, a 20 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario judicial (Firmado). (A.-42.092)

JUZGADO NUMERO 21 EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 979/81, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Central, S. A.», contra don Daniel Serrano Martínez y doña Ana María Banquet Clement, vecinos de Madrid, con domicilio en avenida de Bruselas, número 68, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, del inmueble embargado como de la propiedad de los demandados, que a continuación se describe:

Vivienda número 2 a la derecha en planta primera, de la casa en el Parque de las Avenidas de Madrid, avenida de Bruselas, número 68; dicha vivienda tiene una superficie de ciento cincuenta y seis metros noventa y nueve decimetros cuadrados. Linda: frente, Oeste, escalera y patio; dere-cha; Sur, casa número 3 del bloque y patio; izquierda, Norte, vivienda número 4 de la propia planta; y fondo, Este, calle de Bristol. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, oficio, comedor, estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, terrazas principal y de servicio. Cuo-tan el condominio dos enteros seiscientas treinta milésimas por ciento. Inscrita en el folio 71, folio 1,065, finca 34.285, del Registro de la Propiedad número 1, de Madrid,

Se ha señalado para el remate el día 26 de octubre de 1982, a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juz-

gado, Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro millones seiscientas setenta y un mil doscientas noventa y cuatro pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados los títulos de propiedad del piso, que se entienden suplidos por certificación del Registro, la cual, con los autos, estará de manifiesto a los licitadores en la Secretaria de este Juzgado.

Se previene a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir nin-

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuvo requisito no serán admitidos a licita-

Dado en Madrid, a 22 de julio de 1982—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.-42.042)

ALCALA DE HENARES

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez del Juzgado de pri-mera instancia número 2 de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos número 3/82, a instancia de la entidad «Norma Suministros para la Racionalización Industrial, S. A.», en anagrama «Norma, S. A.», con domicilio en Torrejón de Ardoz, calle Canto, s/n, representada por el Procurador dor Manuel Llamas Jiménez, habiéndose dictado en el mismo, auto de esta fecha, por el que se declara dicha entidad en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, convocándose a Junta General a los acreedores de la misma, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Santiago número 1, se ha señalado el día 27 de octubre próximo a las 11 horas de su mañana, previniéndose a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por

medio de representante, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no podrán emitir su voto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensiónes de Pagos de 26 de julio de 1922.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores, y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente en Alcalá de Henares, a 26 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.-42.176)

TORREJON DE ARDOZ

EDICTO

Don Gregorio Salazar Estringana, Juez de Distrito sustituto de esta Villa de Torrejón de Ardoz, provincia de Madrid, por medio del presente.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 144/78 y en ejecución de sentencia firme, pende juicio de cognición, seguidos a instancia de «Bayer Hispania Comercial, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales señor don Lucas Rincón de Nicolas, contra don Daniel Serrano Martinez, que gira comercialmente cumo «Sdurol»; habiendo recaido proveído y resolución de esta fecha, por la que se acuerda, en segunda subasta, sacar los bienes que luego se dirán propiedad del ejecutado, y que le fueron embargados para atender al pago de costas, todo ello por declarada desierta la primera subasta, señalada para el día 16 de julio

Bien objeto de substa: una máquina «Multi-Ynyecteur-Hanni», número 27, tasada en novecientas cincuenta mil pesetas (950.000 pesetas), rebaja-da al tipo de liticación en un 25 por 100, queda en setecientas doce mil quinientas pesetas (712.500 pesetas).

Se significa que esta segunda subasta, tendrá lugar en la Sala de Audien-cia de este Juzgado, sito en la avenida de la Constitución, número 35, el dia 24 de septiembre a las 10 horas de su mañana, y que para tomar en la misma parte, será preciso depositar previamente en la mesa de este Juzgado o en la cuenta provisional de consignaciones abierta en la sucursal del Banco Español de Crédito de esta villa, cantidad no inferior al 10 por 100 del za y que serán rechazadas toda postura que no cubra los dos tercios del referido precio de tasación. Que el remate podra hacerse en calidad de poder ceder a terceros y que el deudor podra liberar sus bienes pagando la cantidad reclamada al acto del remate y que los autos se encuentran de manifiesto a las partes en este Juzgado, igualmente se hace constar que los bienes embargados se hayan depositados en la calle del Cobre número 13, en la persona de don Antonio Tejedor Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente edicto, que se publicará en el Bolerín OFICIAL de esta provincia y en el taión de anuncios de este Juzgado.

Dado en Torrejón de Ardoz, a 19 de julio de 1982.-El Juez de Distrito, sustituto (Firmado).-El Secretario (Fir-

(A.-42.075)

CALATAYUD

EDICTO

Don-Julian-Carlos Arque Bescos, Juez de instrucción de Calatayud y su Partido.

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita la pieza de Responsabilidad Civil, dimanante de las diligencias preparatorias número 113/78, conducción ilegal, contra Jesús Mora Martin Fuentes y en la misma para garantizar el pago de las costas procesales se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo los bienes embargados al encartado, consistente en un bien inmueble sito en Alcala de

Henares, y que se describe asi: Número 38, piso séptimo, tetra C situado en la planta septima, sin con tar la baja del bloque VIII, o casa sin número de calle Gil Andrade, mide 97.51 metros de concentratores de concentrator 97,51 metros cuadrados, consta de comedor estar, con terraza, tres dormi torios, cocina con terraza, tres de de accesso de acces de acceso a la vivienda. Linda, por e frente, caja de ascensores, rellano, es calera y patio de luces, donde abres dos huecos, derecha entrando con piso letra D de la misma planta finca, izquierda con el bloque IX de la misma urbanización y patio de lo ces donde abre un hueco destinado calle, donde abren dos huecos uno de ellos al comedor estar mediante terra za, inscrito al tomo 2,204, libro 453, fo lio 67, finca número 33.172, inscrip ción segunda del Registro de Alcal de Henares. Siendo su valor de pese tas 2,500,000.

La subasta se celebrara en la Sala de Audiencia del Juzgado de Alcala de Henares el día 23 de septiembre pro ximo y hora de las 11 de su mañana

Y para tomar parte en la misma de berán consignar los licitadores en mesa del Juzgado el 10 por 100 de avalúo, sin cuyo requisito no podras ser admitidos.

El remate podrá hacerse en calidad

Los títulos de propiedad y certificado de ceder a un tercero. caciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secre taría, donde podrán ser examinados por los que descen tomar parte en la subasta, entendiendo que los aceptar como bastantes y que las cargas o gra vámenes anteriores continúan subsistentes ententes continúan subsis tentes, entendiéndose que el rematarte los acepta y queda subrogado en la responsabilidad responsabilidad de los mismos, de destinamos, de destinarse a su extinción el precio del remate.

Calatayud, 14 de julio de 1982.-E Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario accidental (Firmado).

(C. G.—8.506)

SEGOVIA

Don José María Gómez-Pantoja, Magis trado-Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su pur

Hace saber: Que en dicho Juzgod se sigue juicio ejecutivo por el Procurador de rador don Francisco Martin Orejan en nombre de la «Caja de Ahorres Monte de Piedad de Segoviar, que goza del beneficio de justicia grapo ta contra don José Maria Melero por ce de la contra don José Maria Melero por ce de León y otros, sobre reclamació de cantidad, en los cuales, se ha aco dado sacar a la venta en publica basta por primera vez, la siguiente ca, propiedad de don José Maria y del Francisco Mel

Francisco Melero Ponce de León:
Piso semisótano, letra C, en planta primera de construcción de la casa el Madrid, sita en la calle nueva, sin numero mero, con vuelta a la de Almazan, numero II, hou da la de Almazan, nu mero 11, hoy denominado Duratón no mero 6. Tien mero 6. Tiene una superficie de currenta y ocho renta y ocho metros, quince decime tros cuadrados, y linda por la derecha entrando con el piso letra D, de esta planta: forma el piso letra D, de y al planta; fondo el patio de la finca frente rellano, correspondiéndole unicuota de transcuota de tres enteros y quince cente simas por cion simas por cien. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número al lorro con al tomo 971, folio 141, finca 21.861. Tipo para subsetto 24.000 para subsetto Tipo para subasta: 864.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendra lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle de San Agustin, número 28 prillacio de Justinia lacio de Justicia— el día 8 de noviembre próximo bre próximo y hora de las 11,30 de su mañana bajo las condicio mañana, bajo las siguientes condiciones.

La referida finca sale a pública sil basta en la cantidad que ha sido tasa da y sin conti da y sin suplir previamente la falta de

Para tomar parte en el remate, de berán consignar previamente los tadores en la consignar previamente de consignar previa tadores en la mesa del Juzgado, o es

ablecimiento destinado al efecto, acredifandolo en este caso, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitiran las posturas que no ubran las dos terceras partes del tipo de tasación indicado, pudiéndose ha-cer a calidad de ceder el remate a un

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se re-fere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Iri cy Hipotecaria, están de manifiesto la Secretaria; que se entenderá que odo licitador acepta como bastante la dulación y, que las cargas o graváhenes anteriores y los preferentes, si hubiere, al crédito de la actora, tontinuarán subsistentes, entendiéndoque el rematante los acepta y que subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extación el precio del remate.

Dado en Segovia, a 12 de julio de El Segovia, Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(C.-1.558)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de pro-Alfonso dictado por el señor don Juan Alfonso Ibañez de Aldecoa y Manri-que, Juez titular del Juzgado de distride número 14 de esta capital, en acto de conciliación seguido en este Juzga-do con el número 121/82, instados por Procurador don Federico J. Oliva Santiago, que actúa en represenlación de don Federico Alegre Carri-Que a su vez representa a doña Pau-Carrillo Zazo, contra otros y los posibles herederos de don Luis Alene Carrillo, así como los que se crean derecho a la finca sita en Collado Mediano y que se describe en la papeleta de demanda, habiéndose sena-ado para la celebración de dicho acto de constitue. de conciliación el día 30 de septiem-bre proximo y hora de las 12 de su mañana hañana, en la Sala Audiencia de este Aguilan, en la Sala Audiencia diberto Aguilera, 200, advirtiéndose a los po-sibles la los Alegre Sibles herederos de don Luis Alegre Carrillo, que tienen en este Juzgado a disposición las copias de dicha papeleta de demanda, citándoles, asimisino, con la advertencia de que deberan comparecer acompañados de sus respectivos que de respectivos hombres buenos y que de no comparecer se tendrá el acto por intentado, sin efecto en cuanto a los mismos imponiendoles las costas de la

conciliación.

Y para que sirva de citación a mencionados posibles herederos de don Luis Alegra Carrillo, y su inserción en al Bottato. BOLETIN OFICIAL de esta provincia, capido el presente edicto con el visto de la señor Juez de este Juzgavisto bueno, el Juez (Firmado).—La Secretaria (Firmado).

(A.-42.146)

JUZGADO NUMERO 18

lon Rogelio Gallego Moré, Juez interino del Juzgado de distrito númeto 18 de los de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en Juzgado de mi cargo se siguen lucios de Juicio verbal civil número 39/ 1981 de Juicio verbal civil numero Alejand, a instancia del Procurador don Procurador del Procur Alejandro Vazquez Salaya, en repreentación de «Hermandades del Tradio Centro de Madrid», contra don Julio Barajas Garcia Calderón, en rela mación de cantidad, en los cuales en púacordado sacar a la venta en pua subasta por primera vez y en el precio de ocho mil pesetas, los siculentes bienes muebles.

Un aparato de televisión en blanco y gro marca »Grundig», de 22 pulga-

Audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza del General Vara de Rey, númede esta capital, el día 16 de sep-

tiembre próximo a las 12 de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado y en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el Boletín OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid, a 15 de junio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado), El Secretario (Firmado),

(A.-42.150)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don José Maria Belloch Puig, Jucz de distrito del número 25 de los de esta capital, por el presente hago sa-

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de proceso civil de cognición con el número 66/81, a instancia de la compañía de seguros «Alborán, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Alfonso de Palma González, contra la cafete-ría-bar restaurante «La Bolera», en la persona de su legal representante, con domicilio en Deusto (Bilbao), avenida del Ejercito, número 27, bajo, sobre reclamación de cincuenta mil pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera subasta y término de ocho dias los bienes que al final se expresan, y por el precio de su avaluo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto del Monasterio, número 1, primero, el próximo día 30 de septiembre y hora de las 10,30 de su ma-

Segunda

Para tomar parte en la subasta habran los licitadores de depositar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de su avalúo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, y no se admiti-rán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en la persona del propio deman-dado, don Francisco Javier Febrero, con domicilio en la avenida del Ejército, número 27. bajo, de Deusto (Bilbao), bar restaurante «La Bolera».

Bienes que se subastan

Una cafetera marca «Faema», con tres brazos, eléctrica, valorada en pe-setas 75.000, en funcionamiento correcto. Una registradora eléctrica «Hugin», valorada en 30,000 pesetas, haciendo todo ello un total de ciento cinco mil

Dado en Madrid, a 27 de julio de 1982.—El Juez de distrito (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.-42.140)

JUZGADO NUMERO 28

Don Antonio Albasanz Gallan, Juez de distrito número 28 de los de Ma-

cio verbal de faltas, tramitados en este Juzgado con el número 303/80, sobre danos por imprudencia, contra Alvaro Calderón Torres, he acordado por prosacar a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a típo, el vehículo

Un automovil marca «Citroen», GS, elub, matrícula M-5999 AP, valorado pericialmente en ciento setenta mil pese-

tas (170,000). La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Maria de Molina, número 42, 4.º, el día 28 del próximo mes de septiembre, a las 11,30 horas, advirtiendose a los posibles licitadores:

Oue para poder tomar parte en la subasta, además de acreditar su perso-nalidad, deberán depositar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo

de tasación, una vez deducida la rebaja

del 25 por 100.

Que se estará a lo establecido en los parrafos 2.º, 3.º y 4.º del artículo 1.506 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Ci-

Que la subasta podrá hacerse en ca-

lidad de ceder a tercero.

El automóvil referenciado se encuentra depositado en dependencias del Ayuntamieno de Las Rozas de Madrid (Madrid), donde podrá ser examinado por las personas que deseen tomar parte en la subasta,

Dado en Madrid, a 20 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario accidental (Firmado). (G. C.—8.890) (C.—1.603)

JUZGADO NUMERO 28

Don Antonio Albasanz Gallan, Juez de distrito número 28 de los de Ma-

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas tramitados en este Juzgado con el número 2.141/80, sobre daños por imprudencia, contra Juan-Ramón Martin Camacho, he acordado por providencia dictada con esta misma fecha sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y por el tipo de tasación que se indicará, los bienes muebles siguientes:

Un aparato frigorifico marca «Crolls», modelo Bering 305, de 1,50 metros de altura, en color blanco, valorado en 7.000 pesetas. Un aparato de televisión marca «Sears», portátil, de 12 pulgadas, valorado en 6.500 pesetas. Un aparato de música stéreo «Teanes», bay panasonic, su 7200, valorado en 10.000 pesetas.

Tial: 23.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, 42, 4.º, el día 29 del próximo mes de septiembre, a las 11,30 horas; advirtiéndose a los posibles licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta, además de acreditar su per-sonalidad, deberán depositar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo de tasa-

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que la subasta podrá hacerse en ca-

lidad de ceder a terceros.

Los bienes expresados se encuentran depositados en poder del referido condeno, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Bronce, 15, 2: A, donde podrán ser examinados por las personas que descen tomar parte en la subasta. Dado en Madrid, a 26 de julio de

1982.-El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario accidental (Firmado). (G. C.-8.891) (C.-1.604)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallan, Juez de Distrito número 28 de los de Ma-

Hago saber: Que en ejecucion de la sentencia firme dictada en los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en re-España, S. A.s., contra don José Re-món Corral, sobre reclamación de cantidad; se acordó sacar en pública y segunda subasta, por término de ocho dias, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguien-

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrà lugar en I virtud a lo acordado en providencia dicta-

la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle María de Molina, número 42, piso 4.º el día 22 de septiembre próximo a las 12 horas.

Segunda

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en lugar destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Un aparato de televisión marca «Skames», modelo Endón, de 26 pulgadas, en blanco y negro, y una lavadora marca «Balay».

Todo ello valorado en dieciséis mil

pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de doña Juana Corral Gámez, esposa del demandado, que está domiciliado en la avenida de Oporto, número 19, donde podrán ser examinados.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a 19 de julio de 1982. — El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.-42,153)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 32

La señora doña Maria del Pilar Coloma Fernández, Juez de Distrito titular de este Juzgado número 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en las diligencias de juicio de faltas número 919 de 1982, seguidas en este Juzgado, sobre lesiones en agresión, en las que aparece como denunciado Arturo Herrera, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo, para ante este Juzgado, sito en la calle Maria de Molina, número 42, piso tercero, el próximo día 5 de octubre, a las nueve treinta de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.375)

La señora doña Maria del Pilar Coloma Ferández, Juez de Distrito titular de este Juzgado número 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en el dia de hoy, en las diligencias de juicio de faltas número 452 de 1982, seguidas en este Juzgado, contra intereses generales, en las que aparece como denunciado Francisco Ramón Martín, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo, para ante este Juzgado, sito en la calle Maria de Molina, número 42, piso tercero, el próximo día 5 de octubre, a las doce de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiendole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-8.376)

La señora doña Maria del Pilar Coloma Fernández, Juez de Distrito titular de este Juzgado número 32 de los de Madrid, en

da en el día de hoy, en las diligencias de juicio de faltas número 612 de 1982, seguidas en este Juzgado, sobre daños, en las que aparece como denunciado Pablo García Moza, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo, para ante este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, piso tercero, el próximo día 5 de octubre, a las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-8,377)

La señora doña Maria del Pilar Coloma Fernández, Juez de Distrito titular de este Juzgado número 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en las diligencias de juicio de faltas número 721 de 1982, seguidas en este Juzgado, sobre lesiones por mordedura de perro, en las que aparece como denunciado Joaquín Gil Vega, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo, para ante este Juzgado, sito en la calle Maria de Molina, número 42, piso tercero, el próximo día 5 de octubre, a las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente

(B.-8.378)

*JUZGADO NUMERO 33

En autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 388 de 1980, por denuncia de Comisaría de Policia Buenavista, contra Fernando Casas Casado, por lesiones agresión, insultos y daños, y en los cuales se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio, el próximo día 29 del mes de septiembre. a las once treinta horas de su mañana, acto que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.-8.379)

En autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado, por denuncia del Policia municipal número 30.053, contra Gregorio Valle Vega, por juegos prohibidos, y en los cuales se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio el próximo día 29 del mes de septiembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.-8.380)

En autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 982 de 1982 por denuncia del Policía nacional número 21.713-N, contra Mohamed Dwo Aporas, por lesiones en circulación, y en los cuales se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio, el próximo dia 29 del mes de septiembre, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.-8.381)

En autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.034 de 1982, por denuncia del Policia nacional Cabo primero número 8.553-N, contra Jesús Gómez Calcerrada Sánchez y José Manuel Alonso Villaseñor, por insultos, amenazas y lesiones, en los cuales se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio contra dichos denunciados, el próximo día 29 del mes de septiembre de 1982, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.-8.385)

JUZGADO NUMERO 34

En virtud de la presente cédula que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se cita a Diego Niñarro León, que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, para que el día 30 de septiembre próximo, a las once quince horas, comparezca en este Juzgado de

Distrito número 34 de Madrid, sito en la calle María de Molina, número 42, sexta planta, para asistir en concepto de denunciado a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por daños en accidente de circulación con el número 916 de 1982, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse

(B.-9.015)

En virtud de la presente cédula que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, se cita a Paloma Lerín Gutiérrez, nacida en Madrid el día 22 de febrero de 1948, casada, sus labores, y que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 30 de septiembre próximo, a las once treinta horas de su mañana, comparezca en este Juzgado de Distrito número 34 de Madrid, sito en la calle de Maria de Molina, número 42, sexta planta, para asistir en concepto de denunciada a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por daños y malos tratos, con el número 934 de 1982, debiendo comparecer con las pruebas de que intente

(B.-9.017)

ALCALA DE HENARES

En los autos de juicio verbal de faltas número 303 de 1981, figura como denunciante Maria Soledad González Martinez como denunciado Jesús Colmenero González, cuyo último domicilio conocido fue en Fuentes de San Esteban (Salamanca), calle San Juan, número 15, por el presente se cita al expresado denunciado para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 1 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana.

(G. C.-9.045) (B.-8.632)

ARANJUEZ

El señor Juez sustituto de esta Villa, don José García Guardiola, en los autos del juicio de faltas número 1.146 de 1981, ha dictado providencia convocando al senor Fiscal y mandando citar a las partes, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 29 de septiembre, a las diez y cincuenta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Antonio, número 25, al acto del juicio de faltas que se tramita a virtud de denuncia formulada por el Guarda Jurado de la Cámara Agraria de Chinchón, y como perjudicado José Luis Recas Díaz, en ignorado paradero, y como denunciado tomás Caballero Fernández, mayor de edad, vecino de Madrid, por hurto de uvas, con apercibimiento a las partes y testigos de que si no comparecen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podran ser multados con hasta 100 pesetas, y a los acusados que residan fuera de este término municipal que pueden dirigir escrito apoderando en forma a persona que le represente en el acto del juicio y aporten los medios de prueba de que intenten valerse, todo ello conforme preceptúan los artículos 966-970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en relación con los articulos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y los que residan en esta población, que deberán de asistir acompanados de los medios de prueba intenten valerse

(G. C.-8.577) (B.-8.290)

El señor Juez de Distrito sustituto de esta Villa, en providencia del día de la fecha, ha mandado convocar al señor Fiscal y a citar a las partes, a fin de que comparezcan al acto del juicio de faltas número 875 de 1981, seguido por daños, a virtud de denuncia formulada por Francisco López González y como perjudicado Rodrigo Merino Rodrigo, ambos mayores de edad y vecinos de Aranjuez, y contra Charles William Greeley, en ignorado paradero, con apercibimiento de que si no comparecen el próximo día 29 de septiembre, a las doce y quince horas de su mañana, las partes o testigos que no alegasen justa causa podrán ser multados con hasta 100 pesetas, y a los acusados que residan fuera de este término munici-

pal. que pueden dirigir escrito apoderando en forma a persona que le represente y aporte en el juicio los medios de prueba de que intenten valerse, todo ello en relación con los artículos 966-970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y en relación con los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y a los que residan en esta población, que deberán de asistir acompañados de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.-8.578) (B.-8.291)

El señor don José García Guardiola, Juez sustituto de Distrito de esta Villa, en providencia recaida en los autos de juicio de faltas número 537 de 1981, que en este Juzgado se tramitan, por daños en circulación, en los que aparece como conductor implicado Pedro Costoya, sin domicilio conocido en España, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes para que comparezcan al cto del juicio de faltas que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Antonio, número 11 (patio Atarfe), el día 20 de octubre del actual y hora de las diez y treinta, apercibiendo a los citados como parte que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse

(G. C.-9.464) (B.-9.041)

COLMENAR VIEJO

Don Pedro Pérez Berrocal, Juez de Distrito sustituto interino de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 986 de 1979, por lesiones en acci-dente de circulación, contra Miguel Ramos Ortega, por el presente se cita a Mariano González Sánchez, de cincuenta y ocho años, soltero, albañil, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, como lesionado, para que el día 1 de octubre próximo y hora de las once y veinte de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, número 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.-8.970) (B.-8.617)

Don Pedro Pérez Berrocal, Juez de distrito sustituto interino de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 121 de 1982, por denuncia de Gilberto Sánchez Blasco, por daños en circulación, por el presente se cita a Thomas Memilton Meckean, mayor de edad, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, como denunciado, para que el dia 1 de octubre próximo y hora de las diez y veinte de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, número 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente

(B. -8.934)

COLLADO VILLALBA

Don Mariano Rodríguez Segovia, Juez de Distrito sustituto de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal de faltas número 254 de 1982, sobre lesiones y danos en accidente de tráfico, en los que se ha acordado citar por medio de la presente a la perjudicada María Jesús Gutiérrez Sierra, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo dia 28 de septiembre y hora delas doce de su mañana, a la celebracióndel oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.-9.247) (B.-8.931) Don Mariano Rodriguez Segovia, Juez de Distrito, currilla de la Companya de la Co Distrito sustituto de Collado Villaga (Madrid).

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado de mi cargo se trampa autos de juicio de faltas número 424 a 1982, sobre mol 1982, sobre malos tratos, en los que se la acordada acordado citar por medio del presente la denunciante María Isabel Picas Tribal do, de treinta y cuatro años de edal casada, sus labores, vecina de esta local dad, con último domicilio conocido en misma, a la celebración del oportuno cio de faltas que tendrá lugar en la Sia de audiencia de audiencia de este Juzgado de Districe el próximo día 28 de septiembre y hora el las diecisiote las diecisiete y cuarenta, debiendo asiste con las pruebas de que intente valers (B.-9.035)

(G. C.-9.446)

GETAFE

El señor Juez de este Distrito y en el juicio de faltas que tramita bajo el numero 431 de 1001 ro 431 de 1981, sobre lesiones en agresiona acorde de la conde de ha acordado se cite al lesionado y denunciado. ciado Constantino Rodriguez Gonzale hoy en desconocido paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y ser reconocido per (B.-9.022) el médico forense.

(G. C.-9.408)

El señor Juez de este Distrito y en juicio de faltas que tramita bajo el núnero 1 230 de 1000 ro 1.230 de 1982, sobre lesiones, male tratos e insultos, ha acordado se cite a denunciado. Les de la constante de la constant denunciado José Luis Barbosa Meneso hoy en desconocido paradero, a fin de que comparatoro que comparezca ante este Juzgado de Detrito para prestar declaración. (B.-9.021)

(G. C.-9.409)

LEGANES

Por haberse asi acordado en el expedicir te juicio verbal de faltas número 1.075 de 1981, que en 1981, que en este Juzgado se sigue po daños en accidente de circulación, hecho ocurrido el día 22 ocurrido el día 23 de febrero de 1981 el la calle Tesillo la calle Tesillo, de Fuenlabrada, por de nuncia de Angel Márquez Fernández, con tra Luis Brac V tra Luis Brao Valero, por la presente de cita al mengiore de la presente de la pr cita al mencionado denunciado Luis Brat Valero, mayor Valero, mayor de edad, cuyas demás co cunstancias personales se ignoran y que se encuentra se encuentra en paradero desconocido fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la cale. Antonio Manho de la Cale. Antonio Machado, número 8, el dia 30 de septiembre y la companio de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio de la companio de la companio del companio de la companio del septiembre y hora de las once de su mana, al objete nana, al objeto de asistir a la celebración del correspondi del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente vales. (B.-8.207) (G. C.-8.503)

TORRELAGUNA

Don Juan José Cid Sanz, Juez de Distriction sustituto de Torrelaguna (Madrid).

Por el presente se cita a Tmig Ali Ben tahar, subdito marroqui y cuyo domes se ignora a come se ignora, a fin de que el dia 27 de ser tiembre, de 1982 tiembre de 1982 y hora de las once treinta de la mañana, comparezca ante. Juzgado de la Mañana, comparezca (Mi Juzgado de Distrito de Torrelaguna (Modrid), al objet drid), al objeto de asistir como inculpada a la celebración a la celebración del correspondiente juicide de faltas seguido con el número 108 de 1982, sobre juicidente de 1982, sobre imprudencia en accidente de circulación, debiendo hacerlo con pruebas de cua pruebas de que intente valerse. (B:-8.619)

(G. C.-8.972)

ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el seño, arcia Ternel Garcia Teruel, Juez de Distrito número de Almeria de Almeria, por el presente se cita a Manganara el presente se guel Manzanera Salavert, que se encuentra en parado tra en paradero desconocido, para que con las prinches con las pruebas que tenga compareres ante este Juzgado el día 29 de septiembro y hora de las discolarios de la colario de las discolarios de las discolarios de la colario de las discolarios de la colario del colario de la colario del colario del colario de la colario del colario de la colario del colario de la colario de la colario de la colario del colario del colario de la colario del colario del colario de la colario del colario de y hora de las diez y treinta, para la cele bración del juicio de faltas número 741 de 1982, sobre incon de la las número 741 de 1982, sobre incendio.

(G. C.-7.907)

ESTE NUMERO LLEVA SUPLEMENTO

IMPRENTA PROVINCIAL

BOLETIN



OFICIAL

LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número 201, correspondiente al día 25 de agosto de 1982

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE VILLAVERDE

EDICTO

Don José Luis Arribas García, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Villaverde, 12.ª de las de esta Capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se Tribular por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relaciohan, por débidos a la Hacienda Publica por los conceptos que asimismo se india. indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la si-

Providencia.- En uso de la facultad the me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Rede las de de las deudas incluidas en la anterior relación en el regargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de hacienda de Madrid o reclaante el Tribunal Económico-Admiquinco Provincial, en el plazo de quince dias, de acuerdo con lo disde fecto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre del mismo

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el articulo 190 del mencionado Regla-

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada prolos articul a forma que determinan os artículos 99 y 102 del expresado neglamentos 99 y 102 del expresado halla-Reglamento, por no haber sido halla-dos los domicilios dos los deudores en los domicilios que se hace que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorlos, he acordado requerir a los misnos por medio del presente edicto. que se publicará en el Boletin Oficial de la publicará en el Boletin Oficial de la publicará en el tade la provincia y se expondrá en el ta-blon de la Municiblon de anuncios de la Junta Municipal de anuncios de la Junta de Que del distrito de Villaverde, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedienles por si o por medio de represendicho advirtiendoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado,

serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Número Expediente. - Nombre y Apellidos. - Domicilio. - Concepto. - Importe

54.922. - Alex Bilek. - No consta. -R. T. Personal. - 1.260 pesetas.

54,923. - Ernesto Bitetti. - No consta. - R. T. Personal. - 3.150 pesetas.

54.925. - Bruno Camino. - No consta. - R. T. Personal. - 1.260 pesetas.

54.957. - Alexander Erogin. - No consta. - R. T. Personal. - 3.780 pe-

55.082. - José M. Pons Serra. - No consta. - R. T. Personal. - 5.130 pe-

55.084 .- Jacinto Ramos. - No consta. - R. T. Personal. - 124.200 pesetas.

55.094. - Francisco Joel Thiollier. -No consta. - R. T. Personal. - 5.040 pe-

55.097. - Ernesto Verdú Gregorio. -No consta. - R. T. Personal. - 1.620 pe-

55.099. - Helmut Bart. - No consta. -R. T. Personal. - 3.150 pesetas.

55.137. - Estamp. Industr., S. A. -Camino Bajo Getafe, s/n. - Sociedades. -420.600 pesetas.

55.142. - M.ª Francisca Mateos Rubio. - No consta. - R. T. Personal. -4.680 pesetas.

55.144. - Paul Müller. - No consta. R. T. Personal. - 124.200 pesetas.

55.145. - Edith Peinamann. - No consta. - R. T. Personal. - 3.150 pese-55.146. - McMorrew, - No consta. -

R. T. Personal. - 124.200 pesetas. 55.147. - Edda Ferronao. - No cons-

ta. - R. T. Personal. - 92.700 pesetas. 55.148. - Deirdre Fitzpatrick. - No consta. - R. T. Personal. - 7.860 pe-

- Anton Ginsburg. - No consta. - R. T. Personal. - 2.520 pese-

55.150. - Isa Gorini. - No consta. -R. T. Personal. - 1.890 pesetas.

55.151. - Daniel Heifetz. - No consta. - R. T. Personal. - 2.520 pesetas. 55.152. - Deogracias Huerta Paños.

No consta. - R. T. Personal. - 3.000 pesetas.

55.154. - Jhon Tin. - No consta. - R T. Personal. - 124.200 pesetas.

55.155. - Mariano Lizárraga Córdoba. - No consta. - R. T. Personal. 20.688 pesetas.

55.156. - Luci. - No consta. - R. T Personal. - 124.200 pesetas.

55.157. - Antonio Luigi Guerra. - No consta. - R. T. Personal. - 124,200 pe-

55.158. - Byrce Mabe. - No consta. -R. T. Personal. - 124.200 pesetas.

55.159. - Domenico Maggio. - No consta. - R. T. Personal. - 124.200 pe-

55.160. - Claude Maillols. - No consta. - R. T. Personal. - 2.206 pesetas.

55.161. - Joseph Kalichtein. - No consta. - R. T. Personal. - 3.528 pe-

55.162. - John Marley. - No consta. -R. T. Personal. - 124.200 pesetas.

55.163. - Marcelo Monti. - No consta. - R. T. Personal. - 124.200 pesetas. 55.164. - Thomas Moore. - No cons-

ta. - R. T. Personal. - 124.200 pesetas. 1.180 bis. -Gregorio Soria. - San Antonio de Padua, 54. - C. Beneficios. -248,600 pesetas.

44.666. - Pedro Joez Gómez. - Marcelo Usera, 5. - L. Fiscal. - 3.232 pe-

51.732. - Luis Ortega Pozuelo. - Alzola, 143. - L. Fiscal. - 5.312 pesetas.

50.558. - Luis F. Villalba Palacios. -F. Ruiz, 27. - V. Conceptos. - 74 pe-

50.804. - Antonio Cenavos Díaz. San Antonio de Padua, 5. - I. Sanitaria. - 720 pesetas.

51.058. - Rodimas, S. L. - Nicolás Usera, 75. - Sociedades. - 40.656 pese-

51.349. - Félix Blanco Vázquez. - Olvido, 86. - L. Fiscal. - 6.431 pesetas.

51.350. - Domingo Briones Mendez. Olvido, 125. - L. Fiscal. - 4,158 pesetas. 51.357. - Celestino Cabrera García.

F. Ruiz, 9. - L. Fiscal. - 43.868 pesetas. 51.370. - David Caro Hernández. -F. Ruiz, 27. - V. Conceptos. - 62.000

51.577. - F. López Muñoz. - Nicolás Sanchez, 157. - L. Fiscal. - 15.346 pe-

51.664. - Moldealco, S. A. - Ramon Luján, 41. - L. Fiscal. - 172.600 pesetas.

51.788. - Manuel Sánchez Barroso. -F. Ruiz, 9. – L. Fiscal. – 692 pesetas. 55.153. – Barbasa Intosik. – No cons-

ta. - R. T. Personal. - 16:782 pesetas. 54.620. - Luis Asquerda Valencia. -

Inmaculada Concepción, 44. - C. Beneficios. - 11.839 pesetas.

Alejandro Elvira Sanz 14.998. -Cuesta, 9. - V. Conceptos. - 1.610.000

55.357. - A. Cabrera Santamaria. -Bruno Hernández, 68. - R. T. Personal. - 527 pesetas. 55.419. - Marciano Alvarez Sicardi. -

Inmaculada Concepción, 36. - C. Beneficios. - 158.000 pesetas.

50.915. - Pedro Jaro. - Juan Calvo, 9. – I. Sanitaria. – 720 pesetas.

50.699. - Juan Sánchez. - Angeles Sánchez, 241. - I. Sanitaria. - 1.200 pe-

52.324. - Luis Martinez Cortés. -Sta. Cruz de Mudela, 244. - V. Conceptos. - 241.200 pesetas.

17.981. - Angel Rodríguez Pérez. -

Gabriel Ruiz, 10. - T. Empresas. -75.985 pesetas.

54.774. - Antonio Rodríguez de Juan. - Nicolás Sánchez, 52. - T. Empresas. - 180.638 pesetas.

54.652. - Victoriano Gil Martin. -Nuevo Trazado, 1. - C. Beneficios. -20.592 pesetas.

51.385. - Adrián Cortés Pérez. - Parque Paloma, 6. - L. Fiscal. - 13.700 pesetas.

51.390. - José Luna Esteban. - Parque Paloma, 14. - L. Fiscal. - 316 pesetas.

O. R. 24/81. - Rafael Navarro Martin. - Avda. Manzanares, 216. - V. Conceptos. - 374.280 pesetas.

O. R. 71/81. - Victoriano Peral de González. - Talco, 76. - T. Empresas. -175.750 pesetas.

51.625. - Vicente Coronado Olmedo. - Camino Perales, 2. - L. Fiscal. -99.000 pesetas.

12.220. - Vicente Coronado Olmedo. - Marcelo Usera, 47. - Transmisiones. - 9.907 pesetas.

51.625. - Llogil, S. A. - Camino Perales, 2. - L. Fiscal. - 99.000 pesetas.

12.932. - Joaquin Martin Martin. -Nicolas Godov, 8. - L. Fiscal. - 12.082 pesetas.

43.418. - Angel Alia González. - Emilio Arias, 34, bajo. - O. Conceptos. -7.166 pesetas.

17.205. - Pedro Jiménez Vigo. - Poblado San Cristóbal de los Angeles, s/n. - Beneficios. - 53.578 pesetas.

27.107. F. Fernández Cabrero. -Hermenegildo Bielsa, 1. - T. Empresas. -354.712 pesetas.

28.820. - Salvador Guzmán. - Plaza Gómez Acebo, 8. - C. Beneficios: -12.401 pesetas.

40.069. - Isidoro Fernández Alvarez. - Ctra. de Andalucia, km 7. - O. Conceptos. - 55.762 pesetas.

43.136. - J. José Martínez Arias. -Marcelo Usera, 31. - C. Beneficios. -207.391 pesetas.

46.240. - Gonzalo Rodríguez Rodríguez. - Marcelo Usera, 90. - V. Conceptos. - 353.370 pesetas.

46.726. - Antonio Arenas Yagues. -Gregorio Ortiz, 12. - R. T. Personal. -5.740 pesetas.

Madrid, a 1 de julio de 1982.-El Recaudador, José Luis Arribas García.

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE VILLAVERDE

EDICTO

Don José Luis Arribas García, Recaudador de Tributos del Estado de la

Zona de Villaverde, 12.ª de las de Madrid.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por el concepto que asimismo se indica, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causa citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclaeconómico-administrativa mación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Regla-

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no baber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el Boletin Oficial de la provincia y se expondrá en el tablon de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Villaverde, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por si o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

URBANA (EJERCICIO 1972)

Apellidos y Nombre. - Domicilio. Importe

Orcasitas Orcasitas, María. - María Estela, 1. - 1.940 pesetas.

Orcasitas Orcasitas, Maria. - Maria Estela, 1. - 592 pesetas.

Orcasitas Orcasitas, María. - Villato-

bas, 16. - 614 pesetas. Orcasitas Orcasitas, Maria. - Villato-

bas, 16. - 1.560 pesetas. Orcasitas Orcasitas, Maria. - Villato-

bas, 62. - 2.746 pesetas. Orcasitas Orcasitas, Maria. - Villato-

bas, 69. - 2.340 pesetas. Laborca Zapatero, G. - Vp. Poligo-

nos 18-20, 56. - 105.058 pesetas. Orcasitas Orcasitas, Maria. - Anto-

nio Cordobés, 27. - 25.472 pesetas. Orcasitas Orcasitas, María. - Antonio Cordobés, 76. 6.588 pesetas.

Orcasitas Orcasitas, María. - Antonio Cordobés, 48. - 153.910 pesetas.

Orcasitas Orcasitas, María. - Franco Municio, I. - 4.478 pesetas.

Orcasitas Orcasitas, Maria. - Franco Reinoso, 1. - 126.480 pesetas. Orcasitas Orcasitas, Maria. - Franco

Reinoso, 56. - 3.706 pesetas. Orcasitas Orcasitas, Maria. - Gines 1. - 25.636 pesetas.

Orcasitas Orcasitas, María. - Gines, 97. -8.324 pesetas.

Orcasitas Orcasitas, María. - Ignacio Suárez, 2. 53.428 pesetas.

Orcasitas Orcasitas, María. - Ignacio Suárez, 2. - 53.428 pesetas. Orcasitas Orcasitas, María. - Igna-

cio Suárez, 31. - 5.866 pesetas. Orcasitas Orcasitas, María. - Igna-

cio Suárez, 39. - 2.600 pesetas. Orcasitas Orcasitas, Maria. - Ignacio Suarez, 71. - 1.300 pesetas. Orcasitas Orcasitas, Maria.

quin Frances, 29. - 28.428 pesetas. Orcasitas Orcasitas, Maria. - Joaquin Frances, 50. - 1.430 pesetas.

Orcasitas Orcasitas, Maria. - Joaquin Frances, 59. - 2.600 pesetas.

Ferrer Orcasitas, Maria. - Luz, 4. 864 pesetas.

Orcasitas Orcasitas, María. - Macedas, 2. - 6.580 pesetas. García de la Mano, Rita. - Oxígeno,

17. - 25.694 pesetas. Ferrer Orcasitas, Maria. - Ramos, 1. -

5.396 pesetas. Orcasitas Orcasitas, Maria. - AMA El, 1. - 812 pesetas.

Orcasitas Orcasitas, Maria. - AMA El, 2. - 1.690 pesetas. Ferrer Orcasitas, Maria. - Bejarana,

2. - 6.710 pesetas. Ferrer Orcasitas, Maria. - Bejarana,

4. - 9.094 pesetas. Orcasitas Orcasitas, María. - Bejara-

na, 5. - 7.512 pesetas. Ferrer Orcasitas, Maria. - Catalana-

Calzada, 1. - 8.778 pesetas. Ferrer Orcasitas, Maria. - Lirio, 1. -

1.616 pesetas.

Muñoz García, Paz. - San Antonio de Padua, 10. - 1.250 pesetas.

Echevarria Echevarria, A. - San Zacarias, 1. - 77.074 pesetas. Carrasco, C. - Sargento

Barrio, 2. - 15,240 pesetas. Alonso Alonso, Tomás. - Plaza Parvillas, 3. - 2.916 pesetas.

Pérez Iglesias, José. - Camino Pera-

les, 5. - 8.768 pesetas. Plaza Escribano, Gregorio. - Camino Perales, 8. - 1.172 pesetas.

Fuentes Fuentes, Antonio. - Camino Perales, 14. - 2.038 pesetas.

García Rubio, Antonio. Santa Escolástica, 5. - 2.024 pesetas.

Guzmán Díaz, Ramon. - Santa Escolástica, 6. - 2.246 pesetas.

Macarrón Isla, Agustín. - Arenas Rev. 20. - 848 pesetas.

Correas Serrano, Julian. - Doctor Criado, 1. - 15.782 pesetas.

Farelo Gómez, José. - Doctor Criado, 8. - 4.882 pesetas.

Abril Rey, José. - Doctor Criado, 14. - 1.598 pesetas.

Perez Candelas, Cándido. - Balbarrás, 15. - 732 pesetas.

González González, Angel. Salsipuedes, 3. 1.300 pesetas.

Gallego Tarancón, Saturnino. Part. Salsipuedes, 18. – 2.236 pesetas. López Bonilla, Ramón. - Part. Salsi-

puedes, 18. - 2.096 pesetas. Montoro Montero, Pedro. - Part. Salsipuedes, 18. - 2.096 pesetas.

Zarza García, Angel. - Part. Salsipuedes, 18. - 2.272 pesetas.

Fraymon, S. A. E. - San Erasmo, 10. -53.126 pesetas. Farelo Rodríguez, José. - Acebes, 1. -

24.266 pesetas. Farelo Rodríguez, José. - Acebes, 3. -

22.092 pesetas. Farelo Rodriguez, José. - Acebes, 5. -21.180 pesetas.

García Benito, Agapito. - Avda. Rafaela Ibarra, 17. 8.026 pesetas.

Barrera Fernández, Angel. - Avda. Rafaela Ibarra, 29. - 26.044 pesetas.

Aparicio Martinez, Feliciano. -Avda. Rafaela Ibarra, 37. - 1.034 pese-

Alvarez Frontal, Mariano. - Avda. Rafaela Ibarra, 39. - 2.286 pesetas.

C. R. Santos Angeles Custodios. -Avda. Rafaela Ibarra, 45. - 12.960 pe-

Dapena del Pozo, S. - Avda. Rafaela Ibarra, 53. - 306 pesetas.

Suz Suz, Adolfo. - San Cesáreo, 6. -36.316 pesetas.

Industrias Suz. - San Cesáreo, 8. -118.320 pesetas.

Renfe. - V. Poligono, 9, 14 2.789.160 pesetas. Goicoechea, S. A. - V. Polígono 9,

36. - 15.612 pesetas. Goicoechea, S. A. - V. Poligono 9,

37. - 14.194 pesetas. Herederos de Ferrando Gargallo. -

V. Poligono 9, 38. - 7.624 pesetas.

Gordon Murga, Luis. - V. Poligono 9, 40. - 5.006 pesetas.

Pastor García, Adolfo. - V. Poligono 11, 51. - 101.764 pesetas.

Franco Martínez, Antonio. - V. Polígono 11, 62. - 1.140.732 pesetas. Franco Martínez, Antonio. - V. Polí-

gono 11, 12. - 121.270 pesetas. Nobeda Perales, Julian. - V. Poligo-

no 11, 33. - 42.588 pesetas. Serrano Serrano, Angel. - V. Poligono 11, 36. - 117.774 pesetas.

Becerril Antón, Enrique. - V. Poligono 11, 37. - 154.790 pesetas. Franco Martinez, Antonio. - V. Polf-

gono 11, 50. - 99.966 pesetas. Tello Jiménez, Julián. - V. Poligono.

11, 55. - 115.160 pesetas. Renfe. - V. Poligono 12, 16. - 393 pe-

Renfe. - Poligono 12, 16. - 1.322 pe-

Becerril, Enrique. - V. Poligono 12,

79. - 1.186 pesetas. Herederos de Eugenio Valtierra. -V. Poligono 12, 90. - 1.240 pesetas.

Valtierra, Emilio. - V. Poligono 12, 91. - 860 pesetas.

Garcia Martinez, Paulino. - Saldado, 4. - 3.600 pesetas.

Artemisa, S. A. - Ctra. Villaverde-Getafe, 1. - 50. 740 pesetas.

Artemisa, S. A. - Ctra. Villaverde-Getafe, 5. - 294.346 pesetas.

Seco Alcón, María y hnos. - Ctra. Villaverde-Getafe, 8. - 159.248 pesetas.

Indeco, S. A. - Ctra. Villaverde-Getafe, 12. - 120.766 pesetas. Hermanos Pablo Abad. - Antonio

Velasco, 3. - 6.982 pesetas. Hermanos Ruano. - Antonio Velasco, 10. -2.944 pesetas.

Resino Zamora, Mercedes. - Juan Pérez, 1. - 156 pesetas.

Izquierdo García, Prudencio. - Juan Pérez, 2. - 380 pesetas.

Del Sol Vaquero, Agustín Del. Juan Pérez, 3. - 416 pesetas. Medina García, Concepción. - Juan

Pérez, 4. - 478 pesetas Piñas Terrón, Cipriano. - Juan Pé-

rez, 4. - 478 pesetas. Armero Benito, Antonio. - Juan Pérez, 5. - 342 pesetas.

Talavera García, Antonio. - Juan Pérez, 6. - 358 pesetas.

Pantón Pozas, Pascual. - Juan Pérez, 7. - 416 pesetas.

Gómez Sánchez, Antonia. - Juan Pérez, 8. - 136 pesetas.

Ruiz Marquez, Rafaela. - Juan Pérez, 8. - 136 pesetas.

Machin Carretero, Carlos. - Juan Pérez, 9. - 396 pesetas. Osorio Clavel, Luis. - Juan Pérez,

10. - 322 pesetas. Ramírez Córdoba, Francisco. - Jaspe (prolongación), 5. - 420 pesetas.

Castaño Miguel, Alberto. - Plaza Campo Criptana, 25. - 1.708 pesetas Castillo Blanco, Maria P. - Plaza Campo Criptana, 25. - 2.340 pesetas. De la Comunidad. - Plaza Campo

Criptana, 25. - 1.776 pesetas. Espinosa Pingarrón, C. - Plaza Cam po Criptana, 25. - 1.776 pesetas. Fernandez Fernandez, Florentino, Plaza Campo Criptana, 25, - 1.776 pe

García Esteban, Miguel. - Plaza setas. Campo Criptana, 25. - 1.776 pesetas. García Valero, Martín. - Plaza Cam-

po Criptana, 25. - 2.340 pesetas. González Cabrera, Antonio. - Plaza Campo Criptana, 25. - 2.028 pesetas. López Diaz, Juan. - Plaza Campo

Criptana, 25. - 2.340 pesetas. Manzano Pérez, Domingo. - Plaza Campo Criptana, 25. - 1.708 pesetas Marin Pargas, Ramon. - Plaza Cam-

po Criptana, 25. - 1.708 pesetas. Moreno Valero, Gregorio. - Plaza Campo Criptana, 25. - 2.028 pesetas. Ornia Pidal, Gabino. – Plaza Campo

Criptana, 26. - 2.086 pesetas. Sánchez Ruiz, Domingo.-Campo Criptana,26. - 2.164 pesetas.

Taechi Salamanca, Enrique. – Plaza Campo Criptana, 27. – 2.028 pesetas. Torres Maroto, Gregorio. - Plaza Campo Criptana, 27. - 2.672 pesetas Valles Redondo, Eulogio. - Plaza

Campo Criptana, 27. – 2.672 pesetas Fernández Táñez, J. Miguel. - Plaza Campo Criptana, 4. - 1.940 pesetas. Cao Ferreiro, Jesús. - Plaza Campo

Criptana, 5. - 1.940 pesetas. Martin Sánchez, Lucio. - Abay, 3. 1.608 pesetas.

Real Club Deportivo Orcasitas. Castellanos Gómez, Jesús. - Puente Guadalix, 2, -512 pesetas.

Navas Díaz, Félix. - Villatobas, 2. Vizcaya, 1. - 150 pesetas. 2.584 pesetas.

Ramírez Portellanos, José. - Villato bas, 3. - 1.162 pesetas.

Martinez, Martin, José. - Villatobas Pato Calvo, Pedro. - Villatobas, 4. 56. - 2.740 pesetas. 688 pesetas.

Gálvez Lorente, Angel. - Villatobas Propietario desconocido. - Villato 71. - 1.332 pesetas.

García García, Pedro. - Villatobas. bas, 84. - 806 pesetas. 93. - 780 pesetas.

Manso Rodriguez, Gaspar. - Villator Manso Rodriguez, Gaspar. - Villato bas, 98. - 834 pesetas.

Federación Castellana de Fútbol. bas, 100. - 432 pesetas. Avda. Rafaela Ibarra, 5. - 273.454 pc setas.

Montes Mendez, Mateo. - Avda. Rafaela Ibarra, 2. - 1.040 pesetas. Montes Mendez, Mateo. - Avda. Rafaela Ibarra, 2. - 1040 pesetas. Montes Mendez, Mateo. - Avda. Ra-

faela Ibarra, 2. - 1.040 pesetas. Montes Méndez, Mateo. - Avda. Rafaela Ibarra, 2. - 3.522 pesetas.

Montes Méndez, Mateo. - Avda. Rafaela Ibarra, 2. - 2.196 pesetas. Pardo Turnes, Celestino. - Avda. Ra faela Ibarra, 2. - 1.524 pesetas.

Villodre Vinuesa, Alonso. Avda. Rafaela Ibarra, 2. – 1.524 pesetas. Diaz Casto, Vicente. - Avda. Rafaela

Agudo González, Máximo. - Avda Rafaela Ibarra, 4. - 1.460 pesetas.

Calo Casanova, José. - Avda. Rafae. la Ibarra, 4. - 1.460 pesetas.

Carreño Casero, Antonio. - Avda Rafaela Ibarra, 4. – 1.460 pesetas. Castro López, Manuel. – Ayda. Ra-

faela Ibarra, 4. – 1.460 pesetas. Fernández López, Pedro. Rafaela Ibarra, 4. – 1.460 pesetas. Langa, Pedro. - Avda, Rafaela Ibar

rra, 4. - 1.460 pesetas.

Garcia Garcia, Marcial. - Jaspe (prolongación), 28. - 544 pesetas

Zurita, Alfonso. - Jaspe (prolongación), 67. - 1.036 pesetas.

Cabrera, Eufrasio. - Paseo Ferroviarios, 2. - 1.680 pesetas.

Chocano, Ricardo. - Paseo Ferroviarios, 2. - 1.680 pesetas. Fernández Sáez, José Luis. - Paseo

Ferroviarios, 2. – 1.680 pesetas. Gallardo Giménez, Milagros. - Paseo Ferroviarios, 2. – 1.680 pesetas.

López Linares, José. - Paseo Ferroviarios, 2. - 1.680 pesetas. Martin Fernández, Eulalio. - Paseo

Ferroviarios, 2. – 1.270 pesetas. Navarro Diaz, Ginés: - Paseo Ferroviarios, 2. - 1.680 pesetas.

Oroteo, Vicente. - Paseo Ferroviarios, 2. - 3.730 pesetas.

Serra López, Luis. - Paseo Ferroviarios, 2. -1.680 pesetas.

De los Ríos Sánchez, Luis. - Paseo Ferroviarios, 53. – 150 pesetas. Sánchez Peral, Bartolomé. - Paseo Ferroviarios, 67. – 698 pesetas.

Pérez Fernández, Saturnino. - Paseo Ferroviarios, 69. – 138 pesetas. Donoso Ibáñez, Antonio. - Travesía Verja, 1. – 3.082 pesetas.

Sánchez Alonso, Luis. - V. Poligono 14.1. - 646 pesetas.

Sánchez Alonso, Luis. - V. Poligono 14, 3. - 1.456 pesetas. Esquivia Esquivia, Eusebio. - V. Po-

ligono 14, 7. – 1.696 pesetas. Sánchez Alonso, Luis. - V. Poligono 14.11. - 2.568 pesetas.

Poblado Dirigido Orcasitas. - V. Poligono 14, 53. – 13.730 pesetas. Diaz Diaz, Lázaro. - V. Poligono 14, 24. - 962 pesetas.

Herederos de Joaquín Sánchez. - V. Poligono 14, 29. – 1.098 pesetas. Herrero Cristobal, P. - V. Poligono

14, 45. - 1.200 pesetas. Gómez Martín, Adrián. - V. Poligono 14, 46. -4.134 pesetas.

García García, Vitorio. - Travesía Marina Vega, 1. – 2.370 pesetas. Linares Amate, José. – Bosque, 4. – 904 pesetas.

Miguel Jiménez, Julián. - Travesia Gomez Acebo, 1. – 1.716 pesetas. Sánchez Arroyo, Andrés. - Travesía Gómez Acebo, 1. – 1.716 pesetas.

García Heras, Manuel. - Travesia Gómez Acebo, 17. – 5.250 pesetas.

Madrid, a 30 de junio de 1982.-El Recaudador, José Luis Arribas Garcia. (G.-2.821)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE VILLAVERDE

EDICTO

Don José Luis Arribas García, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Villaverde, 12.ª de las de Madrid.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relaciohan, por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podra ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-admistrativa ante Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el Boletin Oficial de la provincia v se expondra en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Villaverde, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por si o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

URBANA (EJERCIO 1972)

Apellidos y Nombre. - Domicilio. Importe

Díaz Juan, Federico. - V. Poligonos, 18-20, 3. - 289.214 pesetas.

Roypo, S. A. - V. Poligonos, 18-20, 7. -186.300 pesetas.

De Gines Urra, Antonia. - V. Poligonos, 18-20, 9. - 131.508 pesetas.

Lozano Faba, Nicanor. - V. Poligonos, 18-20, 18. - 454.422 pesetas. Bruguera Medina, Dolores. - V. Po-

ligonos, 18-20, 49. - 52.528 pesetas. Martinez Oviol, Juan. - V. Poligonos, 18-20, 54. - 40.170 pesetas.

Renfe. - V. Poligonos, 18-20, 67. -1.504.786 pesetas. Castro Astudillo, Mariano. - Nicolás

Sánchez, 7. - 1.294 pesetas. Costoso Sanchez-Paniagua, A. - C.

Madrileña, 9. - 844 pesetas.

Huesca Arranz, Francisco. - C. Madrileña, 13. - 2.912 pesetas. Martin Cacrero, Mariano. - C. Ma-

drileña, 14. - 1.388 pesetas. Muñoz Garcia, Jesús. - Adela, 2. -

3.170 pesetas. Martin Merino, Miguel. - Adela, 15. -

1.490 pesetas. Rogelio Guillén, Visitación. - Adela,

18. - 844 pesetas. Martin Merino, Miguel - Adela, 19. -

1.984 pesetas. Martin Merino, Miguel. - Adela, 28. -

1.040 pesetas. Martín Merino, Miguel. - Adela, 30. -

1.560 pesetas. Martin Merino, Miguel. - Adela, 32. -

1.178 pesetas. Barriguilla Carrillo, A. - Aladierna,

12. - 3.130 pesetas. Nieto Mencias, Bernardo. - Aladierna, 14. - 166 pesetas.

Ruiz Ruiz, Bernardo. - Aladierna. 14. - 248 pesetas.

Carrasco Barambones, A. - Paseo Alberto Palacios, 37. - 170 pesetas. Cedillo Bargueño, Juan. - Paseo Alberto Palacios, 37. - 138 pesetas.

Cedillo Bargueño, Roque. - Paseo Alberto Palacios, 37. - 164 pesetas.

De Múñez Múñez, José L. - Paseo Alberto Palacios, 37. - 164 pesetas. Gallardo Calderón, Antonio. - Paseo

Alberto Palacios, 37. - 164 pesetas. Garcia Ruiz, Manuel. - Paseo Alberto Palacios, 37. - 192 pesetas.

Gómez Díaz, Fernando. - Paseo Alberto Palacios, 37. - 164 pesetas. Isidoro Carmona, Julián. - Paseo Al-

berto Palacios, 37. - 192 pesetas. Rodríguez Beltrán, Manuel. - Alberto Palacios, 37. - 192 pesetas.

Sánchez Guzmán, Felipe. - Paseo Alberto Palacios, 37. - 164 pesetas. Vallejo Valle, M. - Paseo Alberto Pa-

lacios, 37. - 164 pesetas. Barbado Ruiz, Marino. - Paseo Alberto Palacios, 37. - 160 pesetas.

García Piner, Petra. - Paseo Alberto Palacios, 21. - 1.250 pesetas.

Manzano Ballesteros, Angel. - Paseo Alberto Palacios, 4. - 1.210 pesetas. Laborda Alienes, Remigio. - Paseo

Alberto Palacios, 9. - 2.956 pesetas. Martinez Martinez, Saturnino. - Paseo Alberto Palacios, 9. - 3.396 pese-

Quilón Garrote, Félix. - Paseo Alberto Palacios, 16. - 10.878 pesetas. Correas Esteban, Manuel. - Paseo Alberto Palacios, 17. - 306 pesetas.

García García, Fructuoso. - Paseo Alberto Palacios, 21. - 2.926 pesetas. González Cabello, Manuel. - Paseo Alberto Palacios, 21. - 3.392 pesetas.

Rodríguez Rodríguez, Antonio. - Paseo Alberto Palacios, 21. - 3.392 pese-

Villagorda Martin, Pedro. - Paseo Alberto Palacios, 21. - 2.080 pesetas. Villagorda Martin, Pedro. - Paseo Alberto Palacios, 21. - 3.392 pesetas. Villagorda Martín, Pedro. - Paseo

Alberto Palacios, 21. - 2.926 pesetas. Villagorda Martin, Pedro. - Paseo Alberto Palacios, 21. - 3.392 pesetas. Remos Pecos, Francisco. - Paseo Alberto Palacios, 43. - 1.988 pesetas.

Camacho Arriaga, Lucas. - Paseo Alberto Palacios, 50. - 2.188 pesetas.

Puas Sánchez, Esteban. - Paseo Alberto Palacios, 50. - 6.776 pesetas. Lamela Ferrol, Leopoldo. - Pasco Alberto Palacios, 74. - 1.842 pesetas.

Lara Nomblán, Leandro. - Paseo Alberto Palacios, 81. - 2.452 pesetas. Ruiz Martinez, Antonio. - Albino

Hernández Lázaro, 5. - 132 pesetas. González Hernández, A. - Albino

Hernández Lázaro, 12. - 1.296 pesetas. Diez Benito, Aquilino. - Albino Hernández Lázaro, 26. - 6.488 pesetas.

Iberduero, S. A. - Alcocer, 1. - 892

Iberduero, S. A. - Alcocer, 2. - 742

Iberduero, S. A. - Alcocer, 3. -26.436 pesetas.

Iberduero, S. A. - Alcocer, 4. - 714

Inmobiliaria la Nueva E. - Alcocer, 6. - 301.034 pesetas. Del Pino Martin, Francisco. - Alco-

cer, 7. - 18.732 pesetas. Del Pino Martín, Francisco. - Alco-

cer, 8. - 40.146 pesetas. Del Pino Martín, Francisco. - Alco-

cer, 9. - 21.154 pesetas. Del Pino Martín, Francisco. - Alcocer, 10. - 8.466 pesetas.

Del Pino Martin, Francisco. - Alcocer, 11. - 163.978 pesetas.

De Lama Espada, Emilio. - Alcocer, 39. - 38.868 pesetas.

Alarza González, José. - Alcocer, 23. - 1.484 pesetas.

Revaldo Rodríguez, Julián. - Alcocer, 23. - 1.484 pesetas.

Calvo Laredo, Paulos. - Alcocer, 23. - 1.484 pesetas.

Espinosa López, José. - Alcocer, 23. - 1.484 pesetas.

Hurtado, Gregorio. - Alcocer, 23. - 1.484 pesetas.

Peñuela Gaitán, Diego. - Alcocer, 23. - 1.484 pesetas.

Sánchez Corraliza, José. - Alcocer, 31. - 1.416 pesetas. Cortés Cortés, José. - Almendrales,

19. - 3.742 pesetas. Pérez Torrijos, Luis. - Amor Hermo-

so, 59. - 2.944 pesetas. Zapatero Z., Emilio. - Amor Hermo-

so, 59. - 2.086 pesetas. Herederos de Ruiz Reyero. - Amor

Hermoso, 31. - 14.410 pesetas. Estébanez Peña, Luis. - Amor Her-

moso, 35. - 5.456 pesetas. Estébanez Peña, Luis. - Amor Her-

moso, 35. - 1.608 pesetas. García García, Luis. - Amor Hermo-

so, 35. - 3.298 pesetas. Vecino Vecino, Modesto. - Amor Hermoso, 36. - 7.096 pesetas.

Castro Moreno, Felipe. - Amor Hermoso, 38. - 1.476 pesetas.

Diez Macho, Felisa. - Amor Hermoso, 38. - 2.150 pesetas.

Herrey Corteso, Tomás. - Amor Hermoso, 38. - 2.150 pesetas. López García, Herminio. - Amor

Hermoso, 38. - 2.150 pesetas.

Madrid, a 1 de julio de 1982.-El Recaudador. José Luis Arribas García. (G.-2.822)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CARABANCHEL

EDICTO.

Don José Domingo Aguilar, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Carabanchel.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979. de 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a

efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el Boletin Oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Carabanchel, para que en el plazo de ocho días, a partir del de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por si o por medio de representante, advirtiendoles que trascurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

DEBITOS POR VALORES EN CERTIFICACIONES

Apellidos y Nombre. – Domicilio. Importe

Sánchez Sánchez, Luis. - Urgel, 13. - 219.728 pesetas.

Sánchez Sánchez, Petra. - Oca, 49. - 39.250 pesetas.

Sánchez Santos, Carmen. – Puerta Bonita, 102. – 23.845 pesetas.

Sánchez Sanz, José M.ª. – Rendición de Breda, 9. – 680 pesetas.

Sánchez Sebastián, Miguel. - Saturnino Tejera, s/n. - 30.288 pesetas.

Sánchez Social, Dionisio. – Ntra. Sra. de Fátima. – 1.185 pesetas.

Sánchez Tejada, Alonso. – Urogallo, 28. – 25.928 pesetas.

Sánchez Valcárcel, José. – Poblados, s/n. – 8.680 pesetas,

Sancho, Juan. - Serafín Gómez, 3. - 170 pesetas.

Sancho Bragulat, Carlos. - Oca, 83, - 182.650 pesetas.

Sancho Guiado, Domingo. - Plaza de Toros, 23. - 497 pesetas.

Sancho Merino, Milagros. – Ntra. Sra. de la Antigua, 13. – 13.572 pesetas. Sanclari, S. A. – Pedro Diez, 21. – 15.679.812 pesetas.

Sandoval Alvarez, Natalia. - Oca, 3. - 25.120 pesetas.

Sanchez Gutiérrez, Luisa. – San Emeterio, 7. – 57.687 pesetas. Santamaría Fuster, Rafael. – San

Santamaría Fuster, Rafael. - San Fernando, 17. - 71.050 pesetas. Santamaría Pardo, José M. - Oporto, 14. - 23.696 pesetas.

Santaolaya Garreño, Paulina. - Parador del Sol, 11. - 600 pesetas.

Santar Rodriguez, Manuel. – Ntra. Sra. de la Luz, 30. – 4.076 pesetas.

Santana García, Gerardo. – Sta. M.ª de la Cabeza, 122. – 15.000 pesetas. Santiago López, Enrique. – Plateros,

9. – 5.980 pesetas. Santiago López, Pedro. – Padre Ol-

tra, 10. – 3.336 pesetas. Santiago Vera, Magin de. – Rendi-

ción de Breda, 6. – 39.395 pesetas. Hermanos de Santos, S. A. – Toma-

sa Ruiz, 3. – 19.225 pesetas. Santos, M.ª Victoria. – Ocaña, 93. –

400 pesetas. Santos Azcona, Cristina. - Portale-

Santos Azcona, Cristina. – Portalegre, 6. – 34.194 pesetas.

Santos Cazorla, Santiago. – Animas, 37. – 117.950 pesetas.

Santos Gómez, Juan de. – Ntra. Sra. de la Luz, 2. – 158.134 pesetas.

Santos de Martin, Estrada. – Pelicano, 4. – 77.024 pesetas.

Santos Zapico, Silvino de. - Tercio, 32. - 10.150 pesetas.

Sanz A. Sotomayor, L. – Pellejos, 8. – 27.428 pesetas.

Sanz Aguado, Felipe. – Via Carpetana, 266. – 400 pesetas. Sanz Alvarez, L. - Pellejeros, 8. - 142.581 pesetas.

Sanz Ares, J. Luis. - Pellejeros, 8. -14.100 pesetas. Sanz Domingo, Faustino. - San Vi-

cente Paúl, 8. – 5.512 pesetas. Sanz Ginés, Gómez. – Oporto, 40. –

400 pesetas. Sanz Gómez, Isidoro. – Pedro Domingo, 23. – 41.680 pesetas.

Sanz Gutiérrez, Ricardo. - Vicente Martín Arias, 11. - 30.276 pesetas.

Sanz Hernández, Joaquín. – Santiago Estévez, 34. – 671.112 pesetas.

Sanz Herrero, Federico. - Pérez Escrich, 10. - 345.000 pesetas.

Sanz Martínez, Clemente. - Quince de Mayo, 11. - 73.356 pesetas.

Sanz Narbona, Mario. – Ramón Serrano, 8. – 15.050 pesetas.

Sanz Nevado, Federico. – Pérez Escrich, 10. – 54.000 pesetas.

Sanz Peña, Félix. - Ntra. Sra. de Fatima, 29. - 2.155 pesetas.

Sanz Rodríguez, Lucio Pedro. – Oca. 88. – 30.000 pesetas.

Sanz Sanz, Pedro. - Tintas, 21. - 16.672 pesetas.

Sarachu del Pino, Daniel E. - Santa M.ª de la Cabeza, 66. - 5.185 pesetas.

Sarmiento Hermaida, Claudio. -Ntra. Sra. de Valvanera, 97. - 15.432 pesetas.

Saugar García, Félix. – Navahonda. 16. – 177 pesetas.

Sedano Ochoa, Carmen. – Teniente Ochoa, 6. – 19.351 pesetas. Segovia Moreno, Miguel. – Ramón

Serrano, 2. – 19.400 pesetas. Vallejo Hernández, María. Oporto, 95. – 5.000 pesetas.

Vara, Manuel. – Vicente Martin Arias, 5. – 400 pesetas.

Vara Chamorro, M.* Luisa. - Animas, 175. - 52.310 pesetas.

Vara Ortiz, Juan. - San Illán, 16, - 698 pesetas.

Vergas Cabañas, Antonio. – Oporto, 77. – 6.984 pesetas.

Varón Rodriguez, José. – Papagayo, 6. – 1.195 pesetas.

Vázquez Alvarez, Antonio Manuel. – San Vicente Paúl, 2. – 2.250 pesetas. Vázquez González, Librado. – Sala-

berry, 54. – 103.288 pesetas. Vázquez Orchando, Carmen. – Santo Domingo, 22. – 18.000 pesetas.

Vázquez Toyano, A. – Papagayo, 7. – 288.171 pesetas.

Vázquez Ulloa, José Luis. - Taboada, 99. - 6.803 pesetas.

Vecino Gómez, Félix. – Vía, 1. - 2.144 pesetas.

Vega Prieto, Alfonso. - Pedrero Dominguez, s/n. - 18.337 pesetas.

Veganzunes Benitez, Nemesio. Zarzamora, s/n. – 1.152 pesetas.

Veiga Alonso, José L. – San Patricio, 62. – 104.828 pesetas.

Vela Morena, Eulogio. - Pinzón, 2. -4.182 pesetas.

Velarde Serrano, Aquilino. - Pan Bendito, Bl. 5625. - 211 pesetas.

Velarde Valor, Maria. – Ntra. Sra. de Fátima, 16. – 109.032 pesetas.

Velasco, Alicia. – San Cándido, s/n. – 400 pesetas.

Velasco Arribas, José. - San Illán, 23. - 1.000 pesetas.

Velasco Barrio, Pedro. - Prensa, 6. - 19.772 pesetas.

Velasco, Miguel. - Virgen de Iciar, 28.-11.750 pesetas.

Velasco Muñoz, Leocadio. - San Vicente Paul, 6. - 400 pesetas.

Velasco Palomo, Luis. - Recesvinto, 84. - 30.334 pesetas.

Velayos, Pilar. – Via Carpetana, 87. – 240 pesetas.

Vela Garcia, José L. - San Vicente Paúl, 14. - 30.632 pesetas.

Vendrell Seroma, Juan M.*. – Pedro Diez, 1. – 1.200 pesetas. Vera, Manuel. - Vicente Martin Arias, 5. - 400 pesetas.

Veras Aniloches, Carmen. - Oporto, 24. - 400 pesetas.

Verdasco Lorenzo, Josefa. - San Isidro, 13. - 9.952 pesetas.

Vergara Varela, Antonio. – Roal, s/n. 51.800 pesetas.

Vergara Varela, Antonio. – Velázquez, s/n. – 148.800 pesetas. Viana Sierra, Federico. – Sta. M.ª de

la Cabeza, 114. – 192.489 pesetas. Vicario García, José. – Poeta Roja, 2. – 170 pesetas.

Vicente Amores, Gregorio. – Salaberry, 99. – 92.354 pesetas.

Vicente Escribano, Francisco. - Urogallo, 23. - 53.786 pesetas.

Vicente Laguna, Fernando. - Oca, 17. - 5.100 pesetas. Vicente Manse, Joaquín. - Urgel,

25. – 240 pesetas. Victor Tapias, Andres. Oca, 23.

V. Sonto Domin-

Vidal Aparicio, Angel. - Oporto, 36. - 6.426 pesetas.

Vidrios Ind. Precisión, S. L. – Santa Saturnina, 7. – 1.205.503 pesetas. Vigara Alvarez, Juan. – Ntra. Sra. de

la Luz, 38. – 5.800 pesetas. Vigara Alvarez, Juan. – Ntra. Sra. de

la Luz, 20. – 30.801 pesetas. Vigara Alvarez, Juan. – Ntra. Sra. de la Luz, 22. – 121.600 pesetas.

Vigil Ayuso, Basilio. - Tinamus, 27. - 31.744 pesetas. Vilcher Egea, Juan. - Santo Domin-

go, 39. – 109.410 pesetas. Villa Heras, Santiago. – Oca, 59. – 22.956 pesetas.

Villadoniga Salazar, M. - Quince de Mayo, 3. - 46.010 pesetas.

Villalva Marchani, Enrique. - Oca, 78. - 5.400 pesetas.

Villaverde Gil, Jose L. – Oca, 46. – 59.486 pesetas. Vicente Sánchez, Luisa. – Ramón

Serrano, 35. – 6.600 pesetas. Vicoira Nieto, Jose A. – Oca, 16. –

27.000 pesetas. Villares Prieto, Severino. – Santo

Domingo, 28. – 2.625 pesetas. Villaseca Ortega, Abraham. – Programa Forest, s/n. – 2.328 pesetas.

Villaverde Gil, José Luis. - Tucán, 23. - 14.800 pesetas.

Villaverde Villasante, M. – Plaza de Toros de Carabanchel, s/n. – 40.040 pesetas.

Villgar, S. L. – Oca, 59. – 28.600 peseas.

Villoria Castilla, Juan F. - Toboso, 114. - 3.435 pesetas. Villoria Torrero, Antonio. - Luis Do-

mingo, 8. – 42.105 pesetas. Vinos Cerveza Casa Román. – Padre

Oltra, 27. – 400 pesetas. Vigil Sánchez, Basilio. – Víctor Manuel, 12. – 4.812 pesetas.

Vivar García, Faustino. – Rodríguez Vega, 4. – 21.486 pesetas.

Victor Recio, M.ª Angeles. – Ntra. Sra. de la Luz, 29. – 109 pesetas.

Vivar Recio, Julio. - Tercio, 310. - 23,364 pesetas.

Vivas Cabecera, Felipe. – Zaida, 41. – 3.000 pesetas. Vivas Torres, Miguel. – Animas,

157. – 36.192 pesetas. Vives Terrones, Miguel. – Ntra. Sra.

de Fátima, 14. – 1.789 pesetas. Weber, Guillermo. – Ramón Saínz,

31. – 2.940 pesetas. Weber Tricot, S. A. – Ramón Sainz,

31. - 397.606 pesetas. Wolfram Limitada. - Wad Ras, 16. -120.000 pesetas.

Yagüe, Justo. - Santo Domingo, 8. -400 pesetas. Yagüe Espejo, Gregorio. - Pan Ben-

tido, 6. - 240 pesetas.

Giménez Yagüe, Florencio. – Piedrahita, 25. – 5.100 pesetas. Yagüe Mazarias, Antonio. – Plaza de

Yagüe Mazarias, Antonio. - Plan Toros, 21. - 12.312 pesetas. Yáñez Diéguez, Constantino. - Oca,

74. – 14.625 pesetas. Yepes Escalera, Juan M. – Oca, 38.

252.959 pesetas. Yesta Olmo, Benjamin. – Via Carpe

Yolene Ibérica, S. A. – Nicolás Morales, 34. – 147.820 pesetas.

Yunta Hernández, Carlos. - Santo Domingo, 22. - 154.250 pesetas.

Yusta Aragón, Julio. – Rescesvinto.

Zamora García, Jesús. – Ntra. Sra. de la Luz, 11. – 21.544 posetas. – Virgen

Zamora López, Gaudencia. - Virgen de Belén, 1. - 3.669 pesetas. Zamora Valdeolmillos, Secundino.

Paulina Odiaga, 1. – 6.910 pesetas.

Zamorano, Jesús. – Ntra. Sra. de la

Luz. II v 13 – 800 pesetas.

Luz, 11 y 13. – 800 pesetas. Zamorano García, Jesús. – Ntra. Sra. de la Luz, 11. – 227.366 pesetas.

de la Luz, 11. – 227.366 pesetas Zarzalejo López, Luis. – Real Madrid, 44. – 42.372 pesetas.

Zenobio Serrano, Paniagua. – Progreso, 6. – 17.000 pesetas. Zorrilla Paredes, Manuel. – Valle de

Oro, 24. – 43.226 pesetas.
Zubieta Andrino, Antonio. – Oporto.

24. – 6.780 pesetas. Zubieta Pérez, Antonio. – Oporto. 24. – 911.636 pesetas. Zunzunegui Arcena, Rafael. – Sera-

fin Gómez, 3. – 233.304 pesetas.
Zuido Miguel, Angel. – Toledo, 70.

971 pesetas. Zurdo Bragado, Ediberto. - Ramon Sainz, 17. - 1.932 pesetas. Zuria Ruiz, Luis. - Sorbe, 11.

Madrid, a 24 de junio de 1982-El Recaudador, José Domingo Aguilar (G-2.823)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CARABANCHEL

EDICTO

Don José Domingo Aguilar, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Carabanchel.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la sir guiente:

providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto

en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el articulo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a electo la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicara en el Boletin Oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Carabanchel, para que en el plazo de ocho dias, a partir de la fecha de publicación del presente edic-to en dicho periódico oficial, comparezoan en los respectivos expedientes por si o por medio de representante, advirtiendoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán de-clarados en rebeldía, continuándose las actuados en las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del articulo 99 del Reglamento General de Recaudación.

DEBITOS POR VALORES EN CERTIFICACIONES

Apellidos y Nombre. - Domicilio. -Importe

San Segundo Martín, Juan. - Opor-to, 83, - 32.859 pesetas.

San Valentin Blanco, Benito. - To-

boso, 6. – 21.470 pesetas.
San Valentin Calvo, Marcos. – Santo

Domingo, 11. – 67.084 pesetas. San Valentin Calvo, Marcos. – Santo Domingo, 18. - 690.458 pesetas.

Sanchez, Eduardo. - Vicente Martin

Arias, 32. – 600 pesetas. Sanchez, Francisca, – Santa Rosalia. 24.295 pesetas.

Sanchez, Santiago. - Picaza, 9. - 561 pesetas.

Sanchez, Soledad. - Ntra. Sra. de Valvanera, 99. – 240 pesetas.

Sanchez Alba, Isaac. – Ntra. Sra. de Fátima, 3. – 1.280 pesetas. Sánchez Alcaraz, Paquita. – Via

Lusitana, 40. – 66 pesetas. Sanchez Alero, Gregorio. - Pelicano.

6.480 pesetas. Sánchez Alia, B. – San Emeterio, 7. – 20.550 pesetas.

Sánchez Alvarez, Francisco. - Rufino Rejón, 2.

-600 pesetas. Sánchez Alvarez, Julia. - Piña, 11. -215.103 pesetas.

Sánchez Alvarez, Luis. - Teniente Compairet, 7. - 16.800 pesetas. Sánchez

Sánchez Armendáriz, José M. – Oca, -9.000 pesetas.

Sanchez Arturo, Dionisio. - Pingüino, 8. - 23.724 pesetas.

Sánchez Asperillo, Leandro. - San Patricio, 12. -23.800 pesetas. Sanchez Basalobre, Fernando. - Pe-

licano, 38, - 55 pesetas. Sanchez Baró, Daniel. - Vulcano. -74.240 pesetas.

Sanchez Bullet, Angel. - San David, 65 pesetas. Sánchez Carrasco, Manuel. - Pedro

Diez, 43. – 79.033 pesetas. Sánchez Casas, Julia. - San Illán,

-53 pesetas.

Sánchez Clarero, Mariano. – Via, 4. 4.845 pesetas.

Sanchez Corral, Juan. - Portalegre,

-15.711 pesetas. Sanchez Fernández, Josefa. – Via,

- 2.814 pesetas. Sanchez Ferrero, José. - Ramón y Cajal, 19 - 24.310 pesetas.

Sanchez I. Flores, Ramiro. - San Ambrosio, 8. - 402 pesetas.

Sanchez Gago, Antonio. - Pan Ben dito, 33. - 43.850 pesetas.

Sánchez García, Antonio. - Pablo Montesinos, 5. - 99.900 pesetas. Sánchez García, Félix. - Zaida, 41.

49,422 pesetas. Sanchez Garcia, Mariano. - Pinzón,

12. - 611 pesetas. Sanchez García, Victoria. - Torrela-

vega, 10. - 9.960 pesetas. Sánchez Gómez, Bernabé. - Zaida, 64. - 14.062 pesetas.

Sánchez Gómez, Fernando. - Radio, 15. - 5.756 pesetas.

Sánchez Gómez, Nicolás. - San Isidro, 17. - 11.500 pesetas.

Sánchez Gómez, Pedro. - Vista Bella, 11. - 74.750 pesetas.

Sánchez González, Luis. - Urgel, 13. -

165.041 pesetas. Sanchez Granada, Francisco. - Ter-

cio. 8. - 5.690 pesetas. Sanchez Iglesias, Luis. - Saldaña, - 30,450 pesetas.

Sanchez Iglesias, Jesús. - Saldaña, - 324.666 pesetas.

Sánchez Jiménez, Antonio. - Tobo-

so, 11. – 800 pesetas. Sänchez Jimenez, Juan M. – Villaca-

rriedo, 10. - 2.224 pesetas. Sánchez López, A. - Postal, 11. -

10.707 pesetas. Sanchez López, Enrique. - San Anselmo, 41. - 1.208 pesetas.

Sanchez López, Fabián. - Postal, 11. -7.563 pesetas.

Sánchez López, José F. - Santa M.ª de la Cabeza, 112. – 116.460 pesetas. Sanchez López, Justo. – Ntra. Sra.

de Valvanera, 97. - 31.855 pesetas. Sanchez López, Martin. - Pelicano, 25. - 22.523 pesetas.

Sánchez López, Vicente. - Oca, 92. 48.904 pesetas.

Sanchez Lucena, Juan. - Oporto, s/n.-12.680 pesetas. Sanchez Luna, Julia: - Oporto, 53. -

21.600 pesetas. Sanchez Magán, Leocadio. - Rodri-

guez Vega, 3. - 2.689 pesetas. Sanchez-Manjavacas Martinez, V. -

Parador Sol, 6. - 18.760 pesetas. Sanchez Manuel, José. - Peñafiel, 3. -

1.290 pesetas. Sanchez Marcilla, Luis F. - Salabe-

rry, 17. – 18.732 pesetas. Sánchez Martín, Rufino. – Valle de

Oro, 28. – 21.400 pesetas. Sanchez Martin, Scrafin. – Piedrahi-

ta, 8. - 60 pesetas. Sanchez Monroy, Jose. - Oca, 102. 91 pesetas.

Sánchez Montero, Jesús. - San Deogracias, 4. - 5.624 pesetas.

Sánchez Morales, Abilio. - Nájera, 17. - 114.931 pesetas.

Sánchez Morales, Encarnación. - Vi-

cente Martin Arias, 3. – 200 pesetas.
Sanchez Morillas, Alfonso. – Real
Madrid, 41. – 43.768 pesetas.
Sanchez Ortuño, Pedro. – Via Lusi-

jana, 110. - 1.000 pesetas.

Sanchez, Palomino. - Papagayo, 31. -4.640 pesetas.

Sanchez Pantoja, Edilberto. - Via Lusitana, 6. - 5.425 pesetas.

Sánchez Pascual, Carmen. - Pinzon,

7. – 57.114 pesetas. Sanchez Pérez, Angeles. – Salaberry,

72. - 2.724 pesetas. Sánchez Pérez, Lorenzo. - Unificación, 29. - 6.330 pesetas.

Sánchez Ramos, Jesús. – Ntra. Sra. de Fátima, 17. – 10.180 pesetas. Sánchez Redondo, Luis. – Puerta

Bonita, 46. - 50.140 pesetas.

Sánchez-Robles Tain, Cecilio. – San-Domingo, 13. – 40.264 pesetas. Sánchez Ruiz, Luis. – Piedrahíta, 6. –

623 pesetas. Sánchez Sáez, Elisa. – San Juan Bosco, 59. - 13.196 pesetas.

Sanchez San José, Valentín. - San Isidro, 101. - 5.000 pesetas.

Sánchez Sánchez, Celestino. - Setúbal, 8. - 8.240 pesetas.

Sánchez Sánchez, Efrên. - Santiago Cuende, 6. - 2.119 pesetas. Santillana Rio, Teresa. - Valle de

Oro, 3. - 40.641 pesetas Seida, S. A. - Via Lusitana, s/n.

4.683 pesetas. Semillas Reid. - Vía Lusitana, 42.

64.262 pesetas. Seoane Sanz, Vicente. - San Emete-

rio, 9. – 17.200 pesetas. Sepúlveda Pablos, Salvador. – Pauli-

na Odiaga, 35. - 3.416 pesetas. Serna Cano, Alejandro. - Vicenta

Pachón, 18. - 539 pesetas. Serradillo Fuente, Francisco. - Pablo Montesinos, 14. – 9.778 pesetas. Serrano Alvarez, Luis. – Ntra. Sra.

de Fátima, 25. - 8.476 pesetas. Serrano Barcenilla, C. - Oporto, 9. -

33.116 pesetas. Serrano Callo, Antonia. - Tucan, 24. -

1.344 pesetas. Serrano Candelas, Julián. - Pan

Bendito, 4. - 25.000 pesetas. Serrano Carrasco, Fernando. - San

Victorino, 6. - 1.041 pesetas. Serrano Clemente, Baldomero,

Oporto, 31. – 12.852 pesetas. Serrano Díaz, Salvador. – Oporto, 128. – 4.096 pesetas. Serrano Gil, M. Julia, - San Silves-

tre, 27. - 37.890 pesetas. Serrano Gómez, María. - Santa M.ª

de la Cabeza, 126. - 67.248 pesetas. Serrano Gutiérrez, Inocencio.

Salaberry, 58. – 1.000 pesetas. Serrano Jimenez, M. – Tte. Verdú, 70. - 134.016 pesetas.

Serrano Lopez, Manuel. - San Pascual, 56. - 1.216 pesetas. Serrano Marcos, Francisco. - Para-

dor Sol, 8. - 600 pesetas. Serrano Marcos, Rafael. - San Pa-

blo, 15. - 14.804 pesetas. Serrano Martos, Francisco. - Para-

dor Sol, 8. – 600 pesetas.
Serrano Navasanes, Amado-Oporto, 30. – 286.136 pesetas.
Serrano Palacios, Baldomero.
Oporto, 31. – 10.100 pesetas.

Serrano Paniagua, Zenobio. - Progreso, 6. - 38.956 pesetas.

Serrano Pedrajas, Antonio. - Vista Alegre, 14. - 198.319 pesetas.

Serrano Serrano, Alfonso. - Uroga-Ho, s/n. - 1.626 pesetas.

Serrano Torres, Antonio. - San Federico, 7. - 3.196 pesetas. Schackse Mohr, Ricardo. - San Victorino, 8. - 1.500 pesetas. Siboni Benchee Trit, Arom. - Santa

Isabel, 39. - 29.500 pesetas. Sierra Say, Julio. - Tarifa, 4. - 46.736

Siguero Sedano, Julian. - Tordesi-

llas, 16. - 32.000 pesetas.
Sillero, Mercedes. - Padre Oltra,

22. – 400 pesetas.
Simón Alvarez, Isidro. – Puerta
Bonita, 50. – 7.349 pesetas.
Simón Calle, Emilio. Urogallo,

12. – 16.644 pesetas. Simon Delgado, Santos de. – Oca, 27

y 29. – 43.172 pesetas. Simón González, Carlos. – Zaida, 11. – 1.307 pesetas.

Simon Muñoz, Rafael. - Oca, 61. -

76.850 pesetas. Simón Ramírez, Luísa. - Serafin Gó-

mez, 17. - 96.400 pesetas. Siret Lepiesse, Luis O. - Valle de

Oro, 50. - 101. 460 pesetas. Sobrino Morales, Matias. - Ramon

Saez, 38. - 148.465 pesetas. Sdad. Coop. Santa, Maria Magdalena. - Tte. Coronel Tella, 4. - 1.000 pe-

setas. Sociedad General de Montaje. - Sa-

laberry, 38. – 4.000 pesetas. Sociedad General de Montajes, S. L. – Salaberry, 42. – 248.050 pesetas.

Sociedad General Tratamiento. -Nicolas Morales, 36. - 216.528 pesetas. Sogan, S. A. - Santiago Estévez, 17. 1.200 pesetas.

Solana Bercesat, Isaac. - Ouince de Mayo, 13. - 21.276 pesetas.

Solanas García, Teófilo. - Valle de Oro, 3. - 53.800 pesetas. Soler Lobato, Juan. - Setúbal, 2.

6,648 pesetas. Soler Jiménez, Pilar. - Nicolás Mo-

rales, 7. - 45.700 pesetas. Soler Monje, Diego. - Vulcano, 21. -9.072 pesetas.

Somyr, S. A. - Santoña, 7. - 116.605 pesetas.

Sotillos Onrubia, Emiliano. - Ntra. Sra. de Fátima, 43. – 66.281 pesetas. Spaey Ingrid. – Santo Domingo, 3. -600 pesetas.

Sporhote, S. A. - Oporto, 13. 63.000 pesetas. Stilfres, S. L. - Oca, 34. - 13.262 pe-

setas. Suarez Algobia, Guillermo. - Plaza

de Toros, 1. - 850 pesetas.

Suárez Baeza, Angel. - Papagayo, 14. – 239.437 pesetas.
 Suárez Fernández, Domingo. – Tór-

tola Porta, 5. - 1.887 pesetas.

Suarez Lorenzo, Juan. - Real San Juan, 70. - 7,700 pesetas.

Suarez Mendez, Manuel. - Oporto, 51. - 1.447 pesetas. Suc. Eusebio Zarco. - Zarco Herma-

nos, 9. - 59.988 pesetas. Sudel, S. A. - Santo Domingo, 13. -

1.081 pesetas. Sumin. Mont. Acces. Simoe, S. L. -San Illán, 16. - 106.400 pesetas.

Suministros Telempresores. - San Illan, 47. - 25.970 pesetas. Sumipapel, S. L. - Solana Opañel,

10-7. - 413.814 pesetas. Summer Rivero, Tomás. - Iván de

Vargas, 3. - 56 pesetas. Suria Lucas, Enrique F. - Navas del

Rey, 36. – 24.696 pesetas. Sanz Santana, Angel. – Ramón Sainz, 8. – 100.343 pesetas. Tabernero Cimarra, Vitg. - Vitigudi-

no, 3. – 76.108 pesetas, Taboadas Cabañas, María M. – Valle de Oro, 24. - 5.956 pesetas.

Tadeo Santos, Enrique de. - San Isidro, 34. - 46.800 pesetas. Tafranc, S. A. - Santiago Estévez,

36. - 2.376 pesetas. Taillefer, S. A. - Via Lusitana, 15. -

500 pesetas. Taller Automovilístico, S. A. - Ntra.

Sra. Gracia, 3. – 3.000 pesetas.

Talleres Albizuri, S. L. – Queipo Llano, 15. – 25.750 pesetas. Talleres Asturias, S. L. - Papagayo,

640 pessetas. Talleres Bejarano, S. A. - Toboso,

116. – 118.994 pesetas. Talleres Ciudad. – Soldado J. M. Rey, 36. - 800 pesetas.

Talleres Galicia. - Pelicano, 31. 25.000 pesetas.
Talleres Gar. Fátima, S. L. – Ntra.
Sra. de Fátima, 20. – 44.270 pesetas.
Talleres Garrido. – Tordo, 25. –

8.960 pesetas. Talleres Gil, S. A. - Santa Saturnina,

8. --12.938.686 pesetas. Talleres Moher, S. L. - Polyoranca. s/n. - 69.926 pesetas.

Talleres Pelaez, S. L. - Valentin Laguna, 14. - 62.954 pesetas.

Talleres Termoquímicos. - Tintas. 10. - 39.204 pesetas.

Tallón Bueno, Manuel. - Radio, 2. -7.215 pesetas.

Tapia Herrero, Roberto. - Toboso, 138. – 7.500 pesetas. Tapia Lázaro, Manuel. – Ramon

Sainz, 27. - 1.000 pesetas. Tarjera Pesa. - Reina Mercedes,

- 16.380 pesetas. Taylor Robert. - Santo Domingo, 3. - 956,700 pesetas.

Tejado Sánchez, Alfonso. - Urogallo, 28. - 2.500 pesetas.

Tejero Martín, José. - Polvoranca, 5. - 5.271 pesetas.

Tejero Pascual, Marcos. - Ventas Arraiz s/n. - 71.540 pesetas.

Tejero Sanz, Carlos. - Pelicano, 38. - 32.377 pesetas.

Telemant. - San Olegario, 5. -

20.000 pesetas. Téllez Gayo, Manuel. - Oporto, 14. -

37.360 pesetas. Temfri, S. L. – Salvador Alonso, 15. –

26.000 pesetas.

Teodoro Catalina. – Pelicano, 15. –

231 pesetas.
Terrón Gil, Juan. – Vía Lusitana, 56. –

47.250 pesetas.
Tintorerías Valle, S. L. – Valle de

Oro, 15. – 3.000 pesetas. Toledo Moreno, Jorge J. – Via Car-

petana, 185. – 139.789 pesetas.
Toledo Saínz, Alfonso. – Santa M.ª de la Cabeza, 128. – 1.155 pesetas.
Tomeo Tomeo, Matías. – Pinzón, 2. – 7.195 pesetas.

Toral Falagase, Claudio. - Tucan, 12, -1,400 pesetas.

Toral Paredes, Domingo. – Ntra. Sra. Valvanera, 77. – 54.143 pesetas. Tordesillas S. Frutos, E. – Otillo Piñeiro, 87. – 7.804 pesetas.

Tordesillas S. Frutos, E. – Ntra. Sra. Valvanera, 77. – 2.744 pesetas.

Torneiro Montejo, Luis E. – Puerta Bonita, 45. – 40.444 pesetas. Tornera Fernández, Eustaquio. – Tercio, 6. – 63.380 pesetas.

Tornera Fernández, Eustaquio. -Postal, 6. – 267.309 pesetas.

Torre Mula, Francisco. – Rafaela María, 234. – 303.550 pesetas. Torres Villegas, Mariano. – Segovia,

9. – 2.672 pesetas.

Torregosa Hernández, Agustín. –

Oporto, 2. – 145 pesetas. Torregosa Herrera, Isabel. – Oca,

63. – 23.656 pesetas. Torregosa Rocha, Saturnino. – Ramón Sainz, 29. – 57.022 pesetas.

Torrejón Seseña, Emiliano. - Opañel, 18. - 1.390 pesetas.

Torres V. V. CB., Fernando. - Salvado Alonso, 11. - 33,000 pesetas. Torres Heras, Rafael. - Pelicano,

21. – 55.700 pesetas. Torres Heredia, Miguel. – Via Lusi-

tana, 122. – 16.794 pesetas. Torres Hernández, Juan Manuel. – Urgel, 7. – 27.309 pesetas.

Torres Higueras, Alejandro. – Via Lusitana, 60. – 2.477 pesetas. Torres Jiménez, Fermina. – Roger

Flor, 6. – 217.137 pesetas. Torres Morano, Eugenio. – San Pa-

tricio, 8. – 63.385 pesetas. Torres Sáez, José Antonio. – Vallejo,

18. – 400 pesetas. Torres Salas, Antonio. – Santiago

Estévez, 8. – 220.742 pesetas. Torres Sánchez, Faustino. – Pedro

Domingo, P-3. – 240 pesetas. Torres Santos, Faustino. – Pedro

Domingo, 25. – 5.000 pesetas. Torrija Arroyo, Anastasio. – Oporto,

s/n. - 29.430 pesetas.

Torrijos Espín, Emilio. - Nicolás

Morales, 11. – 61.233 pesetas. Torrijos Morales, Luis. – Poblados,

2. – 86.700 pesetas. Toyta, S. L. – Salvador Alonso, 15. –

1.000 pesetas.

Transportes Hermanos Peso. – Vista Alegre, 3. – 7.000 pesetas.

Alegre, 3. – 7.000 pesetas. Transportes Julman, S. A. – Oporto,

16. – 68.795 pesetas. Transportes Nido, S. L. – Pedro Diez, 15. – 7.951 pesetas.

Transportes Sputnik, S. L. - Papagayo, 7. - 33.000 pesetas.

Trasobares Soria, M. - Piedrahita, 25. - 14.210 pesetas.

Transportes Soria M. V. – Zarapitos, 9. – 2.416 pesetas.

Tratamientos Térmicos, S. L. - Nicolás Mur, 26. - 800 pesetas.

Treco, S. A. – Victor Manuel III, 204. – 46.805 pesetas. Treviño Pérez, Eduardo. – Valle de

Oro, 4. – 196.000 pesetas.

Treviño Pérez, Eduardo. – Valle de

Oro, 8. – 101.625 pesetas.

Tribaldos Rull, José. – Peñafiel,

11. – 2.931 pesetas. Trigo, S. A. – Ntra. Sra. de la Luz, 27. – 400 pesetas.

Trigueros García, Antonio. - Ntra. Sra Valvanera, 175. - 2.148 pesetas.

Trinidad Lubieta, Antonio. - Oporto, 24. - 8.280 pesetas.

Triptana Granero, Lucía. - Papagayo, 6. - 21.750 pesetas.

Triviño Sánchez, Ladislao. – Papagayo, 3. – 44.820 pesetas. Trujeque Jiménez, Francisca. –Ntra.

Trujeque Jiménez, Francisca. –Ntra. Sra. de Fátima, 67. – 31.904 pesetas.

Trujillo Galán, Miguel. - Padre Oltra, 10. - 1.232 pesetas. Tudela Casanova, Juan R. - Tercio,

 1. – 18.189 pesetas.
 Turrón González, Francisco. – Tucán, 7. – 15.660 pesetas.

Turrón González, Victoriano. – Salvador Alonso, 17. – 7.640 pesetas. Ubeda Piñeiro, Rafael. – San Sil-

vestre, 27. – 49 pesetas. Utrilla Fernández, Francisco. – Parra, 32. – 1.200 pesetas.

Ugena Diego, Irene. – Zaida, 33. – 1.456 pesetas.

Ugena, S. A. - San Ambrosio, 1. - 6.484 pesetas.

Universal Internacional, S. L. – Santo Domingo, 13. – 12.444 pesetas. Urbanizadora Béjar, S. A. – Ntra. Sra. de Fátima, 54. – 23.142 pesetas. Urcocesa. – Ntra. Sra. de Fátima,

5. - 651 pesetas. Urdillo Nadador, José. - Vía Carpetana, 157. - 6.750 pesetas.

Ureña García, Francisco. – Paulina Odiaga, 21. – 240 pesetas.

Urfesa Urrutia Fernández, S. A. - Santa M.ª de la Cabez, 112. - 114.480 pesetas.

Uriel Molina, Agustín. – Zujar, 30. – 5.718 pesetas.

Herederos de Usera Marcelo. -Tte. Ochoa Olalla, 11. - 3.818 pesetas.

Vadillo Silva, Doroteo. - San Victorino, 6. - 2.164 pesetas.

Valderrama Vega, Juan. - San David, 8. - 5.000 pesetas.

Valdés Muñiz, Angel. - Tintas, 5. - 325 pesetas.

Valle Herrero, M.a Isabel. - Nueva, 10. - 5.540 pesetas.

Valencia Vergáz, José A. – Saturnino Tejera, 2. – 667 pesetas.

Valencia Prieto, Félix. Tucán, 18. -8.888 pesetas.

Valencia Prieto, Félix. - Tucán, 40. - 623 pesetas.

Valencia Prieto, Félix. - Oca, 85. - 5.000 pesetas.

Valenciano Fuente, D. – San Patricio, 14. – 5.000 pesetas. Valera Muñoz, Juana. – Quince de

Mayo, s/n. - 5.448 pesetas. Valero Moreno, Antonio. - Ramón

Sainz, 21. – 10.200 pesetas. Valiente Redondo, Antonio. – Toboso, 134. – 13.630 pesetas.

Valiño Mediavilla, Alberto. - Pinzón, 33. - 5.261 pesetas.

Valor López, José. - Polvoranca, 25. - 99.576 pesetas.

Valores Fincas y Terrenos. - Somosaguas, 10. - 344.901 pesetas. d Valverde Moreno, Francisco. -Toboso, 4. - 37.212 pesetas.

Valladolid Rodríguez, C. – Pan Bendito, 7. – 900 pesetas.

Valle Palacios, Pascual. – Segovia, 3. – 920 pesetas. Valle Vázquez, María Cruz. – Santa M.ª de la Cabeza, 128. - 7.730 pesetas.

Madrid, a 24 de junio de 1982.–El Recaudador, José Domingo Aguilar. (G.–2.824)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CARABANCHEL

EDICTO

Don José Domingo Aguilar, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Carabanchel.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 99 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el Boletin Oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Carabanchel, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por si o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

DEBITOS POR VALORES EN CERTIFICACIONES

Apellidos y Nombre. – Domicilio. – Importe.

Quero Quero, Carlos. - Vicente Martín Arias, 28. - 366 pesetas. Quesada, Juan. - Oporto, 83. - 1.097

Pesetas.

Quesada Martínez, Santiago.

Oporto, 24. – 15.300 pesetas.

Queserías Ibéricas, S. A. - Ctra. Toledo, km. 17,200. - 73,440 pesetas. Quevedo Olmedo, Antolin. - Sto.

Domingo, 2. – 800 pesetas.

Quintona Antelo, Celestino. – Puerta Bonita, 28. – 32.704 pesetas.

Quintero Ochoa, Guillermo. – Opor-

Ochoa Olalla, 4. – 18.041 pesetas.

Quiroga Nuñez, Joaquín. – Tte.

Ochoa Olalla, 4. – 18.041 pesetas.

Quiroga Nuñez, Joaquín. – Soldado

J. M. Rey, 21. – 47.640 pesetas.

Quirós González, Antonio. – Rendición de Breda, 2. – 335 pesetas.

Remesal Fernández, Manuel. – Oca. 11. – 59 pesetas. Revilla Díaz, Gregorio. – Ntra. Sra.

de Fátima, 17. – 7.410 pesetas. Reviriego Sánchez, Guillermo. – Pedro Diez, 20. – 377.746 pesetas.

Revuelta Portillo, Lucio. – Zújar, 5. – 4.668 pesetas. Revuelta, Lucio. – Zújar, 1. – 17.616

pesetas. Res Moreno, Obdulio. – Oporto, 19. –

170.386 pesetas. Rex Moreno, Obdulio. – Peña Atalaya, 32. – 95.947 pesetas.

Rey Barbadillo, Mariano. – Ntra-Sra. de Fátima, 17. – 11.298 pesetas. Rey Delgado, Claudio. – Sto. Domingo, 26. – 499 pesetas.

Rey Lirio, Martin. - San Patricio, 12. - 52.394 pesetas. Reyeros Eguren, Julián. - Oporto,

43. – 10.802 pesetas. Reyes Jarabo, Juan. – Ramón Serra-

Reyes Molero, Fdo. Antonio. - Valle de Oro, 24. - 4.500 pesetas.

Reyes Vadillo, Manuel. – Toboso. 112. – 363.540 pesetas.

Ricas Nava, Juan. – Virgen de Gracia, 2. – 3.621 pesetas.
Rico, Manuel. – Pelícano, 12. – 600

Pesetas.

Rico Beneyto, Dolores. - Nicolás

Morales, 13. - 61.801 pesetas.

Rico Huertas, J. Manuel. - Pelicano, 12. - 240 pesetas. Rico Martínez, Teresa. - Parador

Sol, 5. – 15.960 pesetas. Rico Pérez, Amalia. – San Emeterio. 7. – 413 pesetas.

Ricote Márquez, Jesús. - San Luis, 9. - 2.065 pesetas. Rincón García, Luis. - Real Madrid.

22. – 3.936 pesetas.
Río Arribas, Angeles. – Rascón, 39. –

32.250 pesetas. Rio Martín, Deogracias. - Via, 2.

18.746 pesetas. Río Oro Publicidad, S. L. - Valle de

Oro, 10. – 5.211 pesetas.
Río Salido Aguaron, Anastasio.
Via Lusitana, 18. – 71.796 pesetas.
Rívas Fuente, José. – Vía Lusitana,

Rivas González, Zacarias. – Nura. Sra. de Valvanera, 96. – 28.330 pesetas. Rivas Reguera, Bernardo. – Tucán.

20. – 1.195 pesetas. Rivera Sánchez, José M.ª – Urgel. 25. – 79.594 pesetas. Rivero García, Israel. – Vulcano, 17. –

245 pesetas.

Rivero Hernández, Antonio. – Ani-

mas, 143. – 20.800 pesetas. Rivilla Francisco, Isidro. – Valle de Oro. 4. – 7.680 pesetas.

Oro, 4. – 7.680 pesetas. Roal, S. A. – Zarzal, s/n. – 286.183 pesetas.

Robles Fernández, Faustino. – San Bruno, 1. – 500 pesetas. Robles Formilles, Juan. – Ramon

Sainz, 17. – 54.461 pesetas. Robles López, Diego. – Ntra. Sra. Fá-

tima, 33. – 6.181 pesetas. Robles Muñoz, Carmen. – Pedro

Diez, 6. - 6.750 pesetas.

Robles Sánchez, Inocencia. – Pan Bendito, 16. – 40.761 pesétas.

Roca Bapovote, Eugenio. – San David. 4. – 1.218 pesetas.

Roca Carrizosa, Waldo. – Pan Bendito, s/n. – 300 pesetas. Rodolfo Matas, Nat. – Parador Sol.

23. – 240 pesetas. Rodrigo Orts, Juan. – Paulina Odiaga, 2. – 84.980 pesetas.

Rodrigos Ramón, Consuelo. – Redentor, 21. – 24.000 pesetas. Rodrigo Suárez, Eduardo. – Padre

Oltra, 28. – 251.238 pesetas. Rodriguez, Antonio. – Sto. Domingo, 7. – 18.800 pesetas.

Rodriguez, M. Pilar. – San Isidro, s/n, – 240 pesetas.

Rodríguez Albar, Juan. – Piña, 2. –
800 pesetas.
Rodríguez Alba Joaquía Nira

Rodríguez Alba, Joaquín. – Ntra. Sra, de Fátima, 5. – 35.853 pesetas. Rodríguez Alvarez, José Luis. – Oca, 91. – 117.152 pesetas.

Rodriguez Alvarez, M.a Manuela. – Ntra. Sra. del Rosario, 1. – 6.120 ptas. Rodriguez D. Alvarez, Vicente. – Tercio, 26. – 19.000 passetas.

Tercio, 26. – 19.000 pesetas.
Rodriguez Amate, M.ª Antonia. –
San Emeterio, 8. – 6.280 pesetas.
Rodriguez Anton, Rafael. – Rendición de Breda, 1. – 153.314 pesetas.

Rodriguez Antón, Rafael. – Rendición de Breda, 91. – 97.892 pesetas. Rodriguez Aragón, M.ª Paz. – Río

Oro, 3. – 20.700 pesetas.

Rodríguez Arcas, Miguel. – Tucán,
42. – 400 pesetas.

Rodriguez Ariguita, N. – Via, 6. – 12.060 pesetas. Rodriguez Arranz, Carlos. – Oca, 71. –

85.190 pesetas, Rodriguez Atienza, Cecilio. – San Wenceslao 1 260

Wenceslao, 1. – 360 pesetas. Rodríguez Avila, Ignacio. – Peñafiel, 21. – 2.481 pesetas.

Rodriguez Barrios, Martín. – San Vicente Paúl, 5. – 20.294 pesetas.

Rodríguez Bueno, Jesús. – Sta. M.ª de la Cabeza, 112. – 23.060 pesetas.
Rodríguez Caballero, S. A. – Vista Alegre, 2. – 385.964 pesetas.
Rodríguez Calatrava, R. – Ntra. Sra.

de Fátima, 92. – 66.940 pesetas.
Rodríguez Carbala, M.ª Paz. – Río de

Oro, 3. – 11.834 pesetas.

Rodríguez Carreras, I. – Torres Miranda, 24. – 11.800 pesetas.

Rodriguez Carreras, I. – Torres Garrido, 7. – 31.928 pesetas.

Rodríguez Carrero, Luisa. – Ntra. Sra. de la Luz, 25: –4.130 pesetas. Rodríguez Cecilia, J. – Paulina Odiaga, 31. –4.354 pesetas.

Rodríguez Corcuera, Román. – Sigüenza, 5. – 11.375 pesetas. Rodríguez Chamorro, V. – Sto. Do-

mingo, 6. – 147.081 pesetas.
Rodriguez Dia, Amancio. – Victor
Manuel III, 47. – 109.600 pesetas.

Rodríguez Díaz, Bautista. – Preciados, 11. – 52.430 pesetas. Rodríguez Domínguez, Virgi. – Ntra.

Sra, del Rosario, 3. – 1.284 pesetas.
Rodriguez Ejido, Alejandro. – Salaberry, 105-101. – 400 pesetas.
Rodriguez Esteban, Antonio. – Salabandro.

berry, 58. – 1.200 pesetas. Rodriguez Esteban, Juan. – Nueva,

4. - 7.844 pesetas. Rodriguez Esteban, Julio. - Zarapi-

tos, 6. – 782.971 pesetas. Rodriguez Esteban, Julio. – Vía, 8. – 44.100 peset

44.100 pesetas.

Rodriguez Esteban, Nemesio. – Oca,

87. – 6.533 pesetas.
Rodriguez Garcia, David. – Tte.
Ochoa Olaya, 1. – 3.500 pesetas.

Rodriguez Garcia, Faustino. – Petirrojo, 38. – 5.010 pesetas.

Rodriguez García, Juan J. – Ntra. Sra. de Fátima, 7. – 17.360 pesetas. Rodríguez García, Máximo. – Oca, 52. – 51.490 pesetas. Rodriguez García, Máximo. – Tte, Ochoa Olalla, 1. – 45.834 pesetas. Rodríguez García, Máximo. – Tte. Ochoa Olalla, 20. – 232.860 pesetas. Rodríguez García, Miguel. – Via

Carpetana, 165. – 36.000 pesetas. Rodriguez Gómez, Jesús. – Paulina Odiaga, 3. – 9.203 pesetas.

Rodríguez Gómez, María. – Ntra. Sra. de Fátima, 13. – 342 pesetas. Rodríguez González, José C. – Pablo Montesinos, 17. – 36.810 pesetas.

Rodríguez González, Juan. – Sto Domingo, 13. – 147 pesetas.

Rodríguez Gordillo, Antonio y otro. – Santiago Estévez, 12. – 102 pesetas. Rodríguez Herrero, Mariano. – Oca, 102. – 21.432 pesetas.

Rodriguez López, José Luis. – Zaida, 85. – 24.972 pesetas.

Rodríguez Martin, Julian. – San Clemente, 19. – 4.180 pesetas.

Rodríguez Martin, Manuel. – Oca,

124. – 98.434 pesetas. Rodriguez Martin, Marta. – San Teo

baldo, 5. – 36.911 pesetas. Rodríguez Martin, Pedro. – Oca, 41. – 999.156 pesetas.

Rodríguez Martínez, Jesús. - Oporto, 59. - 6.407 pesetas.

Rodríguez Mascaraque, M. - Vía, 1. - 18.180 pesetas. Rodríguez Moreno, Francisco. - Pan

Bendito, 15. – 6.630 pesetas. Rodríguez Ordóñez, Gustavo. – San Vicente Paúl, 3. – 16.200 pesetas.

Rodriguez Pazos, Luis. - Oca, 100. -17.750 pesetas. Rodriguez Peces, Remedios. - Padre

Oltra, 16. – 51.250 pesetas. Rodríguez Pérez, Remedios. – Padre Oltra, 26. – 34.362 pesetas.

Rodríguez Río, M.ª Teresa, – Occidente, s/n. – 15.180 pesetas.

Rodriguez Río, M.ª Teresa. – Occidente, 6. – 32.360 pesetas.

Rodríguez Rodríguez, Angel. - Ventura Vega, 15. - 324.813 pesetas. Rodríguez Rochero, Antonio. - San-

Rodriguez Rochero, Antonio. – Salto Domingo, 25. – 20.700 pesetas. Rodriguez Rodriguez, F. – Oporto, 41. – 400 pesetas.

Rodríguez Rodríguez, José L. – Porto Alegre, 69. – 109 pesetas. Rodríguez Rodríguez, José E. – Pla-

za de Toros, 25. – 30.444 pesetas. Rodriguez Rodriguez, José R. – Pla-

za de Toros, 25. – 24.844 pesetas. Rodríguez Díaz, Juan M. – Oca, 24. –

43.947 pesetas. Rodríguez Rodríguez, Luis. - Radio, 4. - 2.971 pesetas.

Rodriguez Rodriguez, Santiago. -Padre Oltra, 28. - 97.264 pesetas.

Rodriguez Rodríguez, V. – Via Carpetana, 3. – 14.000 pesetas. Rodríguez Rojo, Antonio. – Paulina

Odiaga, 15. – 9.000 pesetas. Rodríguez Ruiz, Juan José. – Piedra-

hita, 25. – 5.508 pesetas. Rodríguez Sánchez, Pedro. – Don Bosco, 18. – 10.000 pesetas.

Rodriguez Sayago, Carmen. - Oporto, 15. - 15.510 pesetas. Rodriguez Tamariz, D. - Ntra. Sra.

de Fátima, 22. – 39.871 pesetas.
Rodríguez Tamariz, D. – Oca, 8. –

10.169 pesetas.

Roel Fernández, Julio. – Vista Ale-

gre, 8. – 20.241 pesetas. Rojas Pavón, Pablo. – Oporto, 71. –

19.100 pesetas. Rojas Moreno, Rafael. - San Illán,

35. – 110 pesetas. Rojas Segundo, Alfonso. – Polvoran-

ca, 10. – 1.323 pesetas. Rojo Fuentes, Alejandro. – Tordo,

19. – 41.062 pesetas. Rojo Usera, Francisco. – Toboso,

16-18. – 253.433 pesetas. Roldán Ramos, Francisco. – Ntra. Sra. de Fátima, 7. – 28.440 pesetas.

Román Román, Hipólito. – Ramón Sainz, 26. – 234,766 pesetas. Roman Sánchez, Leonor. - Ramón Serrano, 16. - 2.468 pesetas.

Romar Morrelio, José M.a - Ntra. Sra. del Rosario, 7. - 870 pesetas.

Romero Arbues, Mercedes. - Setúbal, 2. - 22.844 pesetas.

Romero Arrabales, Antonio. - Tribla, 12. - 3.650 pesetas.

Romero Ayala, Francisco. – Sta. M.ª de la Cabeza, 112. – 77.288 pesetas. Romero, Gabriel. – Vía Carpetana,

157. – 240 pesetas. Romero Gómez, Severiano. – Oporto, 12. – 216.808 pesetas.

Romero Habas, F., y otro. – Tomasa Ruiz, 3. – 60.483 pesetas.

Romero Heredia, R. Fernando. -Pinzón, 42. - 17.303 pesetas. Romero López, Fernando. - Ntra.

Sra. de Gracia, 9. - 10.231 pesetas. Romero Martínez, Faustino. - Ra-

dio, 23. – 9.000 pesetas. Romero Rodríguez, Joaquín. – San Illán, 16. – 698 pesetas.

Romero Rodríguez, M.ª Pilar. – Tucán, 7. – 15.700 pesetas.

Romero Reque, Manuel Rodolfo. – Rodriguez Vega, 4. – 1.704 pesetas. Romero Torres, Esperanza. – Ntra. Sra. de la Luz, 29. – 13.330 pesetas.

Romero Yagüe, Santiago. – Oporto, 24. – 19.644 pesetas.

Romo San Juan, Agapito. - Rascón, 42. - 36.320 pesetas.

Romo Alejandro, Juan. - Via Carpetana, 185. - 158.008 pesetas.

Ron Fernández, Benigno. – María Mnez, 6. – 16.744 pesetas.

Romero Herrero, Timoteo. - Ntra. Sra. de Fátima, 17 ó 27. - 49,416 ptas. Rouquier Proulier, Luciano. -Pedro Diez, 10. - 83.744 pesetas.

Roque, Evangelista. - Peñafiel, 40. -7.000 pesetas. Ros Moreno, Antonio. - Vía, 10. -

293 pesetas. Rosa Galán, Juan. - Rilas, 11. -

11.400 pesetas. Rosa Oliete, Andrea. – Quince de Mayo, 12. – 1.808 pesetas.

Rosón Nieto, Laureano. – San Illán, 14. – 800 pesetas. Rotger Gelabert, Bartolomé. – Vía

Carpetana, 189. – 16.786 pesetas. Royfa, S. L. – Salvador Alonso, 13. –

25.760 pesetas. Royo Escudero, Marcial. – Oca, 25. – 11.196 pesetas.

Rozadillas Blanco, Julián. – Soldado J. M. Rey, 31. – 22.518 pesetas. Ruano Alvarez, Miguel Angel. –

Oporto, 27. – 1.735 pesetas. Rubinos Palominos, Leonor. – Oca,

91. – 50.428 pesetas. Rubiños Carrascosa, Enrique. – Zarapitos, 26. – 623 pesetas.

Rubio Barrado, Faustino. - Oca, 132. - 380 pesetas. Rubio Benito, Julián. - Nájera, 12. -

71.372 pesetas. Rubio Castellanos, Luis. - Ntra. Sra.

de Valvanera, 47. – 9.210 pesetas. Rubio, Fernando. – Puerta Bonita,

C-36. – 400 pesetas. Rubio López, José M.a – Ntra. Sra. de Fátima, 53. – 800 pesetas.

de Fátima, 53. – 800 pesetas. Rubio Martín, Florentino. – Vía Car

petana, 159. – 38.904 pesetas. Rubio Palacios, Emilio. – Polvoran-

ca, 12. – 248 pesetas. Rubio Pozo, Francisco. – Tte. Ochoa Olalla, 9. – 31.868 pesetas.

Rucadi. – Soldado J. M. Rey, 33. – 36.333 pesetas.

Rueda Campos, Ceferino. – Oporto, 25. – 747 pesetas.

Rueda Canto, José. - Pedro Díez, 23. - 600 pesetas. Rueda Martinez, Pedro. - Portoale-

gre, 60. – 3.750 pesetas. Rueda Rodas, Leandro. – Vencejo,

2. - 39.960 pesetas. Rufo García, Angel. - Oca, 10. -

16.648 pesetas.

Rufo García, Julián. - Tucán, 44. - 19.482 pesetas.

Ruiz Agreda, Antonio. - Oca, 33. - 15.934 pesetas.

Ruiz Bolonio, Francisca. – Sallaberry, 19. – 42.644 pesetas.

Ruiz Díaz, Bernabé. – Sta. M.ª de la Cabeza, 120. – 12.232 pesetas.

Ruiz Encabo, Tobias. - Oca, 99. -4.475 pesetas. Ruiz Esteban, Elias. - Ntra. Sra. de

Fátima, 334. – 11.416 pesetas. Ruiz García, Antonio. – Pelícano,

88. – 10.822 pesetas. Ruiz García, J. José. – Oporto, 12. – 600 pesetas.

Ruiz Gómez, Valentín. – Vista Alegre, 14. – 117.400 pesetas. Ruiz Gómez, Valentín. – Plaza de

Toros, 14. – 23.520 pesetas. Ruiz Guijarro, Dionisio. – Piqueñas,

18. – 9.000 pesetas. Ruiz Alarcón, E. Construc., S. A. – Santo Domingo, 2. – 60.000 pesetas.

Ruiz López, Antonia. - S. Vicente Paúl, 3. - 21.679 pesetas.

Ruiz López, Javier. – San Olegario, 5. – 1.000 pesetas.

Ruiz Medrano, Angel. - Queipo de Llano, 31. - 23.144 pesetas.

Ruiz Modejón, Juan. – Puerta Bonita, 36. – 9.310 pesetas.

Ruiz Muñoz, Santiago. – Vía, 9. – 21.432 pesetas. Ruiz Navas, Jesús. – Victoria, 70. –

511 pesetas. Ruiz Oliva, Pilar. – Ramón Sainz, 26. – 4.160 pesetas.

Ruiz Ortiz, Antonio. – Parador Sol, 32. – 600 pesetas. Ruiz Ortiz, Félix. – Parador Sol, 32. –

23.600 pesetas.

Ruiz Ramírez, hermanos. – Santo Domingo, 1. – 237.484 pesetas.

Ruiz Rodríguez, Daniel. – Soldado J. M. Rey, 33. – 71.666 pesetas.

Ruiz Ruiz, M.ª Teresa. – Via Lusitana, 64. – 2.484 pesetas. Ruiz Saiz, Alfonso. – Padre Amigó,

6. – 26.492 pesetas. •
Ruiz Sánchez, Timoteo. – Villalón,
8. – 1.294.761 pesetas.

Ruiz Sanz, Victoriano. – Vulcano, 19. – 3.944 pesetas. Ruiz Segura, Manuel. – Ntra. Sra. de

Valvanera, 10. – 32.052 pesetas. Ruiz Suárez, Julián. – Viña, 34. – 26.235 pesetas.

Ruiz Vacos, Francisco. - Ntra. Sra. de Fátima, 3. - 600 pesetas.

Runo Expósito, Francisco. – Toledo, Km. 8, s/n. – 800 pesetas. Rus Ramírez, Agustín. – Pablo Mon-

tesinos, 4. – 1.583 pesetas. Rus Rus, M.ª Teresa. – Via Lusitana, 64. – 3.336 pesetas.

Sabio González, Pablo. - Oporto, 53. - 4.120 pesetas.

Sabrafan Jiménez, José. – Oporto, 16. – 131.888 pesetas. Sabrafan Jiménez, José. – Oporto,

19. – 151.450 pesetas. Sacido Jabardo, Esteban. – Sierra del Castillo, 11. – 20.000 pesetas.

Sacristán, Angel. – Ntra. Sra. de Valvanera, 99. – 400 pes tas.

Sacru. – Oca, 52. – 6.000 pesetas. Sad. Hisp. Als. Const. M., S. A. – Animas, s/n. – 15.000 pesetas.

Sáez, M.ª Angeles. - Viana, 1. -10.920 pesetas. Sáez Moneo, Pedro. - Roger de Lau-

ria, 2. – 41.006 pesetas. Sanz Miera, Angel L. – Oporto, 9. –

64 pesetas. Sagasi, S. A. – Santiago Estévez, 17. – 2.209.820 pesetas.

Sainz Astorga, Luis Felipe. - Oca, 19. - 346 pesetas.

Sainz González, Esteban. - San Illán, 45. - 5.012 pesetas. Sainza, S. A. - Plaza de Toros, 6. -

Sainza, S. A. – Plaza de Toros, 6. 245 pesetas.

Sainza, S. A. - Santo Domingo, 31. -27.815 pesetas.

Sainz Herraiz, Florentina. - Radio, 8.680 pesetas.

Saiz Sezeano, Marcelino. - Redentor, 15. - 1.806 pesetas.

Sala Ballester, Mercedes. - Ntra. Sra. de Valvanera, 8. - 49 pesetas. Salas Leiva, Manuel. - Sta. M.ª de la

Cabeza, 116. - 4.939 pesetas. Salazar Lobato, Rafael. - Paula Díaz,

-29.630 pesetas. Salazar Silva, Manuel. - Paula Díaz,

3 y 6. - 221.678 pesetas. Salazar Silva, Juan. - Paula Diaz. 3. 11.900 pesetas.

Salcedo Vargas, Teodoro. - Santo Domingo, 18. - 106.195 pesetas.

Salgado Manrique, Mariano. - Puerta Bonita, 4. - 12.696 pesetas. Salgado Martín, José M. - Ntra. Sra.

del Rosario, 20. - 49 pesetas. Salgado Martin, Juan. - Tintes, 3.

582 pesetas. Salinas Flores, Victoriano. - Valle de Oro, 24. - 15.476 pesetas.

Soto Cortés, Luis. – Paulina Odiaga, 74.988 pesetas.

Salto Díaz, Marcelino. - Sta. M.ª de la Cabeza, 128. - 13.368 pesetas.

Saluqueña, La. - Zaida, 41. - 45.900 pesetas

Salvador Añino, José. - Ntra. Sra. de

la Luz, 2. – 51.588 pesetas. Salvador Pérez P., M.ª Isabel. – Ntra. Sra. de Fátima, 5. – 3.180 pesetas. Salvador Pérez, Rosa. - Ntra. Sra. de

Fátima, 5. - 5.411 pesetas. Salvador Sepúlveda, Pablo. – Pauli-na Odiaga, 35. – 7.196 pesetas.

Salvador Fernández, Ricardo. Puerta Bonita, 21. – 26.436 pesetas. Samalo Pascual, José M. – Quince de Mayo, 5. – 11.760 pesetas.

Sampadro Martinez, Luis. - Oporto,

36. – 2.755 pesetas. Samper Pasamón, José Lúis. – Via Carpetana, 147. – 1.240 pesetas.

San José Barrio, Mariano.

péndola, 20. - 28.708 pesetas. San José Gil, Severo. - Real Madrid. 41. - 46.192 pesetas.

San Juan Marín Moreno, Tomás. Witerico. – 1.000 pesetas. San Juan Marin, Tomás. – Witerico,

11. - 326.399 pesetas.

San Martin Garcia, Mauricio. - San Delfin, 4. – 2.241 pesetas. San Martín, Simón. – Parador Sol,

34. - 800 pesetas.

Madrid, a 24 de junio de 1982.-El Recaudador, José Domingo Aguilar,

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE NAVALCARNERO

Don Fructuoso García Tabernero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Navalcarnero.

Hace saber: Que en los expedientes

administrativos de apremio que se tramitan en esta Recaudación de-Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por debitos a la Hacienda Publica por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la si-

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas que a continuación se detallan en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince dias.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el articulo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios figurados en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mis-mos por medio de edicto, que se publicará en el Boletin Oficial de la provincia, para que en el plazo de ocho dias, a contar de la fecha de publicación, comparezcan por si o por medio de representante legal en sus respectivos expedientes, advirtiendoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones conforme determina el Reglamento General de Recaudación.

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Contribuyente. - Concepto. - Domicilio

Episa. - Urbana. - Java Cruz del Pantano.

Río Jándula, S. A. - Urbana. - Java Cruz del Pantano.

Palsa, S. A. - Urbana. - Costa de Ma-

Palsa, S. A. - Industrial. - Costa de

Madrid, a 21 de junio de 1982.-El Recaudador, Fructuoso García Taber-

(G.-2.826)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro de esta Capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra las entidades mercantiles «Promotora Roche, Sociedad Anónima» y «Urbanizadora Ro-che, Sociedad Anónima», por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos de «Otras Tesorerías» y «Otras Provincias», según certificaciones de descubierto que a continuación se relacionan, por el señor Tesorero de Hacienda de la Delegación de Hacienda de Madrid se dictó la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podra ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el Señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclaeconómico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince dias, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento. Y no habiendo podido llevarse a

efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido recibidas las notificaciones en el domicilio de Plaza de Los Mostenses, número 11, piso 3.º, que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los deudores por medio de edicto, que se publicara en el Boletin Oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por si o por medio de representante, advirtiendoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuandose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7

del artículo 99 del Reglamento Gene ral de Recaudación.

Número Certificación. - Ejercicio. Importe. - Procedencia 81-011808. - 1981. - 5.211 pesetas

Cadiz. 81-011810. - 1981. - 4.826 pesetas. Cádiz.

81-011811. - 1981. - 5.358 pesetas. 81-011813. - 1981. - 4.945 pesetas.

Cádiz. 81-011814. - 1981. - 6.342 pesetas: Cádiz. 81-011816. - 1981. - 4.962 pesetas.

81-011817. - 1981. - 5,492 pesetas. Cádia

81-011819. - 1981. - 4.234 pesetas. Cadiz.

81-011820. - 1981. - 5.236 pesetas. 81-011822. - 1981. - 3.554 pesetas.

Cadiz 81-011823. - 1981. - 5.102 pesetas.

Cádiz. 81-011825. - 1981. - 3.758 pesetas.

81-011655. - 1980. - 8.521 pesetas. Cádiz 81-011793. - 1981. - 4.095 pesetas.

Cádiz. 81-011795. - 1981. - 2.724 pesetas. Cádiz.

81-011796. - 1981. - 4.095 pesetas. Cádiz 81-011798. - 1981. - 2.881 pesetas.

81-011799. - 1981. - 4.386 pesetas.

Cádiz. 81-011801. - 1981. - 2.744 pesetas. Cadiz.

81-011802. - 1981. - 4.079 pesetas. 81-011804. - 1981. - 2.532 pesetas.

Cadiz. 81-011805. - 1981. - 6.331 pesetas.

81-011807. - 1981. - 4.244 pesetas. Cádiz. 81-011826. - 1981. - 4.095 pesetas.

Cádiz 81-011828. - 1981. - 2.422 pesetas.

Cádiz. 81-011829. - 1981. - 5.098 pesetas. Cadiz. 81-011831. - 1981. - 3.649 pesetas.

Cádiz. 81-011832. - 1981. - 4.747 pesetas.

Cadiz. 81-011834. - 1981. - 1.127 pesetas. Cadiz

81-011835. - 1981. - 4.095 pesetas. Cadiz.

81-011837. - 1981. - 2.603 pesetas. 81-011843. - 1981. - 7.185 pesetas.

Cadiz. 81-011845. - 1981. - 2.071 pesetas

Cadiz. Madrid, a 30 de junio de 1982-El Recaudador, Francisco Arranz Herrero.

IMPRENTA PROVINCIAL